

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SE APRUEBA LA LISTA DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

Índice

Glosario	3
Antecedentes	5
Considerando	10
Desarrollo del proceso de selección y designación de las y los ciudadanos para integrar los Comités Distritales y Municipales, así como sus Consejos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	13
1. Difusión de la convocatoria	13
2. Inscripción de la ciudadanía interesada	14
3. Recepción de los documentos a fin de conformar expedientes	19
4. Revisión de los expedientes por parte de la Comisión de Organización	20
5. Elaboración de las listas de las personas que cumplieron con la documentación	21
6. Valoración curricular y entrevista virtual	26
7. Propuestas de integración y observaciones	37
8. Observaciones respecto de la Primera Convocatoria	37
• Total de observaciones presentadas	37
• Afiliación a partidos políticos	37
• Mal desempeño en procesos electorales anteriores	44
• Parentesco en primer grado o cónyuges dentro del Comité	52
• Trabajar en el ayuntamiento	53
• Simpatizantes activos	56
• Rotaciones	63

9. Observaciones respecto a la Segunda Convocatoria	68
• Total de observaciones presentadas	68
• Parentesco en primer grado o cónyuges en el comité	68
• Afiliación a partidos políticos	73
• Imparcialidad en el desempeño del cargo	78
• Mal desempeño en procesos electorales anteriores	80
• Trabajar en el gobierno federal, estatal o municipal	82
• Simpatizantes activos	84
• Falta de requisitos	87
10. Observaciones respecto a los trámites de designación directa	87
• Total de observaciones presentadas	87
• Parentesco en primer grado o cónyuges dentro del Comité	87
• Imparcialidad en el desempeño del cargo	89
• Mal desempeño en procesos electorales anteriores	90
• Simpatizantes activos	91
Aprobación de la propuesta definitiva	93
Conclusiones	94
Puntos de Acuerdo	97
Transitorios	97
Propuesta de integración de las y los ciudadanos para integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	98

Glosario

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión de Organización:	Comisión de Organización Electoral.

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Dirección de Organización:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Evaluación:	Evaluación de los integrantes de órganos desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Lineamientos:	Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
MC:	Partido Movimiento Ciudadano.
MORENA:	Partido MORENA.
Órganos Desconcentrados:	Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.
PAN:	Partido Acción Nacional.
PRI:	Partido Revolucionario Institucional.
PRD:	Partido de la Revolución Democrática.
PT:	Partido del Trabajo.
PVEM:	Partido Verde Ecologista de México.
Primera Convocatoria:	Primera convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, emitida mediante el Acuerdo IEM-CG-25/2020.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Segunda Convocatoria:	Segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados en aquellos municipios en donde el número máximo de solicitudes fue de quince y en donde se requiere garantizar la paridad de género, conforme a la convocatoria emitida mediante el diverso Acuerdo IEM-CG-42/2020.
TEEM:	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Antecedentes

1. El 15 de junio de 2020¹, mediante Acuerdo IEM-CG-23/2020, el *Consejo General* aprobó los *Lineamientos*.
2. El 24 de junio, mediante Acuerdo IEM-COE-04/2020, la *Comisión de Organización* aprobó la plataforma, así como los formatos para que la ciudadanía interesada en integrar los *Órganos Desconcentrados* pudiera hacer uso de ellos.
3. En la misma fecha se llevó a cabo la presentación, por parte de la *Dirección de Organización* y la Coordinación de Comunicación Social del *Instituto*, de la Estrategia Integral de Difusión de la *Primera Convocatoria*.
4. El 26 de junio, el *Consejo General* mediante Acuerdo IEM-CG-25/2020, aprobó la *Primera Convocatoria*.
5. En virtud de lo anterior, del 01 de julio al 05 de agosto se realizó la difusión de la *Primea Convocatoria*; en tanto que del 15 de julio al 05 de agosto tuvo verificativo el registro a través de la plataforma en internet habilitada para tal efecto; y, el 07 de agosto fue el último día para enviar la documentación. Cabe indicar que, debido a que la plataforma se saturó el último día de registro, se habilitó una plataforma alterna en la página de internet del *Instituto* para el registro y descarga de formatos, indicándose que los documentos se podían remitir a través de un correo electrónico habilitado para tal efecto, lo anterior, a fin de asegurar que ciudadanía interesada pudiera registrarse oportunamente.
6. El 13 de julio, a través del Acuerdo IEM-COE-05/2020, la *Comisión de Organización* modificó el formato denominado “Carta compromiso”, aprobado como Anexo 5 en el Acuerdo IEM-COE-04/2020.
7. El 03 de agosto, mediante el Acuerdo IEM-COE-06/2020, se determinó suspender lo establecido en la BASE QUINTA de la *Primera Convocatoria*;

¹ 1 En adelante, todas las fechas corresponderán al año 2020, salvo señalamiento expreso.

es decir, el registro presencial, con la finalidad de salvaguardar la salud de las y los aspirantes, y del propio personal del *Instituto*, ello en razón de la contingencia sanitaria que en la actualidad se vive, derivado de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 COVID-19.

8. Del 06 al 14 de agosto se llevó a cabo la etapa de revisión de documentación, y del 15 al 19 se realizaron, vía correo electrónico, las notificaciones de errores y omisiones, por tal motivo, del 20 al 22 tuvo verificativo el periodo para que las y los interesados subsanaran errores u omisiones.
9. El 27 de agosto se emitió el Acuerdo IEM-COE-07/2020, mediante el cual la *Comisión de Organización* aprobó la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los *Órganos Desconcentrados*.
10. El 02 de septiembre se emitió el Acuerdo IEM-COE-08/2020, a través del cual se aprobó la lista adicional de personas que cumplieron con los requisitos para participar, cuya documentación fue solventada a través de correos electrónicos.
11. El 06 de septiembre dio inicio, formalmente, el Proceso Electoral Local 2020-2021.
12. El 18 de septiembre, mediante Acuerdo IEM-COE-09/2020, la *Comisión de Organización* aprobó la cédula de evaluación con los criterios y valoración que se tomarían en cuenta para las entrevistas de la ciudadanía que pasara a dicha etapa.
13. En la misma fecha, a través del Acuerdo IEM-COE-10/2020, se aprobaron las fechas, horarios y lista de las personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los *Órganos Desconcentrados*, así como las comisiones que se encargarían de su evaluación.
14. El 30 de septiembre, mediante el Acuerdo IEM-CG-42/2020, el *Consejo General* aprobó la emisión de la *Segunda Convocatoria* en 51 municipios; 43 por tener menos de 16 solicitudes, y exclusiva para mujeres en 8, por no reunir el mínimo de participantes del género femenino para integrar paritariamente los Comités.

15. En esa misma fecha, el *Consejo General* aprobó la modificación de diversas etapas de la *Primera Convocatoria*; ello, a través del Acuerdo IEM-CG-43/2020.
16. Del 01 al 12 de octubre tuvo verificativo la difusión de la *Segunda Convocatoria*; mientras que del 06 al 12 se llevó a cabo la recepción de documentos a través de la plataforma digital habilitada para tal efecto.
17. El 06 de octubre la *Comisión de Organización*, mediante Acuerdo IEM-COE-13/2020, aprobó los ajustes al calendario de entrevistas (Acuerdo IEM-COE-10/2020), así como las fechas, horarios y la lista de las personas a quienes se les reprogramó su entrevista.
18. Del 13 al 19 de octubre se realizó la verificación de requisitos de la *Segunda Convocatoria*.
19. El 13 de octubre, mediante Acuerdo IEM-COE-14/2020, la *Comisión de Organización* aprobó los resultados de la revisión de la valoración curricular solicitada por aspirantes a integrar los *Órganos Desconcentrados* y se programaron entrevistas de quienes derivado de ello accedieron a dicha etapa.
20. En la misma fecha, a través del Acuerdo IEM-COE-15/2020, la *Comisión de Organización* reagendó las entrevistas virtuales de las y los participantes que no pudieron desahogarlas en la hora y fecha aprobada mediante Acuerdo IEM/COE-10/2020, aprobado por la *Comisión de Organización*.
21. El 20 de octubre, se realizó la notificación de errores y omisiones relativa a la *Segunda Convocatoria*; el plazo para realizar el subsane de las mismas fue el 21 y 22 siguientes.
22. El 26 de octubre, mediante Acuerdo IEM-COE-16/2020, se aprobó la lista de las personas que cumplieron con los requisitos de la *Segunda Convocatoria*.
23. El 27 de octubre, la *Comisión de Organización* llevó a cabo la presentación de la propuesta de integración de los *Órganos Desconcentrados*, relativa a

la *Primera Convocatoria*, así como su disposición a partidos políticos, para que en el plazo de cinco días realizaran las observaciones que consideraron pertinentes (del 30 de octubre al 3 de noviembre).

24. El 02 de noviembre se aprobó el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los *Órganos Desconcentrados*, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los *Lineamientos*; ello, a través del Acuerdo IEM-COE-17/2020, lo anterior, debido a que no se contaba con al menos 12 participantes para integrar totalmente los Comités.
25. En esa misma fecha, mediante Acuerdo IEM-COE-18/2020, se aprobaron las fechas, horarios y lista de las personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los *Órganos Desconcentrados* relativas a la *Segunda Convocatoria*, así como las comisiones que se encargarían de su evaluación.
26. Del 09 al 12 de noviembre se llevó a cabo la invitación para participar mediante trámite de designación directa.
27. El 10 de noviembre la *Comisión de Organización* presentó escrito de respuesta a observaciones realizadas por las representaciones de los partidos políticos a propuestas de integración de *Órganos Desconcentrados* de la *Primera Convocatoria*.
28. Del 13 al 16 de noviembre tuvo verificativo la recepción de documentación respecto del primer trámite de designación directa.
29. El mismo 16 de noviembre se llevó a cabo la presentación de las propuestas de integración de los *Órganos Desconcentrados* para su envío a las representaciones de los partidos políticos respecto a la *Segunda Convocatoria*.
30. En la misma fecha, mediante Acuerdo IEM-COE-19/2020, la *Comisión de Organización* aprobó un segundo trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los *Órganos Desconcentrados*, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los *Lineamientos*, debido a que no se contaba con al menos 12 participantes para integrar totalmente los Comités.

31. El 17 y 18 de noviembre se realizó la revisión de requisitos dentro del primer trámite de designación directa.
32. En ese mismo periodo se llevó a cabo la invitación para participar mediante el segundo trámite de designación directa.
33. Los días 19 y 20 de señalado mes, se realizó la valoración curricular dentro del primer trámite de designación directa.
34. El 19 de noviembre se recibió la documentación relativa al segundo trámite de designación directa; mientras que el 20 y 21 siguiente se llevó a cabo la revisión de requisitos.
35. El 20 de noviembre se presentó, por parte de la *Comisión de Organización*, la respuesta a observaciones realizadas por las representaciones de los partidos políticos a propuestas de integración de *Órganos Desconcentrados* respecto de la *Primera Convocatoria* en las que se realizó investigación.
36. El 22 de noviembre tuvo verificativo la valoración curricular del segundo trámite de designación directa.
37. Los días 21 y 23 de noviembre se llevaron a cabo las entrevistas tanto del primer trámite de designación directa como del segundo.
38. El 25 de noviembre, la *Comisión de Organización* presentó las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes hechas por los partidos políticos a la lista de propuestas para integrar los *Órganos Desconcentrados*, así como la lista de propuestas relativas a los trámites de designación directa.
39. El 30 de noviembre, la *Comisión de Organización*, mediante Acuerdo IEM-COE-23/2020, aprobó la contestación a diversos escritos presentados por ciudadanos relacionados con el procedimiento de integración de los *Órganos Desconcentrados*.

40. El 01 de diciembre, la *Comisión de Organización* presentó la respuesta a observaciones realizadas por partidos políticos a propuestas de integración de segunda convocatoria y donde hubo designación directa; en esa misma fecha se envió al Presidente de este *Instituto* la propuesta definitiva de la integración de *Órganos Desconcentrados*.
41. El 02 de diciembre, el Presidente del *Instituto* remitió a la *Comisión de Organización* la propuesta definitiva de integración de los *Órganos Desconcentrados* con las observaciones que consideró pertinentes, las cuales fueron analizadas y atendidas.
42. En ese sentido, mediante Sesión Extraordinaria virtual de 5 de diciembre, la *Comisión de Organización* aprobó el envío de la propuesta de integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, a efecto de que el Presidente de este órgano electoral, conforme a lo dispuesto en el artículo 36, fracción VI, del Código Electoral, lo sometiera a consideración de este Consejo General, lo cual precisamente es materia de análisis en el presente Acuerdo.

Considerandos

I. Atribuciones del Consejo General

Primero. Conforme a lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 29 del *Código Electoral*, se desprende que el *Instituto* es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Segundo. El artículo 34 fracciones I, III, IV y XIII, del *Código Electoral*, determina que son atribuciones del *Consejo General*, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento; cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto; nombrar, para el Proceso Electoral de

que se trate, a la o al Presidente, Secretaria o Secretario y Vocalías de los *Órganos Desconcentrados*, y a las Consejerías Electorales ante los Consejos Distritales y Municipales, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, así como remover a los mismos de sus funciones.

II. Atribuciones de la *Comisión de Organización*

Tercero. El artículo 35 del *Código Electoral* señala lo relativo a las comisiones temporales que integrará el *Consejo General* para el desempeño de sus atribuciones, y también establece que la *Comisión de Organización* funcionará de forma permanente y se integrará exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por dicho *Consejo General*.

Estando, dentro de sus facultades, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 16, del Reglamento Interior del *Instituto*, conocer y dar seguimiento a los trabajos del área de Organización Electoral, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del *Instituto*.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 41, fracción I, del *Código Electoral*, la *Dirección de Organización* tiene como atribución apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los *Órganos Desconcentrados*.

Quinto. Con base en lo señalado por el *Código Electoral*, en su artículo 36, fracciones II y VI, son atribuciones de la Presidencia del *Consejo General*, mantener la unidad y cohesión de los órganos del *Instituto*, y proponer al *Consejo General* las personas para integrar los *Órganos Desconcentrados*, escuchando las opiniones de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad.

Sexto. En cada uno de los distritos electorales y municipios, el *Instituto* debe contar con un órgano desconcentrado denominado Comité Distrital o Municipal, según corresponda, el cual funcionará durante el tiempo que dure el Proceso Electoral para el cual fue designado, mismo que se integraran por: I. Un Consejo Electoral; y, II. Dos Vocalías, una de Organización Electoral y otra de Capacitación Electoral y Educación Cívica; lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51 del *Código Electoral*.

Séptimo. El artículo 55 del *Código Electoral* establece que, a su vez, cada uno de los mencionados Consejos Electorales se integrará por: I. Una o un titular de

Presidencia; II. Una o un titular de Secretaría; III. Cuatro Consejerías Electorales; y, IV. Una o un representante por partido político y candidatura independiente, en su caso. De igual forma, señala que titulares de Presidencia y Secretaría lo serán también del Comité que corresponda; y, por su parte, el artículo 56, en su párrafo primero, última parte, refiere que por cada Consejería propietaria se designará una suplente.

Octavo. Atendiendo a lo establecido en el artículo 57 del *Código Electoral*, las personas interesadas en ocupar la titularidad de las Presidencias, Secretarías y Consejerías Electorales, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser michoacana o michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- II. Estar inscritas o inscritos en el Registro de Electores y contar con credencial para votar, domiciliada en el municipio o distrito del Comité de que se trate.
- III. Tener más de veinticinco años al día de su designación.
- IV. Haber residido en el distrito o municipio, durante los últimos tres años.
- V. No desempeñar, ni haber desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido político o agrupación política.
- VI. No desempeñar cargo de dirección en la federación, el Estado o los municipios, salvo los que sean de carácter académico.
- VII. Gozar de buena reputación, y,
- VIII. No haber sido condenado o condenada por delito doloso que merezca pena corporal.

Adicionalmente, este *Consejo General* considera que tampoco podrán participar las personas que trabajen en los ayuntamientos (de cualquier nivel), lo anterior con la finalidad de salvaguardar los principios de equidad e imparcialidad que deben regir todo proceso democrático.

Noveno. Conforme a lo establecido en el artículo 58 del *Código Electoral*, los *Órganos Desconcentrados* deberán ser instalados e iniciar sus funciones a más tardar ciento setenta días antes de la jornada electoral, debiendo sesionar, desde esa fecha hasta el término del proceso, una vez al mes, por lo menos. Bajo este contexto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se deben instalar a más tardar el dieciocho de diciembre, conforme a lo establecido en el Acuerdo IEM-CG-32/2020, en el que se aprobó el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Michoacán.

Décimo. Atendiendo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Elecciones del *INE*, para la designación de Consejerías Electorales deberán considerarse como criterios orientadores:

- a) Paridad de género.
- b) Pluralidad cultural de la entidad.
- c) Participación comunitaria o ciudadana.
- d) Prestigio público y profesional.
- e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.

Sumado a ello, en los *Lineamientos*, concretamente en el numeral 12, se estimó necesario contemplar, además de los enlistados, otros criterios, como lo son:

- a) Conocimiento en derecho y ciencias sociales.
- b) Inclusión de personas con discapacidad.
- c) Evaluación en el proceso electoral anterior.

Por tanto, se considera congruente que, para la integración de *Órganos Desconcentrados*, así como para cumplir con las actividades y objetivos señalados en la normativa electoral, se contemplen todos los criterios señalados.

Décimo primero. Con base en el punto 11 de los *Lineamientos*, las etapas del proceso de selección fueron las siguientes:

- I. Inscripción de las personas interesadas.
- II. Recepción de los documentos a fin de conformar su expediente.
- III. Revisión de los expedientes por parte del *Consejo General*.
- IV. Elaboración y observación de las listas de propuestas.
- V. Valoración curricular y entrevista presencial o virtual.
- VI. Propuesta de Integración y observaciones, y,
- VII. Aprobación de la propuesta definitiva.

Entonces, de conformidad con lo señalado, hasta la fecha de emisión de este Acuerdo, se han desahogado las etapas establecidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI.

DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PARA INTEGRAR LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO SUS CONSEJOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

1. Difusión de convocatorias

Conforme a los *Lineamientos*, punto 10, se dio la difusión de la *Primera Convocatoria* y la *Segunda Convocatoria*.

Respecto a la primera, se desarrolló del 1 de julio al cinco de agosto, y se llevaron a cabo las acciones establecidas en la “Estrategia Integral de Difusión de la Convocatoria para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021”, las que se realizaron en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social del *Instituto*, y que fueron las siguientes:

- a) Se publicó la convocatoria en un diario de circulación estatal (La Voz de Michoacán).
- b) Se publicitó en la página de internet del Instituto.
- c) Se fijaron carteles y se dejaron trípticos en los 112 municipios del Estado.
- d) Se colocaron lonas en los municipios en los que en el pasado proceso se tuvo que hacer designación directa.
- e) Se contrató perifoneo para la difusión de la Convocatoria en algunos municipios donde se advirtió baja participación.
- f) Se transmitieron spots de radio y televisión.
- g) Se contrató publicidad en redes sociales (YouTube, Facebook e Instagram), en los que se dieron a conocer etapas e información en cuanto a la integración y funcionamiento relacionada con los órganos desconcentrados.
- h) Se solicitó la colaboración de diversas instituciones electorales, de la administración pública, organizaciones de profesionistas, entre otras, con la finalidad de que difundieran la convocatoria a través de sus páginas de internet, redes sociales y los medios que consideraran adecuados.
- i) Se pactaron entrevistas en diversos medios de comunicación (radio, televisión e impresos).

Respecto de la *Segunda Convocatoria* la difusión tuvo verificativo del 01 al 12 de octubre. También se llevaron a cabo las acciones en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social del *Instituto* y fueron las siguientes:

- a) Se publicitó en la página de internet del *Instituto*.
- b) Se transmitió un spot de radio.
- c) Se contrató publicidad en redes sociales (YouTube, Facebook e Instagram), en los que se dieron a conocer etapas e información en cuanto a la integración y funcionamiento relacionada con los *Órganos Desconcentrados*.
- d) Se pactaron entrevistas en diversos medios de comunicación (radio e impresos).
- e) Se contactó vía telefónica a las y los ciudadanos que han participado en los anteriores procesos electorales y a las personas que participaron en la primera convocatoria, pero no finalizaron su trámite.

En relación con los trámites de designación directa, se realizó contacto telefónico con diversos centros educativos y miembros de la sociedad civil, aunado a ello, se realizaron las diversas invitaciones, contactando a las personas que han participado en otros procesos, así como a aquellas que se habían registrado pero que por alguna razón no avanzaron más en el trámite. El periodo de invitación fue del 9 al 12 de noviembre, y el 17 y 18 respectivamente.

2. Inscripción de la ciudadanía interesada

Para la *Primera Convocatoria* esta etapa se llevó a cabo del 15 de julio a 5 de agosto, tal como se estableció en los *Lineamientos*, específicamente en su numeral 15, a través de la plataforma habilitada en la página oficial www.iem.org.mx.

De igual forma, y conforme a lo establecido en el numeral 19 de los *Lineamientos*, a partir del 30 de agosto se habilitaron equipos en las oficinas centrales del *Instituto*, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, para que los aspirantes que no pudieran realizar su inscripción desde su municipio lo hicieran; no obstante, y en razón del aumento de los casos de contagio por SARS-CoV2 (COVID-19), y con el objeto de salvaguardar la salud de la ciudadanía que pudiera acudir a las instalaciones, así como de las y los servidores públicos, de sus familias y la sociedad en general, la *Comisión de Organización* determinó suspender tal actividad, mediante acuerdo IEM/COE-06/2020 de 03 de agosto.

Posteriormente, el día 5 de agosto, fecha límite para el registro de aspirantes, se recibieron varias llamadas comentando que la plataforma presentaba problemas al encontrarse saturada por la gran cantidad de personas que intentaban acceder a la misma.

En ese orden de ideas, y con base en lo establecido en el acuerdo IEM/COE-04/2020, relativo a la aprobación de la plataforma y formatos de registro, en el que se determinó que todo lo relacionado con la operatividad de la plataforma sería solucionado por la *Dirección de Organización* y la Coordinación de Informática del *Instituto*, se informó tal situación, vía correo electrónico, a la entonces presidenta provisional y a las consejerías, y también se les hizo del conocimiento que por tal circunstancia se habilitaría una plataforma alterna que serviría para garantizar el registro y descarga de formatos; de igual forma, un correo electrónico (sistemas3@iem.org.mx) para que la ciudadanía que se registró mandara sus documentos por esa vía, en cuyo caso se recibirían los documentos hasta el día 7 de agosto.

Cabe señalar que tal circunstancia no implicó una alteración en el registro, ya que se respetó la fecha marcada para finalizar tal actividad, y los días 06 y 07 que se habilitaron únicamente para recibir la información que no se pudiera subir a la plataforma (vía correo electrónico), solamente incidieron en el plazo que la *Dirección de Organización* tuvo para la revisión de los documentos de las y los participantes.

Por su cuenta, la inscripción de las personas interesadas en la *Segunda Convocatoria* transcurrió del 06 al 12 de octubre, y se realizó a través de la plataforma habilitada en la página oficial www.iem.org.mx.

Respecto a los trámites de designación directa no hubo un registro como tal, sino que, una vez hecha la invitación, las personas enviaron su documentación.

Entonces, tenemos que, en esta etapa de la *Primera Convocatoria*, en total 3074 ciudadanas y ciudadanos se registraron y generaron su usuario, siendo los siguientes:

Municipio	Expedientes por municipio	Mujeres	Hombres
Acuitzio	17	11	6
Aguililla	27	16	11
Álvaro Obregón	19	10	9
Angamacutiro	16	8	8
Angangueo	30	20	10

Municipio	Expedientes por municipio	Mujeres	Hombres
Apatzingán	57	27	30
Aporo	19	15	4
Aquila	28	16	11
Ario	21	10	11
Arteaga	14	3	11
Briseñas	12	8	4
Buenavista	15	7	8
Carácuaro	12	5	7
Coahuayana	21	8	13
Coalcomán de Vázquez Pallares	23	16	7
Coeneo	14	5	9
Cojumatlán de Régules	7	4	3
Contepec	21	8	13
Copándaro	13	3	10
Cotija	12	10	2
Cuitzeo	18	14	4
Charapan	11	5	6
Charo	4	3	1
Chavinda	13	6	7
Cherán	19	11	8
Chilchota	18	10	8
Chinicuila	28	17	11
Chucándiro	14	11	3
Churintzio	11	8	3
Churumuco	23	16	7
Ecuandureo	9	6	3
Epitacio Huerta	15	9	6
Erongarícuaro	24	17	7
Gabriel Zamora	20	11	9
Hidalgo	61	27	34
Huandacareo	16	9	7
Huaniqueo	17	9	8
Huetamo	23	9	14
Huiramba	13	9	4
Indaparapeo	32	24	8
Irimbo	21	15	6
Ixtlán	20	11	9

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Expedientes por municipio	Mujeres	Hombres
Jacona	32	19	13
Jiménez	17	10	7
Jiquilpan	24	13	11
José Sixto Verduzco	27	14	13
Juárez	14	10	4
Jungapeo	16	11	5
La Huacana	20	10	10
La Piedad	34	21	13
Lagunillas	11	6	5
Lázaro Cárdenas	50	23	27
Los Reyes	27	13	14
Madero	14	5	9
Maravatío	48	33	15
Marcos Castellanos	14	9	5
Morelia	550	306	244
Morelos	15	9	6
Múgica	36	17	19
Nahuatzen	30	12	18
Nocupétaro	17	10	7
Nuevo Parangaricutiro	14	8	6
Nuevo Urecho	15	9	6
Numarán	12	5	7
Ocampo	22	11	11
Pajacuarán	18	9	9
Panindícuaro	15	8	7
Parácuaro	27	10	17
Paracho	18	9	9
Pátzcuaro	53	34	19
Penjamillo	16	10	6
Peribán	14	9	5
Purépero	17	10	7
Puruándiro	43	29	14
Queréndaro	27	21	6
Quiroga	36	17	19
Sahuayo	21	8	13
Salvador Escalante	21	9	12
San Lucas	9	4	5

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Expedientes por municipio	Mujeres	Hombres
Santa Ana Maya	14	12	2
Senguio	33	15	18
Susupuato	13	7	6
Tacámbaro	34	17	17
Tancítaro	8	5	3
Tangamandapio	14	10	4
Tangancicuaro	28	17	11
Tanhuato	18	6	12
Taretan	12	8	4
Tarímbaro	57	32	25
Tepalcatepec	19	10	9
Tingambato	15	11	4
Tingüindín	14	10	4
Tiquicheo de Nicolás Romero	10	5	5
Tlalpujhua	23	9	14
Tlazazalca	12	8	4
Tocumbo	14	8	6
Tumbiscatío	16	8	8
Turicato	12	8	4
Tuxpan	19	13	6
Tuzantla	23	14	9
Tzintzuntzan	27	15	12
Tzitzio	14	8	6
Uruapan	90	47	43
Venustiano Carranza	22	13	9
Villamar	24	13	11
Vista Hermosa	19	9	10
Yurécuaro	21	13	8
Zacapu	44	30	14
Zamora	41	25	16
Zináparo	15	7	8
Zinapécuaro	24	14	10
Ziracuaretiro	14	6	8
Zitácuaro	103	59	44
TOTAL		1719	1355
	3074		

Por otro lado, en la *Segunda Convocatoria* generaron usuario 238 personas:

Municipio	Expedientes por municipios	Mujeres	Hombres
Acuitzio	3	1	2
Aguililla	2	2	0
Arteaga	11	9	2
Briseñas	2	1	1
Buenavista	1	0	1
Carácuaro	4	2	2
Chavinda	5	5	0
Chinicuila	3	3	0
Chucándiro	3	3	0
Churumuco	18	6	12
Coahuayana	2	1	1
Coalcomán de Vázquez Pallares	9	8	1
Copándaro	1	0	1
Cotija	3	3	0
Ecuandureo	11	8	3
Epitacio Huerta	11	6	5
Huandacareo	4	4	0
Huiramba	10	4	6
Jiménez	5	4	1
Juárez	6	5	1
Jungapeo	6	2	4
Lagunillas	10	7	3
Madero	2	2	0
Marcos Castellanos	2	1	1
Morelos	5	3	2
Nuevo Parangaricutiro	9	5	4
Nuevo Urecho	1	0	1
Numarán	8	5	3
Panindícuaro	11	4	7
Penjamillo	2	2	0
Peribán	4	2	2
San Lucas	5	2	3
Santa Ana Maya	1	1	0
Tancítaro	4	2	2
Tangamandapio	6	2	4

Municipio	Expedientes por municipios	Mujeres	Hombres
Tanhuato	2	1	1
Taretan	3	3	0
Tepalcatepec	4	2	2
Tingambato	6	2	4
Tiquicheo De Nicolás Romero	15	9	6
Tlazazalca	1	0	1
Tumbiscatio	1	1	0
Turicato	6	2	4
Tzitzio	3	2	1
Vista Hermosa	2	2	0
Ziracuaretiro	5	5	0
TOTAL		144	94
238			

Entonces, entre ambas convocatorias tuvimos un total de 3312.

3. Recepción de los documentos a fin de conformar expedientes

En los plazos establecidos en el apartado anterior, y conforme al punto 18 de los *Lineamientos*, las personas registradas enviaron la documentación requerida a fin de conformar sus respectivos expedientes.

Como resultado de la *Primera Convocatoria* tenemos que en total fueron 2669 personas que cumplieron con la documentación requerida.

Respecto a la *Segunda Convocatoria* si bien 238 personas generaron su registro, lo cierto es que solo 140 enviaron la documentación requerida.

En relación con los trámites de designación directa, la recepción de documentos fue del 13 al 16, así como el 19 de noviembre, obteniendo un total de 34 expedientes.

4. Revisión de los expedientes por parte de la Comisión de Organización

Una vez que se subió la documentación a la plataforma o se recibió a través del correo electrónico habilitado, dentro de la *Primera Convocatoria*, del 06 al 14 de agosto la *Dirección de Organización*, con apoyo de personal de las Direcciones Ejecutivas de Vinculación y Servicio Profesional, y la de Participación Ciudadana y

Educación Cívica, examinaron la documentación presentada por las y los aspirantes. De la citada revisión, se advirtió que no todos habían presentado la documentación requerida o, en su caso, les faltaban documentos debidamente requisitados.

Con base en lo anterior, del 15 al 19 de agosto, y tal y como lo refiere el numeral 27 de los *Lineamientos*, en dicho periodo se notificó, vía correo electrónico, a las y los aspirantes respecto de los errores u omisiones que debían subsanar.

Cabe señalar que en el correo se especificaron los documentos observados y se indicó que los mismos se podían subir a la plataforma y, en caso de existir algún impedimento para ello, dentro del mismo plazo, se podrían mandar al correo electrónico sistemas3@iem.org.mx. Lo anterior, con la finalidad de asegurar que estuvieran en condiciones de subsanar los errores u omisiones, lo cual ocurrió del 20 al 22 de agosto, a través de la plataforma y por correo electrónico.

Es preciso señalar que en esta etapa y respecto a la *Primera Convocatoria* se detectó que doce personas no cumplían con el requisito de tener credencial de elector domiciliada en el municipio donde deseaban participar; por tanto, no fueron considerados para continuar en el proceso de selección.

En relación a la *Segunda Convocatoria*, esta etapa tuvo verificativo del 13 al 19 de octubre; se les notificó el día 20 a quienes tuvieron errores u omisiones, así como a los que hasta ese momento ya habían subido toda la documentación necesaria.

En este caso, también se les especificó que los documentos los podían subir a la plataforma y, en caso de existir algún impedimento para ello, dentro del mismo plazo, se podrían mandar al correo electrónico sistemas3@iem.org.mx. Lo anterior, con la finalidad de asegurar que estuvieran en condiciones de subsanar los errores u omisiones. El periodo para que subsanaran transcurrió el 21 y 22 de octubre.

Dentro del primer trámite de designación directa los días 17 y 18 se revisaron los requisitos; mientras que del segundo fue el 20 y 21 siguiente.

5. Elaboración de las listas de las personas que cumplieron con la documentación

Conforme al punto 28 de los *Lineamientos* se llevó a cabo la elaboración de las listas de las personas que cumplieron con la documentación y, por tanto, accedían

a la etapa de valoración curricular. Así pues, mediante los acuerdos IEM-COE-07/2020 e IEM-COE-08/2020, la *Comisión de Organización* aprobó las listas de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los *Órganos Desconcentrados*, relativas a la *Primera Convocatoria*, siendo las siguientes:

Municipio	Mujeres	Hombres
Acuitzio	9	5
Aguililla	5	8
Álvaro Obregón	8	8
Angamacutiro	8	8
Angangueo	18	9
Apatzingán	23	21
Aporo	15	4
Aquila	12	11
Ario	8	11
Arteaga	2	10
Briseñas	8	4
Buenavista	6	8
Carácuaro	5	6
Charapan	8	11
Charo	15	4
Chavinda	5	9
Cherán	4	2
Chilchota	8	11
Chinicuila	3	10
Chucándiro	7	1
Churintzio	13	4
Churumuco	1	0
Coahuayana	5	6
Coalcomán de Vázquez Pallares	6	7
Coeneo	9	8
Cojumatlán De Régules	10	8
Contepec	16	11
Copándaro	10	2
Cotija	5	3
Cuitzeo	15	5
Ecuandureo	6	1

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Mujeres	Hombres
Epitacio Huerta	8	5
Erongarícuaro	14	7
Gabriel Zamora	11	7
Hidalgo	23	29
Huandacareo	9	6
Huaniqueo	10	8
Huetamo	8	13
Huiramba	8	4
Indaparapeo	21	7
Irimbo	14	5
Ixtlán	10	8
Jacona	16	12
Jiménez	8	6
Jiquilpan	11	10
José Sixto Verduzco	13	11
Juárez	10	4
Jungapeo	10	4
La Huacana	10	9
La Piedad	13	12
Lagunillas	6	4
Lázaro Cárdenas	22	22
Los Reyes	9	13
Madero	4	8
Maravatío	30	15
Marcos Castellanos	9	5
Morelia	234	199
Morelos	9	6
Múgica	15	18
Nahuatzen	10	14
Nocupétaro	10	8
Nuevo Parangaricutiro	4	6
Nuevo Urecho	8	7
Numarán	5	6
Ocampo	9	9
Pajacuarán	8	9
Panindícuaro	7	4
Paracho	8	12

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Mujeres	Hombres
Parácuaro	8	8
Pátzcuaro	31	17
Penjamillo	9	6
Peribán	8	5
Purépero	10	7
Puruándiro	22	9
Queréndaro	18	5
Quiroga	16	17
Sahuayo	7	13
Salvador Escalante	9	10
San Lucas	4	4
Santa Ana Maya	12	2
Senguio	15	17
Susupuato	7	6
Tacámbaro	16	17
Tancítaro	4	3
Tangamandapio	8	5
Tangancícuaro	16	9
Tanhuato	5	12
Taretan	8	4
Tarímbaro	30	18
Tepalcatepec	8	6
Tingambato	10	4
Tingüindín	10	3
Tiquicheo de Nicolás Romero	4	4
Tlalpujahuá	9	13
Tlazazalca	7	3
Tocumbo	7	4
Tumbiscatío	7	8
Turicato	5	3
Tuxpan	12	5
Tuzantla	14	8
Tzintzuntzan	15	10
Tzitzio	7	6
Uruapan	42	40
Venustiano Carranza	12	11
Villamar	10	10

Municipio	Mujeres	Hombres
Vista Hermosa	9	7
Yurécuaro	12	8
Zacapu	20	13
Zamora	21	13
Zináparo	7	8
Zinapécuaro	13	10
Ziracuaretiro	6	6
Zitácuaro	54	33
Total	1491	1178
2669		

Respecto de la *Segunda Convocatoria*:

Municipio	Mujeres	Hombres
Acuitzio	1	0
Aguililla	2	0
Arteaga	5	0
Briseñas	0	1
Buenavista	0	1
Carácuaro	2	1
Coacomán de Vázquez Pallares	5	0
Cotija	3	0
Chavinda	2	0
Chinicuila	2	0
Chucándiro	3	0
Churumuco	5	9
Ecuandureo	6	3
Epitacio Huerta	5	1
Huandacareo	3	0
Huiramba	0	3
Jiménez	2	0
Juárez	2	0
Jungapeo	0	1
Lagunillas	5	0
Madero	2	0
Morelos	2	1
Nuevo Parangaricutiro	5	4

Municipio	Mujeres	Hombres
Numarán	2	2
Panindícuaro	4	6
Penjamillo	1	0
Peribán	2	0
San Lucas	1	1
Tancítaro	1	2
Tangamandapio	2	1
Tanhuato	1	0
Taretan	1	0
Tepalcatepec	1	1
Tingambato	1	2
Tiquicheo de Nicolás Romero	6	6
Turicato	1	3
Tzitzio	1	0
Vista Hermosa	1	0
Ziracuaretiro	3	0
Total	91	49
140		

Ahora bien, en relación a los trámites de designación directa:

Municipio	Mujeres	Hombres
Churintzio	2	0
Numarán	2	0
Chucándiro	1	0
Epitacio Huerta	2	0
Tlazazalca	1	1
Santa Ana Maya	1	1
Cotija	1	0
Pajacuarán	1	0
Tocumbo	1	0
Ziracuaretiro	1	0
San Lucas	1	1
Carácuaro	1	0
Juárez	1	0
Tzitzio	1	0
Turicato	1	0

Municipio	Mujeres	Hombres
Madero	1	0
Chinicuila	1	0
Coahuayana	1	0
Buenavista	1	0
Tumbiscatío	1	0
Churumuco	3	2
Tancítaro	3	0
TOTAL	29	5
34		

6. Valoración curricular y entrevista virtual

En los *Lineamientos*, punto 29, se definieron los parámetros a seguir para desarrollar esta etapa, los cuales fueron los mismos para las dos convocatorias, así como para los trámites de designación directa, siendo estos:

RUBRO	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN
Nivel académico	Doctorado 30%
	Maestría 25%
	Licenciatura 20%
	Preparatoria, bachillerato o equivalente 15%
	Secundaria 10 %
	Primaria 5%
Conocimientos y experiencia en Materia Electoral	30%
Evaluación del Desempeño en procesos Electorales	5%
Conocimiento en ciencias sociales	10%
Experiencia laboral ²	15%
Exposición de motivos	10%

Entonces, conforme al punto 31 de los *Lineamientos*, una vez realizada la valoración curricular la *Comisión de Organización* formó una lista de los 20 mejores promedios, por municipio, mismos que se consideran idóneos y que, por lo tanto, accedieron a la etapa de entrevistas.

² En la que se evaluarán las habilidades de comunicación efectiva, negociación, liderazgo y manejo de personal.

Por su parte, el punto 32 refiere que, quienes no accedan a las entrevistas, quedarán en la lista de reserva de cada uno de los *Órganos Desconcentrados*, la cual se utilizará en caso de que las y los aspirantes que accedan a las entrevistas no se consideren idóneos para conformarlos, o en su caso, para cubrir vacantes, una vez que se agoten las etapas del presente procedimiento.

Los *Lineamientos*, en el punto 33, señalan que para la valoración y entrevistas se debían tomar en consideración criterios que garanticen la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo de las y los aspirantes.

Referente a la modalidad por la cual se desahogarían las entrevistas, la *Comisión de Organización* estimó necesario que todas se realizaran de manera virtual, debido al aumento considerable en nuestro estado de casos de virus SARS-CoV2 (COVID-19) -coronavirus-; ello, con el objetivo de salvaguardar la salud de la ciudadanía que pudiera acudir a las instalaciones, así como la de las y los servidores públicos de este *Instituto*, y, a su vez, evitar ser fuente de contagio para sus familias y sociedad en general.

El punto 36 de los *Lineamientos* estableció que las consejerías del *Consejo General*, podrían ser auxiliadas por funcionarios o funcionarias del *Instituto* en esta actividad, conforme a los criterios aprobados por la *Comisión de Organización*.

Atento a todo lo anterior, se establecieron las comisiones que se encargaron de desahogar las mencionadas entrevistas, tanto de *Primera Convocatoria*, *Segunda Convocatoria*, así como trámites de designación directa, en las que participaron las consejerías, auxiliadas por las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones, quedando de la siguiente manera:

Comisión 1	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.
Comisión 2	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.
Comisión 3	Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.
Comisión 4	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera Electoral.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.
Comisión 5	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.

Comisión 6	Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral y, en su momento, la Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.
Comisión 7	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral.
	Dirección Ejecutiva o Coordinación.

Al momento de llevar a cabo las entrevistas, estas se ajustaron a la descripción de los rubros y porcentajes previamente establecidos, conforme a la cédula de valoración que fue aprobada por la *Comisión de Organización* mediante acuerdo IEM-COE-09/2020, y que se señalan enseguida:

- a) Apego a los principios rectores: 35 %
- b) Comunicación: 25 %
- c) Trabajo en equipo: 20 %, y,
- d) Liderazgo y construcción de consensos: 20 %

Cabe hacer mención que la *Comisión de Organización*, mediante el acuerdo IEM-COE-13/2020, aprobó los ajustes al calendario de entrevistas (acuerdo IEM-COE-10/2020), así como las fechas, horarios y la lista de las personas a quienes se les reprogramó su entrevista.

De igual manera, mediante el acuerdo IEM-COE-14/2020, se aprobaron los resultados de la revisión de la valoración curricular, solicitada por aspirantes a integrar los *Órganos Desconcentrados* y se programaron entrevistas de quienes derivado de su valoración accedieron a dicha etapa.

Cabe mencionar que, en total, fueron evaluadas 2843 personas. Sin embargo, no todas accedieron a la etapa de entrevistas; en atención, precisamente, a la valoración curricular hecha o bien, porque en esta etapa se detectó que no cumplían con los requisitos indispensables, para mayor precisión, el tener credencial para votar en el municipio donde deseaban participar. Con base en ello, respecto a la *Primera Convocatoria* 1919 personas accedieron a las entrevistas; de la *Segunda Convocatoria*, 136; y, finalmente, de los trámites de designación directa, 34.

Así pues, en las siguientes tablas se señalan el total de aspirantes que accedieron a la etapa de entrevistas:

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Mujeres	Hombres
Acuitzio	9	5
Aguililla	5	8
Álvaro Obregón	8	8
Angamacutiro	8	8
Angangueo	16	7
Apatzingán	13	7
Aporo	15	4
Aquila	10	10
Ario	8	11
Arteaga	2	10
Briseñas	8	4
Buenavista	6	8
Carácuaro	5	6
Charapan	8	11
Charo	15	4
Chavinda	5	9
Cherán	2	2
Chilchota	8	11
Chinicuila	3	10
Chucándiro	7	1
Churintzio	13	4
Churumuco	1	0
Coahuayana	5	6
Coalcomán de Vázquez Pallares	6	7
Coeneo	9	8
Cojumatlán De Régules	10	8
Contepec	13	9
Copándaro	10	2
Cotija	5	3
Cuitzeo	15	5
Ecuandureo	6	1
Epitacio Huerta	8	5
Erongarícuaro	14	6
Gabriel Zamora	11	7
Hidalgo	9	11
Huandacareo	9	6
Huaniqueo	10	8

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Mujeres	Hombres
Huetamo	7	13
Huiramba	8	4
Indaparapeo	18	6
Irimbo	14	5
Ixtlán	10	8
Jacona	10	11
Jiménez	8	6
Jiquilpan	10	10
José Sixto Verduzco	12	9
Juárez	10	4
Jungapeo	10	4
La Huacana	10	9
La Piedad	10	10
Lagunillas	6	4
Lázaro Cárdenas	8	12
Los Reyes	9	12
Madero	4	8
Maravatío	14	7
Marcos Castellanos	9	5
Morelia	56	42
Morelos	9	6
Múgica	10	13
Nahuatzen	8	12
Nocupétaro	10	8
Nuevo Parangaricutiro	4	6
Nuevo Urecho	8	7
Numarán	5	6
Ocampo	9	9
Pajacuarán	8	9
Panindícuaro	7	4
Paracho	6	10
Parácuaro	8	8
Pátzcuaro	12	9
Penjamillo	9	6
Peribán	8	5
Purépero	10	7
Puruándiro	15	5

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Mujeres	Hombres
Queréndaro	15	5
Quiroga	9	12
Sahuayo	7	13
Salvador Escalante	9	10
San Lucas	4	4
Santa Ana Maya	12	2
Senguio	10	10
Susupuato	7	6
Tacámbaro	8	12
Tancítaro	4	3
Tangamandapio	8	5
Tangancícuaro	12	8
Tanhuato	5	12
Taretan	8	4
Tarímbaro	12	9
Tepalcatepec	8	6
Tingambato	10	4
Tingüindín	10	3
Tiquicheo de Nicolás Romero	4	4
Tlalpujhua	8	12
Tlazazalca	7	3
Tocumbo	7	4
Tumbiscatío	7	8
Turicato	5	3
Tuxpan	12	5
Tuzantla	13	8
Tzintzuntzan	11	9
Tzitzio	7	6
Uruapan	23	19
Venustiano Carranza	10	10
Villamar	10	10
Vista Hermosa	9	7
Yurécuaro	12	8
Zacapu	11	9
Zamora	12	8
Zináparo	7	8
Zinapécuaro	10	10

Municipio	Mujeres	Hombres
Ziracuaretiro	6	6
Zitácuaro	14	8
Total	1067	852
1919		

Cabe señalar que 12 de ellos manifestaron su voluntad de no continuar en el procedimiento de selección y son los siguientes casos:

Cvo.	Folio	Nombre	Municipio	Razón por la cual declina
1	530	Fátima Camarena Camarena	Tarímbaro	Ya cuenta con otro trabajo
2	5595	María de la Luz Villanueva Herrera	La Piedad	Motivos personales
3	1790	Cecilia Velázquez Aguilar	Nuevo Parangaricutiro	Se equivocó de convocatoria, ella desea ser CAE
4	2345	Andrea García Ramírez*	Zacapu	Ya cuenta con otro trabajo (envió escrito)
5	4149	Sergio Lemus Calderón	Morelia	Motivos personales (envió escrito)
6	3547	Julia Ruiz Solorio	Ixtlán	Ya no desea participar
7	1924	Beatriz Zúñiga Zarco	Tuxpan	Ya no desea participar
8	20167	Rosa Elena Verduzco Martínez	Aquila	Ya no cuenta con otro trabajo
9	70	Manuel Alejandro Oseguera López	Jiquilpan	Ya cuenta con otro trabajo
10	20179	Araceli Sagrero García	Pátzcuaro	Ya cuenta con otro trabajo
11	4442	Roberto Cair Cázarez Pérez	Buenavista	Ya cuenta con otro trabajo
12	429	Iván Martínez Tejeda	Morelia	Ya cuenta con otro trabajo

*Sí desahogó la entrevista.

Aparte de las anteriores, tampoco se desahogaron 131 más; pese a ello, 31 personas sí señalaron motivos por los cuales no pudieron llevarla a cabo y solicitaron se reagendara, lo cual así ocurrió, siendo los casos que se mencionan enseguida:

Cvo.	Comisión	Folio	Nombre
1	1	2602	Alejandro Abraham Ramírez Calvillo
2	1	3812	Karina Serna Guijón
3	1	2610	Cesario Alcaráz González
4	1	2097	Celso Tadeo Alvarado
5	1	1362	Ana Laura Lara Ramírez
6	1	5956	Manuela de Jesús Jiménez Medina
7	2	4849	Eleazar Zúñiga Mendoza
8	2	3306	Salvador del Río Mariscal
9	2	3261	Patricia Chavoya Almanza
10	2	288	José Luis Barriga Cervantes
11	2	4938	Rubí Benítez Jaimes
12	2	5803	Javier Alejandro Espinoza Barbosa
13	2	1314	María Guadalupe Rosales Mares
14	3	5181	Natanael Romero Correa
15	3	5264	Andrea Danae Reyes Reyes
16	3	6293	Itzel Yunuen Márquez Solorio
17	4	3386	Edgar García García
18	4	842	Blanca Estela Sosa Ortega
19	4	2037	Cielo Steisy Manuel Pichátaro
20	4	1686	Luis Fernando Gutiérrez Reséndiz
21	4	4851	Elizabeth Arroyo Chávez
22	4	2307	José Luis Lemus Vera
23	5	4880	Aldo Benjamín Calderón Ochoa
24	6	2593	Erika Huitrón Chávez
25	6	1734	Cassandra Mendoza García

Cvo.	Comisión	Folio	Nombre
26	6	6349	Nancy Calderón López
27	6	1315	Flora Cristina Mendoza Ceja
28	6	2079	Reyna Abeja Rosales
29	1	1832	J. Osiris Farias Ramona
30	7	4626	Elvia Torres Pimentel
31	7	1267	Nohemí Gómez Salazar

Cabe hacer mención que, de estas reagendadas, solamente una no se llevó a cabo.

También, conforme a la solicitud de revisión de la evaluación curricular, algunos aspirantes accedieron a esta etapa, por lo que fueron entrevistados:

Cvo.	Folio	Nombre	Municipio	Comisión a la que le corresponde para entrevista
1	304	Cindy Aguilar Estrada	La Piedad	Comisión 5
2	2624	Jazmín Urbina Arvizu	Uruapan	Comisión 5
3	4289	Miguel Orduña González	Tangancicuaro	Comisión 3
4	5026	María Fernanda Ramírez Córdoba	Zitácuaro	Comisión 1

Ahora bien, en relación a la *Segunda Convocatoria*, se programaron las siguientes entrevistas:

Municipio	Mujeres	Hombres
Acuitzio	1	0
Aguililla	2	0
Arteaga	5	0
Briseñas	0	1
Buenavista	0	1

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Municipio	Mujeres	Hombres
Carácuaro	2	1
Coalcomán de Vázquez Pallares	5	0
Cotija	3	0
Chavinda	2	0
Chinicuila	2	0
Chucándiro	3	0
Churumuco	5	9
Ecuandureo	6	3
Epitacio Huerta	4	1
Huandacareo	3	0
Huiramba	0	3
Jiménez	2	0
Juárez	2	0
Jungapeo	0	1
Lagunillas	5	0
Madero	2	0
Morelos	2	1
Nuevo Parangaricutiro	5	3
Numarán	0	2
Panindícuaro	4	6
Penjamillo	1	0
Peribán	2	0
San Lucas	1	1
Tancítaro	1	2
Tangamandapio	2	1
Tanhuato	1	0
Taretan	1	0
Tepalcatepec	1	1
Tingambato	1	2
Tiquicheo de Nicolás Romero	6	6
Turicato	1	3
Tzitzio	1	0
Vista Hermosa	1	0
Ziracuaretiro	3	0
TOTAL	88	48
136		

Pese a ello, 23 no se llevaron a cabo, ya que las personas no se presentaron.

A las entrevistas mencionadas, se agregan las que se realizaron mediante los trámites de designación directa, siendo estas:

Municipio	Nombre
Buenavista	Georgina Sarahy Guerrero Sánchez
Carácuaro	Gloria Guzmán Cortez
Chinicuila	Emilia Rojas Morfín
Chucándiro	Rosalva Jacuinde Carranco
Churintzio	Leticia Quintero Zúñiga
Churintzio	Belem Peñalosa Núñez
Churumuco	Fausta Solorio Núñez
Churumuco	Gabriela Rojas Hernández
Churumuco	José Socorro Álvarez Ambriz
Churumuco	Juan Marcos Doval García
Churumuco	Mildred Mercedes Rojas Sosa
Coahuayana	Ruth Arely González Barrón
Cotija	Zuleima Munguía Quiroz
Epitacio Huerta	Lisbeth Hernández Aguilar
Epitacio Huerta	Minerva Morales Pérez
Juárez	Arcenia Olivares Santoyo
Madero*	Silvia Miranda Chávez
Numarán	Erandi Naranjo García
Numarán	Yolitzin García Estrada
Pajacuarán	Virginia Aldana Rodríguez
San Lucas	Yadira Domitila Gaspar Nario
San Lucas	Rubén Jaimes Aguirre
Santa Ana Maya	Javier López Zamora
Santa Ana Maya	María del Carmen Aguilar Bernabé
Tancítaro	María Elena Torres Aguirre
Tancítaro	Mariana Cabrera Esquivel
Tancítaro	Martha Equihua Sánchez
Tlazazalca	Carlos Peña Aguilar
Tlazazalca	Ma. Socorro Belmontes Zamora
Tocumbo	Ana Nayeli Estrada Hurtado

Municipio	Nombre
Tumbiscatío	Elizabeth Peña Favela
Turicato	Hilda Hermida Osornio
Tzitzio	María Silvana Rangel Martínez
Ziracuaretiro	Beatriz García Rivera

*No se desahogó

De todo lo anterior, se concluye lo siguiente: de la *Primera Convocatoria*, 1919 fueron programadas, de esas 100 no se desahogaron dado que las personas no asistieron, pero 31 sí fueron reprogramadas; y 12 personas desertaron, lo que da un total de 1811.

Referente a la *Segunda Convocatoria*, se programaron 136, de las cuales solo se llevaron a cabo 111, ya que 25 personas no acudieron a la misma.

Y, por su parte, de las entrevistas de designación directa se programaron 34, realizándose 33, debido a que una persona no la pudo desahogar.

Bajo ese contexto, en total, se realizaron 1955.

7. Propuestas de integración y observaciones

Conforme al punto 37 de los *Lineamientos*, una vez desahogadas todas las entrevistas, la *Comisión de Organización* puso a disposición de los representantes de los partidos políticos una lista de las y los ciudadanos en los cargos para los que se proponen en la integración de los *Órganos Desconcentrados*, conforme a los plazos establecidos tanto en los *Lineamientos* como en los acuerdos emitidos por la *Comisión de Organización y Consejo General*, para que realizaran las observaciones que estimaran convenientes, mismas que tenían que ser fundadas y motivadas, presentando las pruebas con las que acreditaran su dicho.

Cabe señalar que las propuestas de las y los ciudadanos que integrarán los 116 *Órganos Desconcentrados*, se realizaron atendiendo a las calificaciones obtenidas en cada una de las entrevistas, en las que se evaluó el apego a los principios rectores con un 35%; comunicación con un 25%; trabajo en equipo, 20%; así como liderazgo y construcción de consensos con 20%, calificaciones que se encuentran previstas en el "Anexo 1" del presente acuerdo.

Adicionalmente, de conformidad al numeral 14 de los *Lineamientos*, se tomó en cuenta el principio de paridad para su integración, por lo que se buscó que, de las 4 fórmulas de consejerías, 2 fueran integradas por hombres y 2 integradas por mujeres.

De igual forma, es preciso establecer que las que se presentan en este documento son las que resultaron después de un procedimiento en el que se tomaron en cuenta diversos aspectos, tales como las etapas de observaciones realizadas por los partidos políticos; revisión de las edades de los participantes, ya que los aspirantes que cuentan con menos de veinticinco años solo pueden ser designados para una vocalía; los cargos a los que cada uno de ellos aspiraba, así como su disposición para ocupar algún otro; también su manifestación en cuanto a la disposición de tiempo completo, mismo que se solicitó para todos los cargos diversos a los de las consejerías.

Tales aspectos impactan de manera específica en municipios como Briseñas, Contepec, Gabriel Zamora, Jiquilpan, Nuevo, Urecho y Susupuato, en los cuales se puede advertir que los propuestos a los cargos de las Presidencias y Secretaría, en la etapa de entrevistas tienen calificaciones menores a los de otros cargos, lo cual, como se menciona, obedece a los ajustes derivados de conciliar todos los aspectos que se refirieron en el párrafo que antecede.

8. Observaciones respecto de la *Primera Convocatoria*

El plazo para que las representaciones de los partidos políticos emitieran las observaciones que estimaban pertinentes respecto de la *Primera Convocatoria* transcurrió del 30 de octubre al 3 de noviembre.

Cabe mencionar que en este apartado únicamente se analizarán las observaciones respecto de los ciudadanos que son propuestos para integrar los *Órganos Desconcentrados*.

- **Total de observaciones presentadas**

Las representaciones de los partidos políticos remitieron sus respectivas observaciones, las cuales, en total, arrojaron los siguientes resultados:

Cvo.	Partido político	Número de observaciones
1	PAN	8
2	PRI	7
3	PRD	12
4	PT	192
5	PVEM	8
6	MC	10
7	MORENA	38
TOTAL		275

Así pues, se agruparon en los rubros que se señalan.

- **Afiliación a partidos políticos**

La representación del *PT* realizó 181 observaciones indicando que contaban con militancia en partidos políticos.

Al respecto, se llevó a cabo una búsqueda en las bases de datos de Instituto Nacional Electoral, de la cual se obtuvo como resultado que 170 personas no son militantes de algún partido político, lo cual se acredita con las certificaciones levantadas por la Secretaría Ejecutiva de este *Instituto* y son los que se enlistan a continuación:

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
1	Comité Distrital de Apatzingán	Consejera Propietaria	Dalia Edith Mora Pantoja	2720
2	Comité Distrital de Apatzingán	Consejera Propietaria	Itzel Xiomara Rentería Soria	592
3	Comité Municipal de Coeneo	Consejero Propietario	Eduardo Yoany Rodríguez Llanos	3657
4	Comité Municipal de Coeneo	Consejera Propietaria	Lucía Ávila López	1833
5	Comité Municipal de Coeneo	Consejera Suplente	Verónica Cabrera García	1787
6	Comité Municipal de Coeneo	Consejera Suplente	Verónica Valladares Estrada	3255
7	Comité Municipal de Gabriel Zamora	Secretario	Gabriel Ayala Guillén	735
8	Comité Municipal de Gabriel Zamora	Consejera Propietaria	Laura Villanueva Carbajal	910
9	Comité Municipal de Gabriel Zamora	Consejero Suplente	Cesario Alcaraz González	2610
10	Comité Distrital de Los Reyes	Secretario	Jaime Ulises Gómez González	2614
11	Comité Distrital de Los Reyes	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Roberto Guzmán Hernández	20227
12	Comité Distrital de Los Reyes	Consejero Propietario	Javier Mendoza Lúa	430
13	Comité Distrital de Paracho	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Víctor Mora Chino	5913

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
14	Comité Distrital de Paracho	Consejera Propietaria	Marina Jiménez Guzmán	3995
15	Comité Distrital de Puruándiro	Consejera Propietaria	María del Pilar Martínez García	1316
16	Comité Distrital de Puruándiro	Consejera Suplente	María del Rosario García Pimentel	3111
17	Comité Municipal de Tuzantla	Secretaria	María Luisa Rodríguez Perdomo	1687
18	Comité Municipal de Zinapécuaro	Consejera Suplente	Leticia Alfaro Copado	3012
19	Comité Distrital de Zitácuaro	Presidenta	Adriana Garfias Leyva	3335
20	Comité Distrital de Zitácuaro	Vocal de Organización Electoral	Jennifer Bernardino Salazar	214
21	Comité Distrital de Zitácuaro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandro Parra Carranza	2292
22	Comité Distrital de Zitácuaro	Consejero Propietario	José de Jesús Salinas Contreras	67
23	Comité Distrital de Zitácuaro	Consejera Suplente	Erandeny Mondragón Ortega	1249
24	Comité Municipal de Aporo	Presidenta	Gabriela Torres Ruiz	346
25	Comité Municipal de Aporo	Secretaria	Hilda Margarita Mendoza Escutia	1970
26	Comité Municipal de Aporo	Vocal de Organización Electoral	Esmeralda Mendoza González	563
27	Comité Municipal de Aporo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandro Martínez Vieyra	2576
28	Comité Municipal de Aporo	Consejero Propietario	Humberto Cruz Mendoza	2283
29	Comité Municipal de Aporo	Consejera Propietaria	María de los Ángeles Torres Martínez	943
30	Comité Municipal de Aporo	Consejera Propietaria	Silvia Mendoza Escutia	4342
31	Comité Municipal de Aporo	Consejero Suplente	Carlos Pérez González	1921
32	Comité Municipal de Aporo	Consejera Suplente	Mara Yuritzi Perdomo Cruz	5672
33	Comité Municipal de Ario	Presidente	Zaid Arturo Gómez Barajas	938
34	Comité Municipal de Ario	Consejera Propietaria	María Angelica Gutiérrez García	1333
35	Comité Municipal de Ario	Consejero Suplente	Mario Mendoza Delgado	1554
36	Comité Municipal de Charo	Consejera Propietaria	Ana Bertha Nieto Sánchez	331
37	Comité Municipal de Jacona	Vocal de Organización Electoral	Angélica María Herrera Núñez	570
38	Comité Municipal de Jacona	Consejera Propietaria	Marisol Jerónimo Ruiz	1278
39	Comité Municipal de Jacona	Consejera Suplente	Olga Corinthia Torres Ixta	4892
40	Comité Municipal de Jacona	Consejero Suplente	Francisco Javier Lara Barrera	1888
41	Comité Municipal de José Sixto Verduzco	Consejero Propietario	Abelardo Cruz Herrera	3713
42	Comité Municipal de José Sixto Verduzco	Consejera Propietaria	Maira Alejandra Díaz Sáenz	2588
43	Comité Municipal de José Sixto Verduzco	Consejera Propietaria	Nohemí Guadalupe Vargas Agabo	458
44	Comité Municipal de José Sixto Verduzco	Consejero Suplente	Pedro Torres Uribe	5816
45	Comité Municipal de José Sixto Verduzco	Consejera Suplente	Evelin Pamela Rodríguez Uribe	3855

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
46	Comité Distrital de Múgica	Vocal de Organización Electoral	Guadalupe Ochoa Cruz	1818
47	Comité Distrital de Múgica	Consejera Propietaria	Roselia Ledesma Coria	2900
48	Comité Distrital de Múgica	Consejero Suplente	Gustavo de Jesús Franco Estrada	924
49	Comité Distrital de Múgica	Consejera Suplente	Coral Judith Alvarado Silva	856
50	Comité Municipal de Purépero	Vocal de Organización Electoral	Maricela Moreno Bejarano	52
51	Comité Municipal de Purépero	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Orozco Ruiz	2868
52	Comité Municipal de Purépero	Consejero Propietario	Tiburcio Aburto Ortiz	1695
53	Comité Municipal de Purépero	Consejera Propietaria	María del Carmen Orozco Adame	479
54	Comité Municipal de Purépero	Consejera Propietaria	Carmen Gabriela Nares Rico	1532
55	Comité Municipal de Purépero	Consejero Suplente	Sergio Mondragón Mojica	5028
56	Comité Municipal de Purépero	Consejera Suplente	Patricia Ordaz Cendejas	5256
57	Comité Municipal de Venustiano Carranza	Presidente	Álvaro Zetina Juárez	132
58	Comité Municipal de Venustiano Carranza	Secretaria	Guadalupe Lizbet Nuño Velázquez	1378
59	Comité Municipal de Venustiano Carranza	Vocal de Organización Electoral	Denis Liliana Gil Navarro	1579
60	Comité Municipal de Venustiano Carranza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Carlos Cervantes García	3922
61	Comité Municipal de Venustiano Carranza	Consejero Propietario	Juan José Ponce Reyes	20249
62	Comité Municipal de Villamar	Secretario	Luis Antonio Morales Cortés	3325
63	Comité Municipal de Villamar	Consejero Suplente	Juan Antonio Corona Oregel	1589
64	Comité Municipal de Villamar	Consejera Suplente	María De Los Ángeles Estrada Sosa	4739
65	Comité Municipal de Villamar	Consejero Suplente	Yazmín Gutiérrez Pineda	1379
66	Comité Municipal de Yurécuaro	Consejera Propietaria	Beatriz Sofía García Medina	1613
67	Comité Distrital de Zacapu	Consejero Propietario	Luis Máximo Martínez Márquez	499
68	Comité Distrital de Zacapu	Consejera Propietaria	Gabriela Huante Diaz	767
69	Comité Distrital de Zacapu	Consejera Propietaria	Blanca Estela Campos Padilla	2587
70	Comité Distrital de Zamora	Consejera Propietaria	Danira Eneyda Barajas Bautista	4063
71	Comité Distrital de Zamora	Consejero Suplente	Juan Hugo Celaya Magaña	1751
72	Comité Distrital de Zamora	Consejera Suplente	Azideyeth Garay García	2875
73	Comité Municipal de Álvaro Obregón	Consejero Propietario	Wilfrido Albor Reyes	3022
74	Comité Municipal de Álvaro Obregón	Consejero Suplente	Alfonso Rivera Andrade	5204
75	Comité Municipal de Angangueo	Consejero Propietario	José de Jesús Mora García	1288
76	Comité Municipal de Aquila	Consejero Propietario	Juan Carlos Álvarez Meraz	20221
77	Comité Municipal de Aquila	Consejero Propietario	William López Álvarez	3272
78	Comité Municipal de Chilchota	Presidente	Armando Acuña Talavera	1319

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
79	Comité Municipal de Chilchota	Consejero Propietario	José Dolores Medina Suárez	2072
80	Comité Municipal de Chilchota	Consejero Suplente	Daniel Alberto Silva Torres	4853
81	Comité Municipal de Chilchota	Consejera Suplente	María del Rocío Esquivel Trejo	3378
82	Comité Municipal de Churintzio	Consejera Suplente	Alejandra Naranjo Melgoza	1289
83	Comité Municipal de Churintzio	Consejera Suplente	Mónica Yaneth Solorio Domínguez	4074
84	Comité Municipal de Indaparapeo	Presidente	Fernando López Alfaro	5688
85	Comité Municipal de Indaparapeo	Secretaria	Karla Lorena Mendoza Hurtado	4535
86	Comité Municipal de Indaparapeo	Consejera Propietaria	Nancy Vences Martínez	5432
87	Comité Municipal de Irimbo	Presidenta	Fabiola Luna Rubio	1283
88	Comité Distrital de Jiquilpan	Consejero Suplente	Luis Armando Huitrón Méndez	4460
89	Comité Distrital de Pátzcuaro	Consejero Propietario	Marcos Daniel Pérez Rojas	2451
90	Comité Distrital de Pátzcuaro	Consejero Suplente	Sergio Pahuá Tinoco	2573
91	Comité Municipal de Senguio	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Velázquez Ríos	5060
92	Comité Municipal de Senguio	Consejero Propietario	J. Concepción Valdespino Monroy	6067
93	Comité Distrital de Tangancícuaro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Aurora Araceli Fernández Castillo	2055
94	Comité Distrital de Tangancícuaro	Consejero Suplente	Oscar Iván García Fernández	1963
95	Comité Municipal de Angamacutiro	Secretaria	Adriana Estrada Valentín	651
96	Comité Municipal de Angamacutiro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Antonio Ledesma Estrada	247
97	Comité Municipal de Angamacutiro	Consejera Propietaria	Laura Prieto Zarate	922
98	Comité Municipal de Angamacutiro	Consejera Propietaria	Leticia Madrigal Ríos	1353
99	Comité Municipal de Angamacutiro	Consejero Propietario	Juan Antonio Estrada Mendoza	2632
100	Comité Municipal de Angamacutiro	Consejero Propietario	Juan Carlos Gutiérrez Hernández	2478
101	Comité Municipal de Angamacutiro	Consejera Suplente	María Gallardo Lemus	837
102	Comité Municipal de Angamacutiro	Consejera Suplente	María Guadalupe Valentín Márquez	658
103	Comité Municipal de Cojumatlán de Régules	Consejero Propietario	José Miguel Valerio Buenrostro	2538
104	Comité Municipal de Cojumatlán de Régules	Consejera Suplente	Claudia Edith García Manzo	2726
105	Comité Municipal de Cuitzeo	Consejera Propietaria	Ana Laura Cruz Corona	286
106	Comité Municipal de Charapan	Consejero Suplente	Pedro Hernández Santos	2802
107	Comité Municipal de Erongarícuaro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana Gabriela Mendiola Romero	5000
108	Comité Municipal de Erongarícuaro	Consejero Propietario	Irene Ramos Constantino	6040
109	Comité Municipal de Erongarícuaro	Consejero Propietario	Juan Carlos Campos Barajas	5414
110	Comité Municipal de Erongarícuaro	Consejera Suplente	Cielo Steisy Manuel Pichátero	2037

Acuerdo IEM-CG-70/2020

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
111	Comité Municipal de Huaniqueo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana Urtiz Ceja	3923
112	Comité Distrital de Huetamo	Presidente	Jesús Manuel Huerta Rodríguez	3899
113	Comité Distrital de Huetamo	Secretaria	Lorely Betancourt Gutiérrez	1765
114	Comité Distrital de Huetamo	Vocal de Organización Electoral	Narciso Vargas Frutis	684
115	Comité Distrital de Huetamo	Consejero Propietario	Miguel Ángel Ávila Gómez	1427
116	Comité Distrital de Huetamo	Consejera Propietaria	Diana Karen González Montes	4834
117	Comité Distrital de Huetamo	Consejero Suplente	Javier García Santillán	62
118	Comité Municipal de La Huacana	Consejero Propietario	Mario Alberto Gómez Castañeda	5468
119	Comité Municipal de La Huacana	Consejera Suplente	Araceli Cruz González	2530
120	Comité Municipal de Nahuatzen	Vocal de Organización Electoral	Porfirio Jurado Irepan	2448
121	Comité Municipal de Nahuatzen	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lilia Galinzoga Sánchez	2516
122	Comité Municipal de Nahuatzen	Consejero Propietario	Miguel Ángel Acuchi Rodríguez	284
123	Comité Municipal de Nahuatzen	Consejero Suplente	Sergio Antonio Puntos Molina	20114
124	Comité Distrital de Tacámbaro	Consejero Propietario	Yovani Jacobo Gutiérrez	4630
125	Comité Distrital de Tacámbaro	Consejera Propietaria	Patricia Gallegos Cornejo	1559
126	Comité Distrital de Tacámbaro	Consejera Suplente	Miriam Gabriela Olvera Cruz	752
127	Comité Municipal de Contepec	Presidenta	Rosalinda Camacho Sánchez	601
128	Comité Municipal de Contepec	Consejero Propietario	Javier Librado Martínez Zavala	5876
129	Comité Municipal de Contepec	Consejero Propietario	Jaime Alonzo Gallegos Vidal	20010
130	Comité Municipal de Contepec	Consejera Propietaria	Obdulía Monroy Yáñez	791
131	Comité Municipal de Contepec	Consejera Suplente	Blanca Yesenia Ruiz Gallegos	4870
132	Comité Distrital de Hidalgo	Presidenta	Claudia Yanet Colín Correa	1279
133	Comité Distrital de Hidalgo	Consejera Propietaria	Lucía Sánchez Vázquez	1856
134	Comité Distrital de Hidalgo	Consejero Propietario	Gustavo García Pérez	748
135	Comité Distrital de Hidalgo	Consejera Suplente	Rosa Isela Soto Camacho	3504
136	Comité Municipal de Ixtlán	Presidenta	Emma Fabiola Hernández García	1904
137	Comité Municipal de Ixtlán	Secretario	Rafael Torres Cervantes	3522
138	Comité Distrital de La Piedad	Presidente	Carlos Durán Ramírez	367
139	Comité Distrital de La Piedad	Consejero Propietario	Raúl Ramírez Méndez	1510
140	Comité Distrital de Maravatio	Consejera Propietaria	Lisbeth Espinosa González	250
141	Comité Distrital de Maravatio	Consejero Suplente	Juan Pablo Arellano Díaz	3011
142	Comité Distrital de Maravatio	Consejera Suplente	Alejandra Martínez Flores	4317
143	Comité Municipal de Queréndaro	Consejera Suplente	Aidé Betzabet Zerpa Rico	279
144	Comité Municipal de Quiroga	Secretario	José Miguel Valdovinos Monroy	198
145	Comité Municipal de Tlalpujahua	Presidente	José Mario Flores Trejo	901
146	Comité Municipal de Tlalpujahua	Consejero Propietario	Daniel Hernández Marín	176

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
147	Comité Municipal de Tlalpujahua	Consejero Suplente	José Luis Martínez Maya	20331
148	Comité Municipal de Tzintzuntzan	Consejera Suplente	María Larissa Reyes Estanislado	1586
149	Comité Distrital de Uruapan 14	Consejero Propietario	José Vargas Esquivel	633
150	Comité Distrital de Uruapan 14	Consejero Propietario	José Ángel Muñoz Fernández	6243
151	Comité Distrital de Uruapan 14	Consejera Suplente	Alma Roselia Gómez Barragán	1388
152	Comité Distrital de Uruapan 14	Consejera Suplente	Diana Zuleyma Ornelas García	5849
153	Comité Distrital de Uruapan 20	Secretario	Arturo Castañeda Martínez	419
154	Comité Municipal de Nocupétaro	Presidenta	Ma Paula Vargas Arango	6121
155	Comité Municipal de Nocupétaro	Consejera Suplente	Lisbet Gómez Gallegos	5436
156	Comité Municipal de Nocupétaro	Consejero Suplente	Iván Martínez Galindo	3005
157	Comité Municipal de Ocampo	Vocal de Organización Electoral	Arnulfo Argueta Flores	3127
158	Comité Municipal de Ocampo	Consejero Propietario	Gilberto Vanegas Padilla	3854
159	Comité Municipal de Pajacuarán	Presidenta	Verónica Aldana Rodríguez	5615
160	Comité Municipal de Pajacuarán	Consejera Propietaria	Irene Aldana Rodríguez	1682
161	Comité Municipal de Parácuaro	Secretario	Rubén Pardo Padilla	20115
162	Comité Municipal de Parácuaro	Consejera Propietaria	Nereida Jiménez Jaimes	5620
163	Comité Municipal de Parácuaro	Consejero Suplente	Antonio Gutiérrez Cortés	20149
164	Comité Municipal de Salvador Escalante	Consejera Propietaria	María del Sagrario Martínez Liera	5961
165	Comité Municipal de Salvador Escalante	Consejera Suplente	Rosa María Sáenz Pureco	508
166	Comité Municipal de Salvador Escalante	Consejero Suplente	Israel Pérez Arévalo	2920
167	Comité Distrital Morelia 10	Vocal de Organización Electoral	Zenaida Flores Zamora	3840
168	Comité Distrital Morelia 16	Consejera Propietaria	Rosana Guzmán Cendejas	1470
169	Comité Distrital Morelia 16	Consejera Suplente	Montserrat Pérez Torres	4012
170	Comité Distrital Morelia 16	Consejera Suplente	Brenda Teresa Arriaga Calderón	3755

Por otro lado, cabe indicar que en la búsqueda se advirtió que 11 personas sí cuentan con una militancia partidista, siendo las siguientes:

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
1	Comité Municipal de Aporo	Consejera Suplente	María Elvira González Villegas	128
2	Comité Municipal de Charo	Consejera Propietaria	Miriam Carolina Salguero Lulo	1791
3	Comité Municipal de Churintzio	Consejero Propietario	Emmanuel García Verduzco	1536

4	Comité Municipal de Indaparapeo	Consejera Suplente	Lorena Munguía Rodríguez	3679
5	Comité Distrital de Jiquilpan	Consejero Propietario	Alejandro Villa Díaz	1748
6	Comité Municipal de Cojumatlán de Régules	Consejera Suplente	Gabriela Ávalos García	4832
7	Comité Distrital de Huetamo	Consejera Suplente	Sonia Carlón Vázquez	3669
8	Comité Distrital de Maravatío	Consejera Propietaria	Carmen Salazar González	2040
9	Comité Municipal de Tzintzuntzan	Consejero Propietario	Abel Pérez Morales	876
10	Comité Municipal de Ocampo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Álvaro González Vanegas	3025
11	Comité Distrital Morelia 11	Consejero Propietario	Germán Alejo Barrera	20277

No obstante que se acreditó la militancia de las y los ciudadanos mencionados, tal circunstancia no implica por sí mismo una negativa a participar, y ello es así porque, aunque lo deseable es que se trate de personas sin militancia o afiliación política, lo cierto es que lo que se pretende es que la actuación de cada uno de los integrantes de los *Órganos Desconcentrados* se dé en un marco de imparcialidad hacia frente a cualquiera de las fuerzas políticas.

A mayor abundamiento, cabe mencionar que la *Sala Superior*, en la sentencia del expediente identificado con la clave SUP-JDC-2630/2014, señaló sobre el tema en comento que: *“Como se observa, no se desprende como impedimento para ser aspirante a consejero electoral local, el ser militante de un partido político, ni se exige la renuncia a dicha militancia ni tampoco una temporalidad específica para su presentación. Por lo tanto, al quedar en relieve que la militancia de un partido político no constituye un obstáculo legal para ser aspirante a consejero electoral local, y además, al tenerse en cuenta que el actor cumplió con los mencionados requisitos, dado que en su momento, su nombre apareció en el listado de aquellos aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, al cumplirse la etapa de “Verificación de los requisitos”, lo conducente era que el actor fuera incluido en el listado final de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas”*. De ahí que se consideró lo siguiente:

- Que en la legislación electoral no existe algún requisito exigible relacionado con la militancia a un partido político y que éste fuera un impedimento para ser nombrado consejero electoral local.
- Que no se exige una renuncia a dicha militancia ni tampoco se exige una temporalidad específica para su renuncia.

- Que un aspirante no tiene obstáculo legal para ser designado como Consejero Electoral si cumplió con los requisitos legales exigidos en la normatividad electoral, por lo tanto, la elegibilidad no está sujeta a la militancia de un partido.

Bajo este contexto, las observaciones realizadas en contra de los once ciudadanos citados en el cuadro inserto previamente se desestimaron.

- **Mal desempeño en procesos electorales anteriores**

Para llevar a cabo el análisis de las observaciones relacionadas con mal desempeño en el Proceso Electoral anterior, se tomó en cuenta la *Evaluación*, que sirvió como criterio orientador para la integración de los *Órganos Desconcentrados*, tal y como se señala en el acuerdo IEM-CG-23/2020, por el que se expiden los *Lineamientos*, y de la información contenida en el Oficio OIC/120/2020, de 29 de octubre, suscrito por la M.A.P. Rosario Flores Muñoz, contralora del *Instituto*.

En relación al municipio de Apatzingán, el *PAN*, *PRD*, *MC* y *PVEM* indicaron que el ciudadano Benigno Cardona López, aspirante al cargo de consejero propietario –Folio 6045-, en su paso como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del *Instituto* tuvo un mal desempeño, ya que retrasó y obstaculizó las sustituciones de representantes y dejó el trabajo en época de registros y que por tal motivo fue removido.

En principio, fue preciso señalar que el citado ciudadano no fue removido de su cargo, ya que, por el contrario, se acreditó que fue él quien presentó su renuncia, tal como se advierte del escrito de 27 de abril de 2018, suscrito por Benigno Cardona López, en el que se indica que por así convenir a sus intereses daba por terminada voluntariamente su relación laboral con el *Instituto*.

Por otro lado, y conforme a la solicitud realizada por *MC*, se pidió a la Secretaría Ejecutiva que informara si existía alguna queja o procedimiento instruido en contra del ciudadano observado, a lo que la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva respondió a través de oficio que en los archivos no se encontró procedimiento alguno.

De la revisión de las actas de *Consejo General* que obran en este *Instituto*, se encontró que, en la Sesión Extraordinaria de 29 de mayo de 2018, se realizaron diversos posicionamientos por parte de los institutos políticos *PAN*, *PVEM*, Nueva

Alianza y *PT*, sin embargo, con ninguna de las intervenciones referidas se acredita que el ciudadano Benigno Cardona López tuvo un mal desempeño cuando laboró en el Instituto.

De lo que se desprende que no existieron pruebas que acreditaran las aseveraciones de los partidos políticos, de ahí lo improcedente, pues se advierte que no se trató de una destitución, sino de una renuncia, además de que no existieron otros elementos con los que acreditaran un actuar indebido del ciudadano Benigno Cardona López.

En relación al municipio de Paracho, resultó improcedente la observación hecha valer por los partidos *PAN*, *PVEM* y *MC*, en el sentido de que el ciudadano César Lázaro Moreno, propuesto como consejero propietario –folio 6151–, se ha desempeñado en procesos pasados como consejero y su trabajo es deficiente, queda a deber y no sabe trabajar bajo presión, por lo que no genera certeza en su actuar.

Contrario a ello, en la *Evaluación* se advierte que asistió a todas las sesiones, realizó ejercicios de evaluación y no tiene alguna observación negativa en su contra, de ahí que se calificaron improcedentes las conductas atribuidas, máxime que los partidos que lo cuestionaron no aportaron pruebas para acreditar su dicho.

A mayor abundamiento cabe decir que el proceso pasado se desempeñó como consejero propietario en el comité de Paracho, nombrado el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designado, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del Comité, obteniendo una calificación de 7.8 en los ejercicios practicados a los integrantes de los Comités, de la misma evaluación se desprende lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020 signado por la Contralora de este *Instituto* se advirtió que no se encontró queja o resolución alguna con relación al ciudadano César Lázaro Moreno.

Finalmente, es importante señalar que los partidos que realizaron la observación omitieron aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

En Paracho, y en cuanto a lo manifestado por el *PRD* referente a que el ciudadano José Bernardino Guerrero Aguilar, propuesto como consejero propietario –folio 1618–, en procesos electorales pasados ha tenido un mal desempeño, información que se corrobora al buscar en los archivos del *IEM*, tal observación se consideró improcedente.

Ello es así, en razón de que en la *Evaluación* no se desprende valoración alguna, ya que en el Proceso Electoral 2017-2018 fue nombrado como consejero suplente, quien no entró en funciones como propietario, en tanto que del oficio OIC/120/2020 emitido por la Contraloría de este *Instituto* no se advirtió que se hubiese presentado queja o que existiera resolución alguna en su contra.

Finalmente, no pasa inadvertido que en el Proceso Electoral 2014-2015 fue nombrado consejero propietario del comité municipal de Paracho, pero el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

Por lo tanto, no se contó con los elementos objetivos para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Paracho.

En Aquila, en relación al ciudadano Arnoldo Pérez Cabrera, propuesto como presidente –folio 1248–, señalado por el *PR*I por mal desempeño en el Proceso Electoral 2017-2018, la observación se consideró improcedente, ya que de la *Evaluación* se advirtió que el proceso pasado se desempeñó como presidente en el comité de Aquila, nombrado el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designado, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 9.53 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, signado por la Contralora de este *Instituto* se desprendió que no se encuentra queja o resolución alguna en relación con Arnoldo Pérez Cabrera.

Finalmente, es importante señalar que el partido que realiza la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*. Aunado a lo anterior, se realizó una búsqueda dentro de las resoluciones emitidas por el *TEEM* en los Juicios de Inconformidad del año 2018, sin que exista alguno relacionado con la elección de Aquila.

Por lo anterior, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar dicho comité.

En ese mismo municipio la representación de *MORENA* refirió de forma genérica que esta integración era objetada en su totalidad, debido a que son las mismas personas que han actuado en diversos procesos, donde han existido inconsistencias graves.

En principio cabe señalar que no todos los integrantes propuestos repiten participación, ya que solo 6 de los 12 propuestos participaron en el proceso anterior.

Comité Municipal de Aquila			
Cargo	Nombre	Folio	Participaron en proceso anterior
Presidente	Arnoldo Pérez Cabrera	1248	X
Secretario	Efraín Magaña Valdez	20057	X
Vocal de Organización Electoral	María Soledad Domínguez Alejo	1526	
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cinthia Anahí López Álvarez	1938	X
Consejero Propietario	Juan Carlos Álvarez Meraz	20221	X
Consejera Propietaria	Araceli Milanés Ayala	2167	X
Consejero Propietario	William López Álvarez	3272	
Consejera Propietaria	Erika Bravo Cervantes	512	
Consejera Suplente	Leticia Méndez Ramos	6117	X
Consejera Suplente	Lucía Emilia López Orozco	696	

Consejera Suplente	Lucero Ramírez Depadua	583	
Consejera Suplente	Martha Delia Estrada Cruz	1533	

Aunado a ello, fue preciso indicar que no aportó prueba alguna con la que sustentara su dicho, de ahí que se consideró improcedente su observación.

En Churintzio, la observación presentada por el *PAN*, *PRD*, *PVEM* y *MC* respecto del ciudadano José Emmanuel Ayala Barboza, propuesto como presidente, en el sentido de que no es la persona idónea para desempeñar el mencionado cargo, en virtud de que en el proceso electoral 2017-2018 tuvo un mal desempeño, se consideró son improcedente por lo siguiente:

En la *Evaluación* se desempeñó como presidente en el comité de Churintzio, nombrado el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designado, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 6.06 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de igual forma de la evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, emitido por la Contralora del *Instituto* se advirtió que no se presentó queja en su contra y por lo tanto no existió ninguna resolución en su contra.

Además, los partidos que realizaron la observación omitieron aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

En consecuencia, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Churintzio.

Respecto a Angamacutiro, la observación presentada por *MORENA* al ciudadano Armando Martínez López, propuesto como presidente –folio 2114–, por su mal desempeño en el Proceso 2017-2018 se consideró improcedente.

Ello es así, en razón de que de la *Evaluación* se advirtió que se desempeñó como presidente del comité de dicho municipio, nombrado el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el

periodo por el cual fue designado, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 7.78 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

De igual forma, del oficio OIC/120/2020, emitido por la Contralora del *Instituto* no se advirtió la existencia de quejas en su contra.

Es importante señalar que el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

Por lo anterior, es que se arribó a la conclusión de que no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Angamacutiro.

En cuanto a la observación hecha valer por *MORENA* a Leticia Madrigal Ríos –folio 1353–, de quien se alega mal desempeño en el Proceso 2017-2018, la observación se consideró improcedente debido a que en la *Evaluación* se observa que se desempeñó como secretaria del comité, y que fue nombrada el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designada, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 8.05 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, emitido por la Contraloría del *Instituto* se desprende que no se presentó queja en su contra. Finalmente, es importante señalar que el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el punto 39 de los *Lineamientos*.

Por lo anterior, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Angamacutiro.

Respecto a Erongarícuaro, la observación presentada por *MORENA*, así como por el *PT*, quienes indican que Liliana Abúndez Molina, propuesta como consejera propietaria –4277–, tuvo un mal desempeño como funcionaria del *INE* en el Proceso 2017-2018 se estimó improcedente.

Los partidos políticos aportaron como elemento de prueba la foto de un escrito dirigido a la ciudadana Liliana Abúndez Molina, en cuanto supervisora del *INE* en el municipio de Erongarícuaro, firmado por el representante propietario del *PRD*, Armando Rojas López, de fecha de 30 de junio de 2018, en el que solicita un informe de la entrega de los paquetes electorales que contienen las boletas de la elección del 1° de julio de ese año, a los presidentes de las casillas que se instalarían en dicho municipio, ya que ningún presidente se presentó a las oficinas del *Instituto* para realizar dicha entrega.

Al respecto, cabe señalar que únicamente se presentó la foto de la solicitud del informe mencionado, lo que no fue suficiente para acreditar alguna responsabilidad por parte de Liliana Abúndez Molina, en razón de que del escrito solo se advirtió que el *PRD* le solicitó un informe sobre la entrega de los paquetes electorales, con lo que no se acredita un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité.

La citada observación se presenta por parte del *PRI* y *PT*, respectivamente, en contra de Juan Carlos Campos Barajas, propuesto como consejero propietario – folio 5414–, del municipio de Erongarícuaro por su mal desempeño en el Proceso 2017-2018, misma que se consideró improcedente.

De la *Evaluación* se advierte que se desempeñó como consejero propietario en el comité de Erongarícuaro, nombrado el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designado, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 9.08 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, signado por la Contralora de este *Instituto* no se advirtió la interposición de alguna queja en su contra.

Bajo este contexto, es importante señalar que el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

Por lo anterior, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Erongarícuaro.

En Huaniqueo, la observación presentada por la representación de *MORENA* en la que señala que Diana Urtiz Ceja, propuesta como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica –folio3923–, ya tuvo ese cargo en el proceso pasado y que no llevó adecuadamente su labor ya que en la casilla 599 B hubo mucha discrepancia en los votos nulos, debido a la mala capacitación de la mesa directiva de casilla, se consideró improcedente.

De la *Evaluación* se advirtió que se desempeñó como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el comité de Huaniqueo, nombrada el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designado, obteniendo una calificación de 9.43 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, signado por la Contralora de este *Instituto* no se advirtió la interposición de alguna queja en su contra.

Aunado a lo anterior, es preciso destacar que la capacitación a funcionarios de las mesas directivas de casilla es una tarea encomendada para los procesos electorales al *INE*, y no al *Instituto*, misma que se encuentra establecida en el Apartado B, inciso a, numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este contexto, es importante señalar que el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

Por lo anterior, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Huaniqueo.

En Queréndaro, respecto a la observación hecha valer por *PAN* y *PVEM*, en la que se indica que la ciudadana Gladis Cruz Romero, propuesta como consejera propietaria –2353–, fungió en el mismo cargo el proceso pasado, y consideran que su actuar en el mismo estuvo fuera de la legalidad y se pone en duda su imparcialidad, en razón de que se presentó una queja turnada a la Contraloría de este *Instituto*, se consideró que no les asistía la razón, en atención a lo siguiente:

De la *Evaluación* se advirtió que se desempeñó como presidenta en el comité de Queréndaro, nombrada el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designado, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 7.78 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
1	0	0	1
Turnado a Contraloría	0	0	Por imparcialidad, lo cual resultó improcedente

En tanto que del oficio OIC/120/2020, signado por la Contralora del *Instituto* se desprendió lo siguiente:

La existencia de una queja cuyo número de expediente es: IEM/PAR/002/2018, recibida el 8 de mayo de 2018, y resuelta el 11 de mayo del mismo año, la acusa es que el entonces candidato independiente Edgar Oliver Barrera González, tuvo una reunión con fines proselitistas en el domicilio del consejero Edmundo Oliver Barrera, sin embargo la misma se resolvió como improcedente por vaga e infundada ya que el órgano de control interno no contó con los elementos suficientes para determinar la existencia de la infracción.

Por lo anterior, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Queréndaro, en virtud de que como se señaló la queja presentada ante la Contraloría de este *Instituto* resultó improcedente.

- **Parentesco en primer grado o cónyuges en el comité**

En Aquila, el partido *MORENA* observó a Cinthia Anahí López Álvarez, propuesta como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica –folio 1938– y a William López Álvarez, propuesto como consejero Propietario –folio 3272–, argumentando que son hermanos. Al respecto cabe mencionar que, si bien, no se trata de un impedimento legal, lo cierto es que a criterio de este *Consejo General* tal circunstancia podría ser motivo para que se trastocaran los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo estas circunstancias y de un análisis de las constancias con que se cuenta derivada de la carga de documentos en la plataforma y de la evaluación que obtuvo en la entrevista, esta Comisión determinó que el ciudadano William López Álvarez es quien debía ser sustituido por otro perfil que reúna los requisitos, y ello es así puesto que se encuentra acreditado que la ciudadana Cinthia Anahí López Álvarez, ya cuenta con experiencia electoral en el proceso electoral pasado como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En Pajacuarán, los partidos *PAN*, *PRD*, *PVEM* y *MC*, de manera separada, observaron a Irene Aldana Rodríguez, propuesta como presidenta –folio 1682–, por desempeño parcial y poca capacidad de diálogo. Lo cierto es que, de un análisis de su caso, se advierte que es hermana de la ciudadana Verónica Aldana Rodríguez, propuesta a consejera propietaria –folio 5615–. Al respecto cabe mencionar que, si bien, no se trata de un impedimento legal, lo cierto es que, a criterio de este *Consejo General*, tal circunstancia podría ser motivo para que se trastocaran los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo estas circunstancias y de un análisis de las constancias con que se cuenta, la *Comisión de Organización* determinó que la ciudadana Irene Aldana Rodríguez es quien debía ser sustituida por otro perfil que reuniera los requisitos, puesto que se acreditó que la ciudadana Verónica Aldana Rodríguez cuenta con mayor experiencia en materia electoral, además de que no existe señalamiento directo en su contra.

- **Trabajar en el ayuntamiento**

En Puruándiro, Fernando Martínez Ibarra, propuesto como secretario –folio 595–, fue observado por la representación de *MORENA* quien indicó que trabajó como ayudante general (secretario) del jurídico en la administración del *PR*I de 2015 a 2018 y es cuñado del de jurídico.

La citada observación resultó improcedente, ya que si bien es cierto indicó que anexaba contrato de trabajo, no lo hizo, por lo tanto, no acreditó su afirmación, de ahí lo improcedente, al carecer de sustento.

Además, es importante destacar que, conforme a la base segunda de las convocatorias, el impedimento legal para formar parte de los *Órganos Desconcentrados* es trabajar actualmente en el Ayuntamiento, en consecuencia, el haber laborado en algún otro periodo en no implica una restricción.

En Chilchota, el partido *MORENA* señaló que la ciudadana María del Rosario Medina García, propuesta como consejera suplente –folio 2447–, trabaja en el Registro Civil oficialía 02 en Carapan; sin embargo, fue omisa en aportar medio de prueba que al menos de manera indiciaria acreditara el hecho que refirió, de ahí que al estar obligada a acreditar sus afirmaciones, incumplió con lo establecido en el punto 39 de los *Lineamientos*, razón por la que su observación resultó improcedente.

En Angamacutiro, el partido *MORENA* afirmó que el ciudadano Baruc Mario Zavala Guerrero, propuesto como consejero suplente –folio 69–, es hijo de personas incondicionales que trabajan en el Ayuntamiento del *PRD*, que, además, sus padres han trabajado en Ayuntamientos emanados de dicho partido; sin embargo la observación se limitó a su dicho, por lo tanto fue improcedente, ya que no aportó prueba alguna, a lo que se encontraba obligado conforme a lo establecido en el punto 39 de los *Lineamientos*.

En Erongarícuaro, misma situación aconteció con la observación realizada por separado por las representaciones de *PT* y *MORENA*, respecto de la ciudadana Diana Gabriela Mendiola Romero, propuesta como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica –folio 5000–, ya que indicaron que se trata de la esposa de un empleado del Ayuntamiento, específicamente del Director de Deportes, y militante activo del *PR*I; no obstante, fue preciso indicar que, en el supuesto sin conceder de

que efectivamente fuera la esposa de quien refiere y este ostentara el cargo que indica, tal circunstancia por sí sola no le impediría participar ya que la prohibición para integrar los comités solo es para quienes son trabajadores activos del Ayuntamiento en términos de la base segunda de las convocatorias, de ahí lo improcedente de su observación.

En Huaniqueo, el partido *MORENA* indicó que la ciudadana Claudia Flores Calderón, propuesta como Vocal de Organización –folio 3551–, trabajó en el Ayuntamiento y que se encuentra participando activamente en la conformación y difusión de un nuevo partido; sin embargo, el partido fue omiso en aportar medio de prueba que al menos de manera indiciaria acreditara el hecho que refiere, de ahí que al estar obligada a acreditar sus afirmaciones, incumplió con lo establecido en el punto 39 de los *Lineamientos*, razón por la que su observación resultó improcedente.

El partido *MORENA* observó a la ciudadana Carolina Reyes Ruiz, propuesta al cargo de consejera Propietaria –folio 20308–, argumentando que fue contralora municipal en el periodo de 2015-2018, en un gobierno del *PRD*; sin embargo, para acreditar su dicho solo aportó una captura de pantalla, lo que es insuficiente para acreditar su dicho a lo que se encuentra obligada conforme a lo establecido en el numeral 39 de los *Lineamientos*, siendo además aplicable el criterio jurisprudencial emitido por la *Sala Superior*, contenido en la **jurisprudencia 4/2014** de rubro: **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”**³.

Además de que, en términos del artículo 57, fracción VI, del *Código Electoral*, se estableció que el impedimento legal para participar es el desempeñar actualmente con cargo directivo en la federación, el estado o ayuntamiento.

En ese mismo municipio, el partido *MORENA* indicó que la ciudadana Lisett Karina Galicia Gómez, propuesta al cargo de consejera suplente –folio 6047–, trabajó en el Ayuntamiento en 2015-2018 como Presidenta del DIF Municipal; sin embargo tal como se dijo, en términos de la base segunda de las convocatorias, la prohibición de trabajar en el ayuntamiento aplica para los empleados de las presentes

3 Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.

administraciones, de ahí que se consideró que la citada ciudadana no se encontraba en dicho supuesto de prohibición, razón por la que la observación resultó improcedente.

En Huetamo, la representación del *PT* señaló que en el ciudadano Jesús Manuel Huerta Rodríguez, propuesto como presidente –folio 3899–, tiene doble nómina en el estado y que se encuentra vinculado al *PRD*; no obstante, para acreditar su dicho solo exhibió dos imágenes fotográficas de lo que aparentan ser recibos de nómina; sin embargo, dichas pruebas técnicas no fueron suficientes para acreditar su dicho, tal como se ha hecho referencia en casos cuyo sustento de la observación fueron este tipo de pruebas, de ahí que al estar obligada a acreditar sus afirmaciones, incumplió con lo establecido en el punto 39 de los *Lineamientos*, razón por la que su observación resultó improcedente.

En Hidalgo, la representación del *PT* observó a la ciudadana Crithian Urbina Durán, propuesta como secretaria –folio 566–, ya que es la esposa del Oficial del Registro Civil con afinidad al *PRD*; no obstante, es preciso indicar que, en el supuesto sin conceder de que efectivamente fuera la esposa de quien refiere y este ostentara el cargo que indica, tal circunstancia por sí sola no le impediría participar, ya que en términos de la base segunda de las convocatorias, la prohibición para integrar los comités solo es para quienes son trabajadores activos del Ayuntamiento, de ahí lo improcedente de su observación.

En Queréndaro aconteció la misma situación con la observación realizada por la representación de *MORENA* respecto de la ciudadana Gloria Núñez Chávez, propuesta como secretaria –folio 2710–, ya que indicó que se trata de la cuñada del actual Síndico municipal; no obstante, es preciso indicar que, en el supuesto sin conceder de que efectivamente fuera la cuñada de quien refiere, tal circunstancia por sí sola no le impediría participar ya que la prohibición para integrar los comités solo es para quienes son trabajadores activos del Ayuntamiento, de ahí lo improcedente de su observación.

Respecto de los ciudadanos Angélica Acosta Sata Rita, propuesta como Vocal de Organización –folio–2729, Arlette González Romero, propuesta como consejera propietaria –folio 2650–, Gladis Cruz Romero, propuesta como consejera propietaria –folio 2353–, Rosa Elia García Huerta, propuesta a consejera suplente –folio 2690– y Edmundo Andrade González, propuesto a consejero suplente, la representante de

MORENA señaló que les atribuye irregularidades que quedaron plasmado en los juicios de inconformidad presentados ante el *TEEM* con números de expediente: TEEM-JIN023/2018, TEEM-JIN-024/2018 y TEEM-JIN-054/2018, presentados por los partidos de *MORENA*, *PRI*, *PVEM*, *PRD* y *PT*; así como los Juicios de Inconformidad presentados ante el Tribunal Federal Electoral con sede en Toluca ST-JRC-113/2018, ST-JRC-115/2018 y ST-JRC-116/2018.

Contrario a lo afirmado por el partido que los observó, de los asuntos que refiere se advirtieron irregularidades al quedar plasmados en los citados Juicios de Inconformidad que indica, sin embargo, lo cierto es que sus manifestaciones hechas valer en vía de agravio, fueron desestimadas al calificarse por el *TEEM* como inoperantes e infundadas.

Por lo que respecta a los Juicios interpuestos ante la Sala Regional Toluca en contra de la resolución del *TEEM*, en los mismos se confirmó la resolución emitida. Por lo tanto, las observaciones realizadas a dichas personas resultaron improcedentes.

En Senguio, el *PRD* observó a Celeste Monserrat Quintana Monroy –folio 6233–, quien fue propuesta como secretaria, solicitando una revisión en los archivos del órgano electoral, ya que consideró que existían mejores perfiles, sin embargo, su observación tuvo que ver con una apreciación respecto de la ciudadana aludida.

- **Simpatizantes activos**

En Puruándiro, el partido *MORENA* observó a la ciudadana María del Pilar Martínez García, propuesta a consejera propietaria –folio 1316–, argumentando que la misma es simpatizante del *PRI* y que estuvo asistiendo en el recuento de urnas de la elección pasada, favoreciendo a dicho partido, sin embargo, para acreditar su dicho únicamente ofreció una placa fotográfica en la que no se acreditó ni siquiera de forma indiciaria su dicho.

En Chilchota, el partido *MORENA* afirmó que los participantes Braulio Baltazar Antonio, propuesto como Vocal de capacitación Electoral y Educación Cívica –folio 257–; José Dolores Medina Suárez, propuesto como consejero propietario –folio 2072–; Esperanza Duarte Vázquez, propuesta como consejera propietaria –folio 3532–; y María del Rosario Medina García, propuesta como consejera suplente –folio 2447– eran simpatizantes reconocidos y activos del *PRI*; sin embargo, sus

observaciones fueron improcedentes, ya que se limitó a hacer dichos señalamientos, pero sin aportar ninguna prueba a lo que se encontraba obligado.

En Jiquilpan, el partido *MORENA* afirmó que el ciudadano Luis Armando Huitrón Méndez, propuesto como consejero suplente –4460–, tuvo una participación activa en el proceso pasado a favor el *PRI*, sin embargo, se limitó a presentar dos fotografías en las que se advirtió la imagen de una persona que de manera evidente, no correspondían a las características físicas del ciudadano aludido, ya que se contrastó con la foto de la credencial para votar, advirtiéndose que evidentemente se trataba de personas distintas.

En Huaniqueo, la representación de *MORENA* señaló que Jazmín Rangel Contreras, propuesta como presidenta –folio 3972– fue presidenta en el proceso pasado, y que es cuñada de la persona propuesta como Vocal de Capacitación y Educación Cívica, además de ser simpatizante del *PRD*. Tales afirmaciones resultaron infundadas ya que en el supuesto de que tuvieran algún parentesco, este no es de primer grado y menos aún se trata de un impedimento legal, y aun en el supuesto de que tales circunstancias fueran ciertas, la observación se sustentó en una afirmación genérica y sin sustento en algún material probatorio.

Aunado a ello, es preciso destacar que efectivamente la ciudadana observada el proceso pasado se desempeñó como presidenta del comité de Huaniqueo, nombrada el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue designada, y de la misma evaluación se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, signado por la Contralora de este *Instituto* no se advirtió la interposición de alguna queja en su contra.

Bajo este contexto, y aunado a que el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho.

En Huetamo, la representación del *PT* afirmó que el ciudadano propuesto como consejero propietario Miguel Ángel Ávila Gómez –folio 1427–, se encontraba vinculado al *PRD*; no obstante, sus observaciones fueron improcedentes ya que se

limitó a hacer dichos señalamientos, pero sin aportar ninguna prueba a lo que se encontraba obligada.

En Contepec, el *PRD* afirmó que la ciudadana Obdulia Monroy Yáñez, propuesta como consejera propietaria –folio 791– se le vinculaba como simpatizante de *MORENA*; sin embargo, se limitó a presentar dos fotografías, las que por sí solas resultaron insuficientes para acreditar su dicho.

En Hidalgo, el *PT* afirmó que el ciudadano Leonardo Baca Palacios, propuesto para ser Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica –folio 546–, realizó comentarios negativos hacia la administración municipal, que tiene parentesco con personal de la administración estatal, en el programa “palabra de mujer” y afinidad con la jefa regional de gobierno Jeovanna Alcantar Baca; sin embargo, se limitó a presentar dos fotografías, las que por sí solas resultaron insuficientes para acreditar su dicho.

En Morelia, el partido *MC* afirmó que en la ciudadana Rossana Guzmán Cendejas propuesta en el Comité de Distrital 16 de Morelia, Michoacán, como consejera propietaria –folio 1470–, era cercana a *MORENA*, ya que se le vinculó con apoyo a posibles candidaturas; no obstante, sus observaciones fueron improcedentes, ya que se limitó a hacer dichos señalamientos, pero sin aportar ninguna prueba.

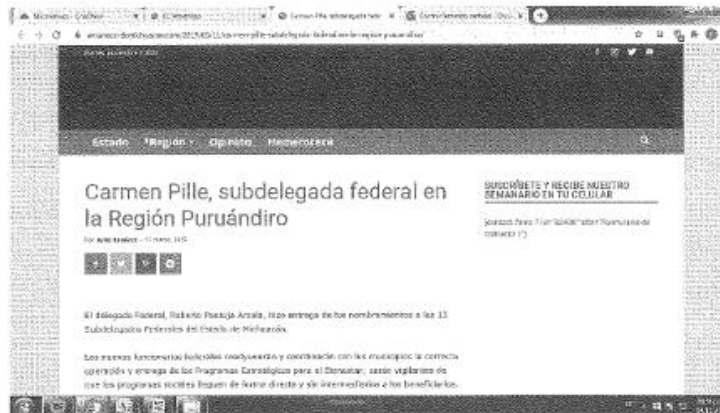
En Lázaro Cárdenas, el *PRD* afirmó que la participante Guadalupe Rodríguez Urtiz, propuesta como secretaria –folio 2021–, era simpatizante activa del Partido *MORENA*; sin embargo, su observación fue improcedente, ya que se limitó a hacer dicho señalamiento, pero sin aportar ninguna prueba.

Finalmente, en Puruándiro, la representación de *MORENA* afirmó que Yashira Yazmín Cortez Valdovinos –folio 5240–, propuesta como consejera suplente, es hija de un anterior regidor del *PAN*, y que a su familia se le tiene reconocida su militancia activa; no obstante, sus observaciones fueron improcedentes, ya que se limitó a hacer dichos señalamientos, pero sin aportar ninguna prueba.

En todos los casos analizados en este apartado, la presentación de imágenes por sí solas resultaron insuficientes para acreditar su dicho, siendo aplicable al caso concreto el criterio emitido por *Sala Superior*, contenido en la **jurisprudencia 4/2014**

de rubro: **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”⁴**.

El ciudadano Javier Salguero Pille, propuesto como consejero propietario, folio 3799, (Charo) fue observado por varios partidos. El PAN indicó que está relacionado con la subdelegada territorial de programas de Bienestar del Gobierno Federal, por lo que su imparcialidad queda en duda debido al manejo de recursos públicos que se hacen dentro de la misma subdelegación, además de que es parte activa de los comités de Morena; para acreditar su dicho insertó dos imágenes, una de Facebook y otra de una supuesta nota titulada “Carmen Pille, subdelegada federal en Región Puruándiro”.



4 Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.

Por su parte, el partido *MC* señaló que el observado tiene un conflicto de interés por ser familiar de Carmen Pille, quien se desempeña como subdelegada región 9, Puruándiro, del Programa Jóvenes Construyendo el futuro (no aportó pruebas).

El *PRD* lo señaló por tener parentesco con la subdelegada territorial María del Carmen Pille Calderón de la región 9, de Puruándiro de los programas de bienestar social del Gobierno Federal, además de que es simpatizante activo del partido *MORENA* (ofrece como prueba una imagen, que es coincidente con una de las aportadas por el *PAN*).



El *PRI* lo observó por afinidad y participación política en el partido *MORENA*, y que tiene vinculación directa con la Subdelegada Territorial Región 09 Puruándiro, de los Programas de Bienestar Social (no ofrece pruebas).

El *PVEM* en términos similares precisó que dicha persona no es idónea, ya que tiene conflicto de intereses, pues es familiar de la C. Carmen Pille, Subdelegada de Programas del Bienestar del Gobierno Federal, Región 09 Puruándiro, y que dicha relación generaría falta de imparcialidad y su trabajo quedaría en duda debido al manejo de recursos públicos que se hacen dentro de la misma subdelegación, y

que, aunado a ello, es parte activa de los Comités de *MORENA*. (para acreditar su dicho pidió que la Secretaría Ejecutiva del *Instituto* certificara los siguientes links: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2469033573162126&set=a.367085473356957&type=3>, así como: <https://www.amanecerdemichoacan.com/2019/03/11/carmen-pille-sudelegada-federal-en-la-region-puruandiro/>).



Carmen Pille, subdelegada federal en la Región Puruándiro

Por Ariel Ramírez - 11 marzo, 2020

El Delegado Federal, Roberto Pantoja Aizola, hizo entrega de los nombramientos a los 13 Subdelegados Federales del Estado de Michoacán.

Los nuevos funcionarios Federales coadyuvarán y coordinarán con los municipios la correcta operación y entrega de los Programas Estratégicos para el Bienestar; serán vigilantes de que los programas sociales lleguen de forma directa y sin intermediarios a los beneficiarios.

Así mismo, tendrán la responsabilidad de la vinculación de los municipios a su cargo con el Gobierno de la República en todos los aspectos.

Para la Región Puruándiro fue designado la oriunda de Charo, María del Carmen Pille Calderón, quien tendrá como área de influencia los municipios de Puruándiro, Peñamillo, Panindícuaro, Angamacutiro, José Sixto Verdúez, Jiménez, Morelos, Huaniqueo, Huandacaro, Cutzaco, Santa Ana Maya, Chucándiro, Copándiro, Álvaro Obregón, Tchimbaro, Indaparapeo y Charo.

En caso de los nombramientos son:

Región Apaxtzucán, Edgar Adame Rincón.
Región Hidalgo, Francisco de Asís Soto Flores.
Región Huatamo, Ramón Enrique Crocco.
Región Jucuiltán, José Luis Avedaño Chávez.
Región Iézar, Cárdenas, Armando Flores Anguiano.
Región Morelia, Carolina Rangel Gracida.
Región Múgica, Martha Elena Morales Teza.
Región Pátzcuaro, María Yurueni Sarvín Vargas.
Región Puruándiro, María del Carmen Pille Calderón.
Región Uruapan, María Concepción Torres Cárdenas.
Región Zacapu, Celarino Felipe Cruz.
Región Zamora, Angélica Morales.
Región Zinacuaran, Irma Rivera Camacho.

Vistas las observaciones, la *Dirección de Organización* procedió a solicitar mediante oficio IEM-COE-067/2020, a la Secretaría Ejecutiva las certificaciones señaladas como prueba de parte del *PVEM*, no obstante, ninguna de las dos estaban disponibles.

Con base en lo antes dicho, se arribó a la conclusión de que no existieron pruebas que acreditaran fehacientemente que el ciudadano tenga un cargo o sea militante activo de *MORENA*.

Finalmente, es preciso establecer que el ciudadano Javier Salguero Pille, fue requerido vía correo electrónico por parte de la *Dirección de Organización* respecto de las observaciones que le fueron formuladas a lo que manifestó por el mismo medio los siguiente:

Que no tiene cargo dentro de *MORENA*, y respecto al parentesco con la subdelegada, indicó que no existe nexo, ya que cada quien es libre de trabajar en donde más le convenga.

Bajo este contexto, se advirtió que de las imágenes aportadas por los partidos políticos en primer momento no se acreditó que el observado sea militante activo del partido que refieren, y en cuanto al tema donde se le señala que tiene un vínculo

familiar con la subdelegada de Programas del Bienestar del Gobierno Federal, Región 09 Puruándiro, no existió un elemento objetivo del que se desprendera que el actuar de la persona propuesta se pueda ver influenciada por la citada funcionaria ya que ni siquiera se acredita cuál es el vínculo familiar, fuera de que comparten el apellido "Pille". En relatadas circunstancias, se declararon improcedentes las citadas observaciones.

La representación de *MORENA* señaló que Guadalupe Andrade León, propuesta como consejera propietaria, folio 3388 (Indaparapeo) trabajó recientemente en el Ayuntamiento, aunque no aparece en nómina, siendo algo común en ellos antes de que se inscriban a participar.

Por su parte el *PT* señaló que la citada ciudadana trabajaba actualmente en el Ayuntamiento.

Se giró oficio al Ayuntamiento, recibiendo respuesta a través del oficio 00507/2020, suscrito por el secretario del referido Ayuntamiento, de 10 de noviembre, por medio del cual informó que la ciudadana había laborado y terminado su relación el 19 de diciembre del año 2019, ya que había renunciado, adjuntando copia certificada de su renuncia.

Razón por la que se considera que no se encuentra en impedimento para integrar el comité municipal para el que se le propuso.

Adicionalmente es preciso indicar que se le dio vista con la acusación y manifestó lo siguiente:

Sí laboró en el Ayuntamiento de Indaparapeo del uno de septiembre de 2018 al veintinueve de noviembre de 2019, pero desde el año 2007 se ha desempeñado en el área de seguridad pública, situación que no fue impedimento para que en el proceso de 2015 formara parte de los órganos desconcentrados.

El interés por formar parte del comité de Indaparapeo es laboral, ya que no tiene alguna inclinación partidista.

Anexa la carta de renuncia a su cargo dentro del citado ayuntamiento, así como una carta de recomendación expedida por el director de seguridad pública municipal.

Asimismo, solicita saber cuál es la intención de la queja presentada, ya que, de ser necesario, tomará, legalmente, cartas en el asunto, pues le están levantando falsos y atentando contra su integridad laboral y único sustento familiar.

El Ayuntamiento de ese municipio, al dar contestación al oficio que le fue girado señaló que, efectivamente, la ciudadana presentó renuncia el veintinueve de noviembre de 2019, anexando esta documental.

De lo señalado, se advierte que la observación fue improcedente, ya que la base segunda de las convocatorias es tajante al señalar que la prohibición es trabajar actualmente en algún Ayuntamiento, no el haberlo hecho en el pasado.

La representación de MORENA señaló que Montserrat Pérez Torres, propuesta como consejera suplente, folio 4012 (Morelia 16) era Jefa de Departamento de asesoría y trámites legales y administrativos de la Secretaría del Migrante del estado de Michoacán, y ofreció como prueba dos enlaces.

Derivado de ello, se solicitó a la Secretaría del Migrante que informara si la ciudadana observada trabaja actualmente en dicha secretaría, la respuesta se dio a través del oficio SDM/OS/0156/2020, suscrito por el titular de dicha secretaría, Mtro. José Luis Gutiérrez Pérez, quien informó que existió una relación laboral del periodo del 1 de noviembre de 2015 al 15 de mayo de 2017.

Con base en lo anterior es que se determinó que la observación planteada era improcedente.

- **Rotaciones**

En Tuxpan aconteció lo mismo con la observación realizada por el *PT*, quien señaló que el ciudadano Raúl Cruz Leyva, propuesto para consejero propietario –folio 4406– fue representante del *PRI* en el Consejo Municipal de Tuxpan, Michoacán, en el proceso pasado. Tal observación fue procedente.

Como ya se dijo, la *Dirección Ejecutiva* giró oficio IEM-DEOE-66/2020, a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el que se le preguntó si dentro de sus archivos había registro del ciudadano observado como representante de algún partido político durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.

La coordinación señalada dio respuesta a través de oficio IEM-CPyPP-065/2020 en el que señaló que Raúl Cruz Leyva había sido representante del *PRI* ante el Consejo Municipal de Tuxpan, Michoacán a partir del 28 de abril de 2018.

Como se precisó, tal circunstancia por sí misma no era suficiente para descalificarlo, ya que no se trata de un impedimento legal; no obstante, y con la finalidad de salvaguardar los principios que rigen la materia electoral, se propuso que el citado ciudadano fuera consejero suplente.

El partido *MORENA* señaló a la ciudadana Lorely Betancourt Gutiérrez, propuesta para secretaria, folio 1765 (Huetamo), ya que tiene afinidad a un actor político y un partido, concretamente con el *PRD*, que seguramente buscará participar como candidato en este proceso electoral.

Al respecto, fue preciso señalar que el partido que hizo la observación se limitó a aportar dos imágenes, que son las siguientes:





Si bien es cierto que las imágenes aportadas por sí mismas no acreditaban la procedencia de la observación, cierto es que se dio vista a la referida ciudadana quien manifestó que *no es simpatizante ni militante del PRD, y tampoco tiene afinidad con los actores políticos con los que se le relaciona, ya que el hecho de que comparta alguna publicación o le dé “like”, no significa que apoye a dicho partido a los actores políticos.*

Bajo este orden de ideas, es importante destacar que la ciudadana no negó la existencia de las publicaciones, ni menos aún que las haya compartido, bajo este contexto y derivado de que se advierte que publicaciones de la red social Facebook que compartió en el año de 2018, se encuentran vinculadas a un partido político, se propuso un cambio de posiciones entre la citada ciudadana, para quedar esta como consejera propietaria en lugar de Miguel Ángel Ávila Gómez, y este se propone para ocupar la secretaría del comité.

Respecto de Mónica Villicaña Villicaña, *MORENA* indica que trabaja como encargada de los programas de Bienestar del Gobierno Federal en la cabecera Municipal de Huaniqueo, por lo tanto, es servidora pública, concuña de Jazmín Rangel Contreras propuesta como presidenta y quien también es cuñada de Diana Urtiz Ceja propuesta como vocal de Capacitación Electoral. Que además es simpatizante del *PRD*.

Por su parte el *PRD* señaló que trabaja en el Programa de Bienestar Social del Gobierno Federal, y es simpatizante de *MORENA*.

Es preciso indicar que dicha representación no ofreció prueba alguna, no obstante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral giró el oficio IEM-DEOE-071/2020, en el que solicitó al Delegado estatal de la Secretaría del Bienestar que informara si existía alguna relación laboral con Mónica Villicaña Villicaña, y de ser el caso informara el cargo que ostenta.

En respuesta se recibió el oficio 136.700.710.452.1038.2020, de 9 de noviembre del presente año, suscrito por el Mtro. Martín Chávez González, quien informó que la ciudadana observada estuvo adscrita a la Secretaría de Bienestar en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020, desempeñando el cargo de enlace de Prestación de Servicios a la nación y que actualmente no cuenta con ninguna relación laboral.

En tanto que en la vista que se le concedió y notificó vía correo electrónico manifestó lo siguiente:

Que sí fue Servidora de la Nación, pero en el periodo de octubre 2019 a junio 2020, es decir, a la fecha ya no se encuentra desempeñado ese encargo.

Las fotos que anexaron los partidos políticos sí corresponden a su persona, pero son de fechas pasadas cuando, obviamente, se desempeñaba como Servidora de la Nación, y asegura que fueron publicadas por una página de Facebook del mismo trabajo (adjunta fotos con las fechas de publicación, las cuales corresponden al ocho de abril y veintinueve de junio de este año).

No forma parte de ningún partido político.

De la misma forma, en la página web de transparencia transparente.rhnet.gob.mx se puede corroborar que ya no aparece como Servidora de la Nación.

Bajo este contexto, se tiene por acreditado que la citada ciudadana efectivamente tuvo el cargo de Enlace de Prestación de Servicios a la Nación que depende de la Secretaría de Bienestar, pero que a la fecha no desempeña ningún cargo en dicha dependencia, documental pública que merece pleno valor probatorio de conformidad a lo establecido por el artículo 17, fracción II, en relación con el 22, fracción II de la Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

Adicionalmente, es preciso destacar que lo señalado por el partido observante, en el sentido de que la ciudadana es concuña y cuñada de dos personas propuestas a integrar el Comité, lo cierto es que tal circunstancia no es impedimento un impedimento legal y en los casos en que se ha hecho una sustitución, está corresponde a familiares en primer grado o cónyuges.

Finalmente, no existen pruebas que acrediten la militancia en un partido político, y menos aún que se trate de una militante activa, no obstante lo anterior, y ante la su

conclusión reciente como Servidora de la Nación de la Secretaría de Bienestar, es que se propone su rotación al cargo de Consejera propietaria.

Respecto a Karla Lorena Mendoza Hurtado, folio 4535, propuesta como secretaria en Indaparapeo, *MORENA* señaló que la ciudadana tenía antecedentes de activista del *PRD*, con lo cual no garantizaba imparcialidad y certeza en su actuación, y al respecto exhibió dos imágenes impresas del Facebook *PRD Indaparapeo* que fueron las siguientes:



Afirmó que en ambas fotos aparece la persona observada, sin embargo, las fotos no fueron suficientes para tener por acreditada tal circunstancia; ello atendiendo a lo establecido por la *Sala Superior* en la **jurisprudencia 4/2014** de rubro: **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN⁵”**.

Aunado a lo anterior, la *Dirección de Organización* dio vista a la citada ciudadana, quien refirió que desconoce las fotografías, ya que no está afiliada a ningún partido

⁵ Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.

político, por lo que solicita a los partidos políticos la información que acredite tal situación.

Adicionalmente, se requirió al *PRD* para que manifestara si la ciudadana observada estaba afiliada y si ostentaba algún cargo dentro de él; el citado partido respondió a través del oficio PRD/MICH/PRESIDENCIA/041/2020, de 17 de noviembre, en sentido negativo.

Entonces, como se indicó, las imágenes aportadas por sí mismas no acreditaron la procedencia de la observación; sin embargo, dados los señalamientos realizados, se propuso un cambio de posiciones entre la citada ciudadana y Nancy Vences Martínez —folio 5432—, para quedar la primera de ellas como consejera propietaria y la segunda ocupar la secretaría del comité.

9. Observaciones respecto a la *Segunda Convocatoria*

El plazo para que las representaciones de los partidos políticos emitieran las observaciones que estimaban pertinentes respecto de la propuesta de integración de *Segunda Convocatoria* transcurrió los días 17 y 18 de noviembre.

- **Total de observaciones presentadas**

En dicho plazo se presentaron, por separado, observaciones de las representaciones de los partidos *PAN*, *PRI*, *PRD*, *PT*, *MC* y *MORENA*, siendo las siguientes:

Cvo.	Partido político	Número de observaciones
1	PAN	7
2	PRI	2
3	PRD	10
4	PT	97
5	MC	1
7	MORENA	20
TOTAL		137

Las observaciones se agrupan en los siguientes rubros.

- **Parentesco en primer grado o cónyuges en el comité**

En Coalcomán, el *PAN* y el *PRD* señalaron que Luis Enrique Ávalos Quintana, propuesto como consejero suplente –folio 1246–, es padre de Ángel Emanuel Ávalos León, propuesto como Vocal de Organización –folio 1236–, hecho que se encontró acreditado con el acta de nacimiento exhibida por el segundo de los mencionados al momento de llevar a cabo su registro. Dicha circunstancia, a criterio de este *Consejo General*, es motivo para que se trastoquen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*.

Adicionalmente, los citados partidos observaron al ciudadano Ángel Emanuel Ávalos León, indicando que es claramente reconocido como activista político, y que además es hijo de Janet Luz María León Mendoza, quien actualmente trabaja en el DIF de ese municipio; sin embargo, sus observaciones fueron improcedentes, en primer lugar porque en cuanto al supuesto activismo político, se limitaron a hacer dicho señalamiento, sin aportar ninguna prueba, a lo que se encontraban obligados conforme a lo establecido en el punto 39 de los *Lineamientos*. En cuanto a que es hijo de una persona que trabaja en el DIF, tal hecho por sí mismo no fue circunstancia que le impidiera integrar el comité, puesto que la prohibición señalada en la base segunda de las convocatorias es para las personas que actualmente trabajen en el ayuntamiento, no para familiares de quien se encuentre en dicho supuesto.

Al respecto, cabe decir que el *PRD* aportó 13 imágenes, en las que indica que es la citada Janet Luz María León Mendoza; sin embargo, con ello no se acreditó alguna circunstancia que implicara que la observación fuera procedente.

Misma situación aconteció con Luis Enrique Ávalos Quintana, de quien se hizo la observación de que es esposo de Janet Luz María León Mendoza, quien labora en la actual administración en el DIF y es reconocido activista político del *PRI*.

Bajo este contexto, y toda vez que se encontró acreditado el parentesco entre los citados aspirantes, se propuso que Luis Enrique Ávalos Quintana fuera quien

permanezca en el cargo al que fue propuesto, y se sustituyera a Ángel Emanuel Ávalos León, en atención a que el primero de ellos fue mejor evaluado durante el procedimiento de designación.

Derivado de ello, lo procedente fue quitar a Ángel Emanuel Ávalos León, de la Vocalía de Organización, y su lugar lo ocupó Sofia Concepción Jiménez Guízar – folio 86–, quien estaba propuesta como consejera suplente, y su lugar lo ocupó como nueva propuesta en la integración, María Guadalupe Mendoza García –folio 3200–.

En Vista Hermosa, el *PRD* observó a las ciudadanas Elizabeth García Ramírez, propuesta para consejera propietaria –folio 240– y a Lizbeth García Ramírez, propuesta para Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que son hermanas, hecho que se tuvo por acreditado con los documentos que ellas mismas exhibieron, específicamente sus actas de nacimiento, lo que a criterio de este *Consejo General*, podría ser motivo para que se trastoquen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*.

De igual forma, las señalaron por ser miembros activos del *PAN* y haber sido representantes, propietaria y suplente, respectivamente, en el proceso electoral de 2011. Al respecto, cabe indicar que tal circunstancia por sí misma no fue un impedimento, menos aun cuando se trata de una representación que tuvo verificativo en el año de 2011, incluso iría más allá de la prohibición establecida en la fracción segunda de las convocatorias, que establece una prohibición de 3 años para quienes desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular, directivo nacional, estatal o municipal en un partido o agrupación política, de ahí que se desestimó su observación.

Bajo este contexto, y debido a que se acreditó el parentesco, Lizbeth García Ramírez fue quien permanece en el cargo al que fue propuesta; en cuanto a Elizabeth García Ramírez, la misma no fue considerada, de ahí que se proponga que su lugar sea ocupado por otra persona; ello en atención a que la primera de las mencionadas contó con mayor calificación curricular y, además, cuenta con más experiencia.

Con base en lo anterior, lo que procedió fue sustituir a Elizabeth García Ramírez, con Erandeni Suritsaday Rodríguez Salcedo –folio3480-, que era consejera suplente, sin embargo, el lugar de esta última no fue cubierto debido a que ya no se contaba con más perfiles para integrar el comité.

En el mismo municipio, el *PRD* observó a las ciudadanas Brenda Estefhany Estrada Ramírez, propuesta para presidenta –folio 326– y a Leslie Lizeth Estrada Ramírez, propuesta para Vocal de Organización –folio 461–, debido a que tienen parentesco en primer grado, toda vez que son hermanas.

Al respecto, se tuvo acreditado el señalamiento de que las citadas ciudadanas son hermanas, tal como se desprendió de los documentos que ellas mismas exhibieron –actas de nacimiento–, lo que, a criterio de este *Consejo General*, podría ser motivo para que se trastoquen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*.

Bajo este contexto, Brenda Estefhany Estrada Ramírez fue quien permanece en el cargo al que fue propuesta y se sustituyó a Leslie Lizeth Estrada Ramírez, en atención a que la primera de ellas cuenta con mayor calificación curricular.

Con base en lo anterior, el lugar de Leslie Lizeth Estrada Ramírez, como vocal de Organización, fue ocupado por Karen Liliana Gómez Flores –folio 3523–, como nueva propuesta.

En Nuevo Urecho, la representación del *PT* observó a las ciudadanas Alma Rubí Valencia Castañeda, propuesta para secretaria –folio 2631– y a Leticia Valencia Castañeda, propuesta para consejera suplente –folio 1495–, ya que son hermanas, lo que puede generar un conflicto de intereses.

Tal observación fue procedente; ello es así, puesto que, de las actas de nacimiento presentadas por las ciudadanas para su registro, se advirtió tal circunstancia. En ese sentido, el criterio de este *Consejo General* es que podría ser motivo para que se trastoquen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*, razón por la que se consideró procedente la observación.

De forma adicional, el *PT* señaló que Alma Rubí Valencia Castañeda trabajó en el Ayuntamiento y para tal efecto exhibió una imagen, sin embargo, tal circunstancia no fue concluyente para acreditar que era empleada del Ayuntamiento de Nuevo Urecho.

- Secretaria Alma Rubí Valencia Castañeda (folio 2631)

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
UNIDAD RESPONSABLE: 010 DESARROLLO RURAL									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUNALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	FECHA DE ALTA	FECHA DE MODIFICACION
ALMA RUBI VALENCIA CASTAÑEDA	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	\$ 4,980.00	\$ 6,225.00	\$ 778.13	\$ 21.68	\$ -	ALTA APARTIR DEL DIA 01/08/2019	
TOTAL MENSUAL:			\$ 22,128.90	\$ 28,786.18	\$ 3,998.27	\$ 21.68	\$ 2,388.94		
TOTAL ANUAL:			\$ 265,516.00	\$ 28,786.18	\$ 3,998.27	\$ 266.16	\$ 28,428.48		

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO MICHOACÁN									
UNIDAD RESPONSABLE: 013 PROTECCION CIVIL									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUNALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	FECHA DE ALTA	FECHA DE MODIFICACION
JUAN ANTONIO MEZA HERNANDEZ	PARAMEDICO DE PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	\$ 6,313.50	\$ 4,153.62	\$ 519.20	\$ -	\$ 193.90	ALTA APARTIR DEL DIA 01/07/2019	MODIFICACION APARTIR DEL DIA 16/07/2019
TOTAL MENSUAL:			\$ 6,313.50	\$ 4,153.62	\$ 519.20	\$ -	\$ 193.90		
TOTAL ANUAL:			\$ 75,762.00	\$ 4,153.62	\$ 519.20	\$ -	\$ 2,328.89		

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN									
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN									
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN									
MODIFICACION DE PLANTILLA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019									
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019									
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	AGUNALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	FECHA DE BAJA	FECHA DE MODIFICACION
RUBICELI ALTAMIRANO PEDRAZA	SECRETARIA PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 4,485.00	\$ 5,901.32	\$ 737.66	\$ 87.90	\$ -	BAJA APARTIR DEL DIA 15/06/2019	
ALMA RUBI VALENCIA CASTAÑEDA	SECRETARIA PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 6,150.00	\$ 8,092.11	\$ 1,011.51	\$ -	\$ 128.60	BAJA APARTIR DEL DIA 31/07/2019	
SILVIA LOURDES CORTEZ CASTILLO	SECRETARIA PRESIDENTE	CONFIANZA	\$ 6,150.00	\$ 8,092.11	\$ 1,011.51	\$ -	\$ 128.60	BAJA APARTIR DEL DIA 15/07/2019	
TOTAL MENSUAL:			\$ 22,805.00	\$ 30,177.63	\$ 3,772.20	\$ 87.90	\$ 388.80		
TOTAL ANUAL:			\$ 275,220.00	\$ 36,177.63	\$ 3,772.20	\$ 1,054.80	\$ 4,629.60		

Bajo este contexto, se propuso que Alma Rubí Valencia Castañeda fuera quien permaneciera en la integración del comité, en tanto que se sustituyó a Leticia Valencia Castañeda con Jorge Luis Marín Orozco –folio 3992–.

En Tiquicheo, la representación de *MORENA* observó a los ciudadanos Ismael Macedo Martínez, propuesto para consejero propietario –folio 245– y a María Benjamín Macedo Martínez, propuesta para consejera propietaria –folio 20–, ya que son hermanos.

Tal observación fue procedente; ello es así, puesto que de la documentación presentada por los ciudadanos se advirtió tal circunstancia –actas de nacimiento–. En ese sentido, el criterio de este *Consejo General* es que podría ser motivo para que se trastocaran los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*.

En cuanto a que María Benjamín Macedo Martínez es, supuestamente, esposa del Juez del Registro Civil de ese municipio, tal situación, en caso de acreditarse, no sería impedimento para que pudiera participar en el proceso de integración de los *Órganos Desconcentrados*.

Bajo este contexto, se planteó que María Benjamín Macedo Martínez fuera quien permanezca en la propuesta de integración del comité y que se sustituyera a Ismael Macedo Martínez, ya que la primera de ellas fue la persona con mayor calificación durante el procedimiento de selección.

Por lo tanto, Ismael Macedo Martínez se sustituyó con José Juan Yáñez Yáñez, quien estaba propuesto para consejero suplente –folio 1892–, quien a su vez fue cubierto por Josué Arellano Baltazar –folio 182–, quien se integró como nueva propuesta.

En Briseñas, de un análisis de las propuestas se advirtió que Jesús Zambrano Aguilar propuesto como Vocal de Organización –folio 83–, es padre de Erika Zambrano Gómez, propuesta como consejera propietaria –folio 1445–; lo que se desprendió del análisis del acta de nacimiento presentada por la segunda de los mencionados. En este contexto, y en atención a que se pueden trastocar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*, se consideró procedente la observación.

Derivado del análisis de los resultados de su entrevista, se consideró que quien debía permanecer en la propuesta era Jesús Zambrano Aguilar y ser sustituida Erika Zambrano Gómez, ello porque el primero de los mencionados fue el que tuvo la mayor calificación.

Bajo este contexto, lo procedente era sustituir a Erika Zambrano Gómez, sin embargo, no se propuso a ninguna persona, ya que no existían perfiles para ello.

En Ecuandureo, de un análisis de las propuestas se advirtió que Ana Patricia Velázquez Hernández propuesta como presidenta –folio 2584–, es hermana de Ma. Guadalupe Velázquez Hernández –folio 4142–, propuesta como consejera propietaria, lo que se desprendió del análisis del acta de nacimiento presentada por ambas. En este contexto y en atención a que se pueden trastocar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y e independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*, se estimó procedente la sustitución de una de ellas.

Derivado del análisis de los resultados de sus calificaciones, se consideró que quien debía permanecer en la propuesta es Ana Patricia Velázquez Hernández y Ma. Guadalupe Velázquez Hernández, sustituida; sin embargo, si bien se tenía que proceder a la mencionada sustitución, no se propuso a ninguna persona, ya que no existían perfiles para ello.

- **Afiliación a partidos políticos**

La representación del *PT* realizó 93 observaciones indicando que contaban con militancia en partidos políticos

Al respecto, derivado de las observaciones, se llevó a cabo una búsqueda en las bases de datos del *INE*, en la que se obtuvo como resultado que 83 personas no son militantes de algún partido político, lo cual se acredita con las certificaciones levantadas por la Secretaría Ejecutiva de este *Instituto* y son las que se enlistan a continuación:

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
1	Comité Municipal de HUIRAMBA	Presidente	Eduardo Roberto Jiménez	3258
2	Comité Municipal de HUIRAMBA	Consejera Propietaria	Mayra Esperanza Fuentes	2684
3	Comité Municipal de HUIRAMBA	Consejera Propietaria	Diana Alejandra García	2287
4	Comité Municipal de HUIRAMBA	Consejera Suplente	Ana Laura Lara Ramírez	1362

Acuerdo IEM-CG-70/2020

5	Comité Municipal de NUEVO URECHO	Consejera Propietaria	Camerina Sagrero Arias	1493
6	Comité Municipal de TINGÜINDÍN	Vocal de Capacitación	Margarita Pulido Malfavon	3626
7	Comité Municipal de TINGÜINDÍN	Consejero Propietario	Marcos Lázaro Montaña	4304
8	Comité Municipal de TINGÜINDÍN	Consejera Suplente	Diana García Cruz	3694
9	Comité Distrital de COALCOMÁN	Presidente	Benjamín de Ireneo Barriga Gutiérrez	1637
10	Comité Distrital de COALCOMÁN	Consejera Propietaria	Sofía Concepción Jiménez	86
11	Comité Municipal de PANINDÍCUARO	Consejero Propietario	Rodolfo Maldonado Bravo	97
12	Comité Municipal de PENJAMILLO	Presidente	Jesús Manuel Cabrera	978
13	Comité Municipal de PENJAMILLO	Vocal de Capacitación	Rosalba Nayeli Murillo	20075
14	Comité Municipal de PENJAMILLO	Consejero Propietario	Miguel Díaz Machuca	1624
15	Comité Municipal de PENJAMILLO	Consejera Suplente	Martha Alicia Madrigal García	2241
16	Comité Municipal de PENJAMILLO	Consejera Suplente	Elia Edith Cabrera Campos	3801
17	Comité Municipal de TARETAN	Consejero Propietario	Gabriel López Romero	2625
18	Comité Municipal de TEPALCATEPEC	Consejera Suplente	María Estela García Pulido	3619
19	Comité Municipal de TIQUICHEO	Presidenta	América Anahí Cuadros Villegas	3086
20	Comité Municipal de TIQUICHEO	Consejera Propietaria	Irma Ruiz Gama	19
21	Comité Municipal de LAGUNILLAS	Consejera Propietaria	Lucero Elizabeth Reyes SANCHEZ	139
22	Comité Municipal de LAGUNILLAS	Consejera Suplente	Mónica Acosta Mendoza	3633
23	Comité Municipal de LAGUNILLAS	Consejera Suplente	María Verónica Rodríguez	87
24	Comité Municipal de NUEVO PARANGARICUTIRO	Vocal de Capacitación	Daniel Vázquez Velázquez	935
25	Comité Municipal de NUEVO PARANGARICUTIRO	Consejera Propietaria	Itania Ortiz Huerta	441
26	Comité Municipal de NUEVO PARANGARICUTIRO	Consejero Propietario	José Luis Guerrero Soto	1809
27	Comité Municipal de NUEVO PARANGARICUTIRO	Consejera Propietaria	María de Lourdes Chávez Urtiz	33
28	Comité Municipal de NUEVO PARANGARICUTIRO	Consejera Suplente	Antonia Ortiz Campoverde	27
29	Comité Municipal de SUSUPUATO	Secretario	Víctor Dávalos Cruz	3574
30	Comité Municipal de SUSUPUATO	Consejera Propietaria	Lizbeth Mondragón Ávila	4619

Acuerdo IEM-CG-70/2020

31	Comité Municipal de TANGAMANDAPIO	Vocal de Organización	Elsa Cecilia Zámano Vargas	2788
32	Comité Municipal de TANGAMANDAPIO	Consejero Propietario	José Guadalupe Elías Enríquez	2374
33	Comité Municipal de TANGAMANDAPIO	Consejera Propietaria	Vianey Sandoval Mora	40
34	Comité Municipal de TANGAMANDAPIO	Consejera Suplente	Leticia Torres Barajas	4432
35	Comité Municipal de ZINÁPARO	Vocal de Organización	José Juan Galván Millán	4874
36	Comité Municipal de ZINÁPARO	Consejera Propietaria	Josefina Silva Moreno	484
37	Comité Municipal de ZINÁPARO	Consejero Propietario	Daniel Montañez Hernández	6058
38	Comité Municipal de ZINÁPARO	Consejera Propietaria	Alicia Silva Moreno	202
39	Comité Municipal de ZINÁPARO	Consejera Suplente	Ana Karen Gómez Ruiz	45
40	Comité Municipal de ACUITZIO	Secretario	José Martín Rangel Barriga	2659
41	Comité Municipal de ACUITZIO	Consejera Propietaria	Oliva Bastida Sereno	5684
42	Comité Municipal de AGUILILLA	Vocal de Capacitación	Yolanda Martínez Vargas	728
43	Comité Municipal de AGUILILLA	Consejero Propietario	Victor Alfonso Ochoa Buenrostro	5164
44	Comité Municipal de AGUILILLA	Consejera Propietaria	Daniela Chávez Madrigal	6023
45	Comité Municipal de AGUILILLA	Consejero Suplente	Luis García Orozco	2277
46	Comité Municipal de ARTEAGA	Vocal de Capacitación	Juan Socorro Palominos Farias	2296
47	Comité Municipal de ARTEAGA	Consejera Propietaria	Martha Albina Busto Chávez	79
48	Comité Municipal de ARTEAGA	Consejera Suplente	Elena Álvarez Sánchez	212
49	Comité Municipal de ARTEAGA	Consejera Suplente	Ma. Guadalupe Alcalán Barragán	208
50	Comité Municipal de ARTEAGA	Consejero Suplente	Epifanio Sabalsa Tafolla	3241
51	Comité Municipal de BRISEÑAS	Vocal de Capacitación	Gloria Palos Tule	2102
52	Comité Municipal de BRISEÑAS	Consejera Propietaria	Margarita Palos Cerda	1374
53	Comité Municipal de BRISEÑAS	Consejera Propietaria	Edith Flores Pérez	165
54	Comité Municipal de BRISEÑAS	Consejera Propietaria	Joel Garduño Bravo	5486
55	Comité Municipal de CHAVINDA	Vocal de Organización	Jorge Eduardo Gálvez Ruiz	2560
56	Comité Municipal de CHAVINDA	Consejero Suplente	José Luis Maciel Salceda	3907

Acuerdo IEM-CG-70/2020

57	Comité Municipal de COPÁNDARO	Consejera Propietaria	Blanca Teresa García Cervantes	4585
58	Comité Municipal de COPÁNDARO	Consejera Suplente	María Araceli Muñoz Chanocua	20340
59	Comité Municipal de COPÁNDARO	Consejera Suplente	María Del Rosario Torrero Guzmán	5514
60	Comité Municipal de MORELOS	Presidenta	Silvia Madrigal García	3018
61	Comité Municipal de MORELOS	Vocal de Organización	Víctor Adalid Zavala Ceballos	2586
62	Comité Municipal de MORELOS	Vocal de Capacitación	Rosa Gloria Ortiz Coria	548
63	Comité Municipal de MORELOS	Consejera Propietaria	Lidia Guerrero Segovia	2681
64	Comité Municipal de MORELOS	Consejera Propietaria	Ramona Maldonado Ramírez	2436
65	Comité Municipal de MORELOS	Consejera Suplente	Celia Coria Solís	2656
66	Comité Municipal de TINGAMBATO	Presidenta	Dulce Adi de la Cruz Aguilera	5924
67	Comité Municipal de TINGAMBATO	Vocal de Capacitación	Martha Huanosta Tercero	20142
68	Comité Municipal de TINGAMBATO	Consejera Propietaria	Nancy Calderón López	6349
69	Comité Municipal de TINGAMBATO	Consejera Propietaria	Anabel Villegas Aguilera	5350
70	Comité Municipal de TINGAMBATO	Consejero Propietario	Armando Zarco Jiménez	2780
71	Comité Municipal de TINGAMBATO	Consejero Suplente	Ricardo Maldonado Anguiano	5823
72	Comité Municipal de HUANDACAREO	Vocal de Capacitación	Abraham Montes Hernández	4271
73	Comité Municipal de HUANDACAREO	Consejera Propietaria	Cecilia Díaz González	2429
74	Comité Municipal de JIMÉNEZ	Consejero Propietario	Jorge Medrano Zavala	3323
75	Comité Municipal de MARCOS CASTELLANOS	Secretaria	Ana Yunnuen Andrade Justiniani	1858
76	Comité Municipal de MARCOS CASTELLANOS	Consejero Suplente	Juan Carlos Ávila Partida	3779
77	Comité Municipal de MARCOS CASTELLANOS	Consejera Suplente	Yuritzyn Sánchez Chávez	1738
78	Comité Municipal de PERIBÁN	Consejero Suplente	Roberto Sánchez Blanco	3822
79	Comité Municipal de TANHUATO	Consejera Propietaria	Celia Cuenca Pérez	4597
80	Comité Municipal de TANHUATO	Consejero Suplente	Leonardo Jaramillo Gómez	4473
81	Comité Municipal de VISTA HERMOSA	Consejera Propietaria	Adriana Mireya Paniagua	6253
82	Comité Municipal de VISTA HERMOSA	Consejero Propietario	Francisco Javier Loera Rodríguez	5014

83	Comité Municipal de VISTA HERMOSA	Consejera Suplente	Ilda Cristina Ordaz Tinoco	2137
----	-----------------------------------	--------------------	----------------------------	------

Por otro lado, cabe indicar que en la búsqueda se advirtió que 10 personas sí contaban con una militancia partidista y son las siguientes:

Cvo.	Comité	Cargo	Nombre	Folio
1	Comité Distrital de COALCOMÁN	Secretario	José Oscar Gómez Díaz	20245
2	Comité Distrital de COALCOMÁN	Consejero Propietario	Ramón Moreno Madrigal	1525
3	Comité Municipal de TIQUICHEO	Consejero Propietario	Ismael Macedo Martínez	245
4	Comité Municipal de TIQUICHEO	Consejera Propietaria	María Benjamín Macedo Martínez	20
5	Comité Municipal de TIQUICHEO	Consejera Suplente	Nitzeida Ortiz Jaimes	2229
6	Comité Municipal de SUSUPUATO	Consejero Propietario	Luis Fernando Colín Gómez	5160
7	Comité Municipal de SUSUPUATO	Consejera Suplente	Gudelia Garfias Díaz	218
8	Comité Municipal de TANGAMANDAPIO	Consejero Propietario	Jesús López Asceves	47
9	Comité Municipal de COPÁNDARO	Consejera Suplente	Ariadna Castañeda Zamacona	3584
10	Comité Municipal de HUANDACAREO	Consejera Suplente	Susana Cahue Diaz	1780

No obstante que se acreditó la militancia de las y los ciudadanos mencionados, tal circunstancia no implicó por sí mismo una negativa a participar, porque, aunque lo deseable es que se trate de personas sin militancia o afiliación política, lo cierto es que lo que se pretende es que la actuación de cada uno de los integrantes de los *Órganos Desconcentrados* se dé en un marco de imparcialidad hacia frente a cualquiera de las fuerzas políticas.

A mayor abundamiento cabe mencionar que la *Sala Superior*, en la sentencia del expediente identificado con la clave SUP-JDC-2630/2014, señaló sobre el tema en comento que: *“Como se observa, no se desprende como impedimento para ser aspirante a consejero electoral local, el ser militante de un partido político, ni se exige la renuncia a dicha militancia ni tampoco una temporalidad específica para su presentación. Por lo tanto, al quedar en relieve que la militancia de un partido político no constituye un obstáculo legal para ser aspirante a consejero electoral local, y además, al tenerse en cuenta que el actor cumplió con los mencionados requisitos,*

dado que en su momento, su nombre apareció en el listado de aquellos aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, al cumplirse la etapa de "Verificación de los requisitos", lo conducente era que el actor fuera incluido en el listado final de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas". De ahí que se consideró lo siguiente:

- Que en la legislación electoral no existe algún requisito exigible relacionado con la militancia a un partido político y que este fuera un impedimento para ser nombrado consejero electoral local.
- Que no se exige una renuncia a dicha militancia ni tampoco se exige una temporalidad específica para su renuncia.
- Que un aspirante no tiene obstáculo legal para ser designado como consejero electoral si cumplió con los requisitos legales exigidos en la normatividad electoral, por lo tanto, la elegibilidad no está sujeta a la militancia de un partido.

Bajo este contexto, las observaciones realizadas en contra de los diez ciudadanos citados en el cuadro inserto previamente fueron desestimadas.

- **Imparcialidad en el desempeño del cargo**

En Tingüindín, el *PAN* señaló que Martha Alejandra Lucatero Ocaranza, propuesta para consejera propietaria –folio 1341–, es conocida públicamente como hermana de la presidenta del *PRI* en dicho municipio; tal observación fue coincidente con la que realizó el *PRD*.

El primero de los partidos no ofreció prueba alguna, en tanto que el *PRD* ofreció las actas de nacimiento para probar el entroncamiento, lo que se da por acreditado; sin embargo, omitieron probar que la hermana de la aspirante es la presidenta del *PRI* en dicho municipio, incumpliendo con lo establecido por el numeral 39 de los *Lineamientos*, y aún en el supuesto sin conceder de que sea la presidenta del citado instituto político no sería razón para que la persona que participa no fuera considerada, de ahí lo improcedente de la observación realizada.

Al respecto cabe decir que a la citada ciudadana se le dio vista a través de correo electrónico, misma que indicó que ha cumplido con los requisitos, refirió que su experiencia electoral es la siguiente: CAE en el IEM en 2011, CAE en el IFE en 2008-2009, CAE en el IFE, 2011-2012, CAE en el INE-IEM 2015, consejera propietaria en 2018, y supervisor de entrevistadores en el INEGI en 2019-2020.

Además, afirmó que tiene un familiar que es miembro de un partido político, pero que la ley no le prohíbe a ella ser parte de órgano electoral, ya que la ley le pide a ella que no sea militante; además, no se acreditó que se trate de una persona que haya realizado activismo a favor de algún partido político, sumado a que en el proceso electoral pasado participó como funcionaria en el comité. Razón por la que se consideró que no existió impedimento para ser parte del comité municipal de Tingüindín.

En Briseñas, el PT señaló que Gloria Palos Tule, propuesta para Vocal de Capacitación y Educación Cívica –folio 2102–, es hermana de Alejandra Palos Tule, delegada del Organismo Nacional de Mujeres del PRI (Ompri). Para acreditar su dicho presentó tres imágenes que corresponden, las primeras a dos fragmentos de publicaciones de Facebook, y una imagen de dos personas, de lo que se aduce que una de ellas es la hermana de la ciudadana observada.

Las imágenes generaron leves indicios respecto de los hechos señalados, sin embargo, y con entera independencia de que se acreditara fehacientemente, en el supuesto sin conceder de que sea la presidenta del citado organismo partidista en el municipio, tal circunstancia no sería una razón para que la persona que participa no sea considerada, de ahí lo improcedente de la observación realizada.



En Morelos, la representación de *MORENA* señaló que Silvia Madrigal García, propuesta para presidenta –folio 3018–, es hermana de Daniel Madrigal García, Director de Obras de la actual integración del Ayuntamiento, y que la descripción de otros trabajadores es que es un empleado que goza de la venia del actual presidente municipal; finalmente refirió que lo impulsa la actual administración para candidato a la presidencia. Tales observaciones fueron infundadas debido a que el partido omitió presentar pruebas para acreditar su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

Misma circunstancia aconteció en relación a Rosa Gloria Ortiz Coria, propuesta para Vocal de Capacitación y Educación Cívica -folio 548–; Víctor Adalid Zavala Ceballo –propuesto como Vocal de Organización –folio 118–; Lidia Guerrero Segovia, propuesta para consejera propietaria –folio 2681–; y Celia Coria Solís, propuesta como consejera suplente –2656–, respecto de quienes refirió que son parientes de integrantes del actual Ayuntamiento, afirmando además que todas estas personas observadas corresponden a un grupo que abiertamente se han manifestado como parte de un bloque político municipal que ayudó al actual presidente municipal y que evidentemente ponen en duda los principios de certeza, equidad, objetividad e imparcialidad; sin embargo, sus observaciones se consideraron infundadas, ya que tampoco aportó algún elemento que al menos de forma indiciaria pudiera acreditar su dicho.

En Tingambato, el partido *MORENA* refirió que Anabel Villegas Aguilera, propuesta para consejera propietaria –folio 5350–, es prima del diputado federal José Guadalupe Aguilera, y del presidente municipal actual, con lo que deduce que no se garantizaría la imparcialidad dentro del órgano y pone en riesgo los principios rectores del actuar de las autoridades electorales certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Tal observación resultó improcedente, en principio porque no se trata de un impedimento legal para participar, además, porque el partido se limitó a hacer los señalamientos sin aportar ninguna prueba que sustentara su dicho, tal como lo señala el punto 39 de los *Lineamientos*.

- **Mal desempeño de funciones**

Tal y como ocurrió en las observaciones de *Primera Convocatoria*, para llevar a cabo el análisis de las observaciones relacionadas con mal desempeño en el Proceso Electoral anterior, se tomó en cuenta la *Evaluación*, que sirvió como criterio

orientador para la integración de los *Órganos Desconcentrados*, tal y como se señala en el acuerdo IEM-CG-23/2020, por el que se expiden los *Lineamientos*, así como en el artículo 12, inciso i), de los mismos, y como de la información contenida en el oficio OIC/120/2020, de fecha 29 de octubre, suscrito por la M.A.P. Rosario Flores Muñoz, contralora del *Instituto*.

En Huandacareo, la representación de *MORENA* indicó que a la ciudadana Cecilia Ferreyra Mares, propuesta para el cargo consejera propietaria –Folio 338-, en el proceso pasado se le levantó un acta porque se descubrió que “sacaba” información para un partido político. Tal observación fue improcedente.

En la *Evaluación* se advirtió que asistió a todas las sesiones, que tuvo una evaluación de 9.67 en los ejercicios de evaluación que realizó, y no tuvo alguna observación negativa en su contra, ya que de la misma se desprende lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020 signado por la Contralora de este *Instituto*, se advierte que no se encontró queja o resolución alguna en relación a la ciudadana Cecilia Ferreyra Mares.

Finalmente, es importante señalar que los partidos que realizaron la observación omitieron aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

De igual forma, señaló de forma genérica que en el proceso anterior hubo extravío de boletas, que se cambiaron las actas, ya que no estaban en la sección que les correspondía, y que tal situación se la atribuye a la presidenta y secretario que ahora repiten; sin embargo, omitió aportar los elementos de prueba necesarios.

En Tingüindín, la representación de *MORENA* observó a la ciudadana Amalia Alonzo Méndez, propuesta como presidenta, en el sentido siguiente: “*No cuenta con licenciatura existiendo otros perfiles que sí y cuentan con experiencia electoral, aunado a ello la señora cuenta con pésimos antecedentes, no es la única que tiene*”

experiencia, tal pareciera que quieren mantener el control de algo. Ya que se me hace referencia de que el día de la jornada los policías llevaron los paquetes electorales a casa de esta persona, por lo cual no es de garantizar los principios rectores de la materia electoral. Solicito la revisión de los currículos y experiencias en materia electoral”.

En principio, cabe decir que de la *Evaluación* se desprendió que se desempeñó como presidenta en el comité de Tingüindín, nombrada el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, obteniendo una calificación de 9.44 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de igual forma se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020, emitido por la Contralora del *Instituto* se advirtió que no se presentó queja en su contra y por lo tanto no existió ninguna resolución en su contra.

Además, el partido que realizó la observación omitió aportar los elementos de prueba necesarios con que se justificara su dicho, tal y como lo señala el punto 39 de los *Lineamientos*.

En consecuencia, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Tingüindín.

En Ecuandureo, *MORENA* indicó que a la ciudadana Ana Patricia Velázquez Hernández, propuesta como presidenta –2584–, en el proceso anterior se le solicitaban certificaciones y se negaba, consideró que su actuar estuvo fuera de la legalidad y se pone en duda su imparcialidad, en razón de que se presentó una queja turnada a la Contraloría de este *Instituto*. Sin embargo, se considera no les asiste la razón de dicha observación, en atención a lo siguiente:

De la *Evaluación* se advierte que se desempeñó como presidenta en el comité de Ecuandureo, nombrada el 16 de diciembre de 2017, concluyendo su encargo el 17 de julio de 2018, lo que significa que cumplió con el periodo por el cual fue

designada, con una asistencia del 100% a las sesiones del Consejo del comité, obteniendo una calificación de 9.70 en los ejercicios practicados a los integrantes de los comités, de la misma se desprende lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
1	0	0	1
Turnado a Contraloría	0	0	Por mal desempeño, lo cual resultó improcedente

En tanto que del oficio OIC/120/2020, signado por la Contralora del *Instituto* se desprendió lo siguiente:

La existencia de una queja cuyo número de expediente es: IEM/PAR/007/2018, recibida el 8 de mayo de 2018, y resuelta el 11 de junio del mismo año, la causa fue mal desempeño, sin embargo, la misma se resolvió como improcedente.

Por lo anterior, no se contó con los elementos objetivos necesarios para acreditar un mal desempeño de la persona propuesta para integrar el comité de Ecuandureo, en virtud de que, como se señaló, la queja presentada ante la Contraloría de este *Instituto* resultó improcedente.

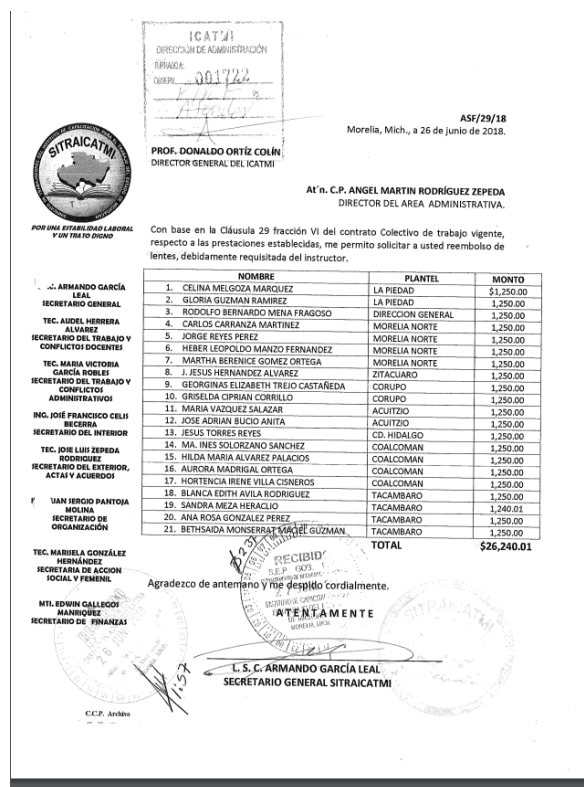
- **Trabajar en el gobierno federal, estatal o municipal**

En Coalcomán, Ma. Inés Solórzano Sánchez, propuesta como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica –folio 76–, fue observada por la representación de *PAN* quien indicó que trabaja en la actual administración del Ayuntamiento, lo que dijo acreditar con la certificación de un enlace, del cual solicitó su respectiva certificación.

También el *PRD* realizó, por su cuenta, la misma observación a la citada ciudadana, para tal efecto ofreció la misma prueba.

La mencionada observación resultó improcedente, ya que de la certificación del enlace solo se advirtió que se trata de un oficio suscrito por el L.S.C. Armando García Leal, Secretario General del SITRAICATMI, de fecha 26 de junio de 2018, en el que se solicita al director del ICATMI un reembolso para diversos instructores, entre ellos la ciudadana Ma. Inés Solórzano Sánchez, sin embargo, con ellos no se acreditó que labore en la actual administración del Ayuntamiento de Coalcomán,

Michoacán. Para mayor ilustración se inserta el documento indicado en la liga que refirió el partido observante:



ICATMI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FIRMA: 001722
CORRE: 14444444

ASF/29/18
Morelia, Mich., a 26 de junio de 2018.

PROF. DONALDO ORTÍZ COLÍN
DIRECTOR GENERAL DEL ICAATMI

At. n. C.P. ANGEL MARTIN RODRIGUEZ ZEPEDA
DIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA.

Con base en la Cláusula 29 fracción VI del contrato Colectivo de trabajo vigente, respecto a las prestaciones establecidas, me permito solicitar a usted reembolso de lentes, debidamente requisitada del instructor.

NOMBRE	PLANTEL	MONTO
1. CELINA MELGOZA MARQUEZ	LA PIEDAD	\$1,250.00
2. GLORIA GUZMAN RAMIREZ	LA PIEDAD	1,250.00
3. RODOLFO BERNARDO VENA FRAGOSO	DIRECCION GENERAL	1,250.00
4. CARLOS CARRANZA MARTINEZ	MORELIA NORTE	1,250.00
5. JORGE REYES PEREZ	MORELIA NORTE	1,250.00
6. HEBER LEOPOLDO MANZO FERNANDEZ	MORELIA NORTE	1,250.00
7. MARTHA BERENICE GOMEZ ORTEGA	MORELIA NORTE	1,250.00
8. J. JESUS HERNANDEZ ALVAREZ	ZITACUARO	1,250.00
9. GEORGINAS ELIZABETH TREJO CASTAÑEDA	CORUPO	1,250.00
10. GISELDA CIRRIAN CORRILLO	CORUPO	1,250.00
11. MARIA VAZQUEZ SALAZAR	ACUTZIO	1,250.00
12. JOSE ADRIAN BUICIO ANITA	ACUTZIO	1,250.00
13. JESUS TORRES REYES	CD. HIDALGO	1,250.00
14. MA. INES SOLORZANO SANCHEZ	COALCOMAN	1,250.00
15. HILDA MARIA ALVAREZ PALACIOS	COALCOMAN	1,250.00
16. AURORA MADRIGAL ORTEGA	COALCOMAN	1,250.00
17. HORTENCIA IRENE VILLA CISNEROS	COALCOMAN	1,250.00
18. BLANCA EDITH AVILA RODRIGUEZ	TACAMBARO	1,250.00
19. SANDRA MEZA HERACLIO	TACAMBARO	1,240.01
20. ANA ROSA GONZALEZ PEREZ	TACAMBARO	1,250.00
21. BETHSAIDA MONSERRAT VALEZ GUZMAN	TACAMBARO	1,250.00
TOTAL		\$26,240.01

Agradezco de antemano y me despido cordialmente.

ATENTAMENTE
L. S. C. ARMANDO GARCÍA LEAL
SECRETARIO GENERAL SITRAICATMI

CC.P. Archivo

Por su parte, el PT señaló que en la nómina del Ayuntamiento se encontró a una persona con los mismos apellidos trabajando en el mismo; sin embargo, tal como se ha manifestado, esta circunstancia, de acreditarse, no impediría que la citada ciudadana pueda integrar el comité municipal para el que está propuesta.

En Jiménez, el partido MORENA señaló que en el Comité de Jiménez se estaba proponiendo a la ciudadana Ma. Guadalupe Silva Zilli, para el cargo de consejera propietaria –folio 3731–, quien trabajó en el gobierno federal, que además se “presume” que hace activismo político hacia un candidato a la gubernatura, al tener publicidad en su domicilio. Adicionalmente, indicó que trabajó en el Programa La Escuela Es Nuestra LEEN, donde se le levantó un acta administrativa y desde junio no labora ahí, pero tiene un mal antecedente.

Para acreditar su dicho, únicamente aportó la siguiente imagen:



Con base en lo señalado, es que se consideró que la observación de MORENA era improcedente, ya que no acreditó su dicho, pues se limita a exhibir la imagen referida. Al respecto, no debe pasarse por alto el criterio emitido por la *Sala Superior*, contenido en la **jurisprudencia 4/2014** de rubro: “**PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN**”⁶.

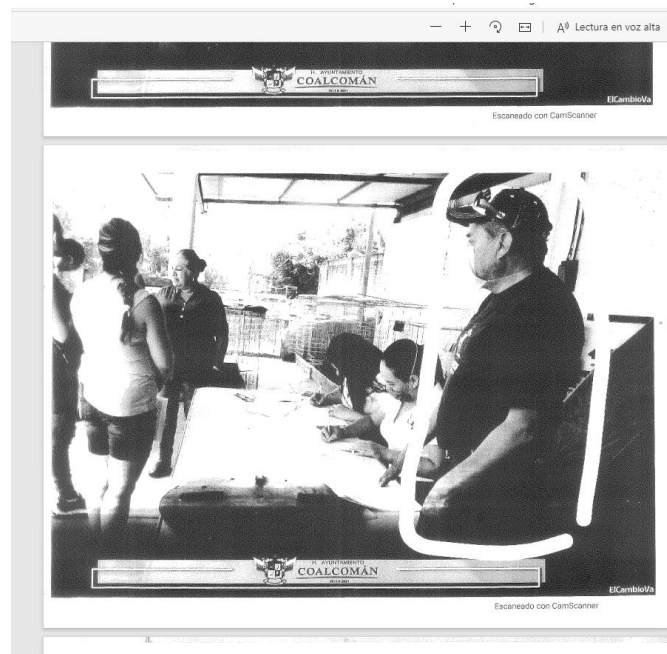
- **Simpatizantes activos**

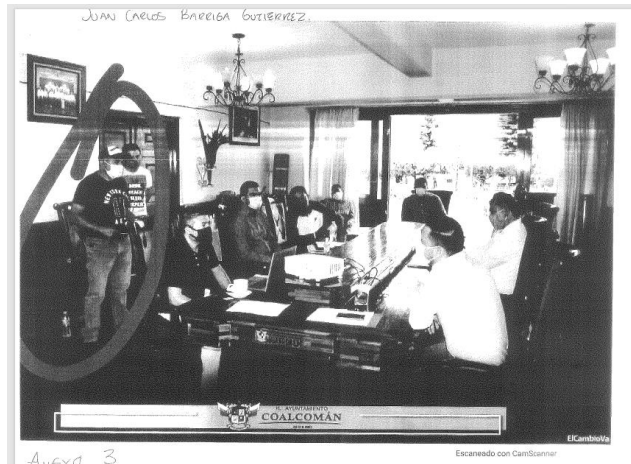
En Coalcomán, el *PAN*, *PRD* y *PT*, cada uno por su cuenta, observaron al ciudadano Benjamín de Irineo Barriga Gutiérrez, propuesto como presidente -folio 1637–, indicando que es activista político del *PRI*, y que además es hermano de Juan Carlos Barriga Gutiérrez, funcionario municipal encargado de parques y jardines; para tal efecto, el *PRD* presentó 18 imágenes en las que señaló que aparece el citado Juan Carlos Barriga Gutiérrez. Por su parte, el *PT* ofreció como prueba el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo,

⁶ Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.

cuarta sección de 4 de marzo, en el que se publicó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Ayuntamiento de Coalcomán.

A manera ejemplificativa se insertaron las siguientes imágenes:





Con entera independencia de lo señalado por los partidos políticos observantes, de las imágenes no se advirtió el activismo a favor de algún partido, ya que lo que se observó son actividades del Ayuntamiento de Coalcomán, y en el supuesto de que se tenga por acreditado que el hermano del observado sea funcionario municipal, concretamente encargado de parques y jardines, tal circunstancia por sí misma no fue impedimento para integrar el comité; ello es así, puesto que la prohibición señalada en la base segunda de las convocatorias es para las personas que actualmente trabajen en el ayuntamiento, no para familiares de quien se encuentre en dicho supuesto.

En Huandacareo, Abraham Montes Hernández, propuesto como Vocal de Capacitación y Educación Cívica –folio 4271–, de quien la representación de MORENA indicó que su mamá trabaja en el Ayuntamiento y que se encuentra vinculado fuertemente al *PAN*.

En principio, cabe señalar que la prohibición de laborar en el Ayuntamiento establecida en la base segunda de las convocatorias aplica para los aspirantes, no para sus familiares; adicionalmente, en cuanto a que se trata de personas vinculadas con el *PAN*, el partido se limitó en referirlo, no presentó ninguna prueba para acreditarlo, a lo que se encontraba obligada.

En Tiquicheo, refiere la representación de MORENA que la ciudadana América Anahí Cuadros Villegas, propuesta para presidenta está vinculada al *PRI*, ya que cuando ha ganado dicho partido ella ha trabajado en las administraciones.

La citada observación fue improcedente, ya que el partido se limitó a hacer el señalamiento, pero sin aportar ninguna prueba a lo que se encontraba obligado conforme a los establecido en el punto 39 de los *Lineamientos*.

- **Falta de requisitos**

Finalmente, en Huandacareo, la representación del partido *MORENA* señaló respecto de Cecilia Díaz González, propuesta para consejera propietaria -folio 2429-, que es del conocimiento público que radica en la ciudad de Morelia; sin embargo, no aportó ninguna prueba para soportar su dicho, a lo que se encontraba obligada conforme a lo establecido en el numeral 39 de los *Lineamientos*. Contrario a ello, en las constancias que integran su expediente se advirtió que tiene su credencial de elector domiciliada en Huandacareo y exhibió su constancia de residencia.

10. Observaciones respecto a los trámites de designación directa

Los partidos políticos tuvieron dos días para realizar observaciones a la propuesta de integración de *Órganos Desconcentrados* respecto de los trámites de designación directa. Dicho plazo transcurrió el 26 y 27 de noviembre.

- **Total de observaciones presentadas**

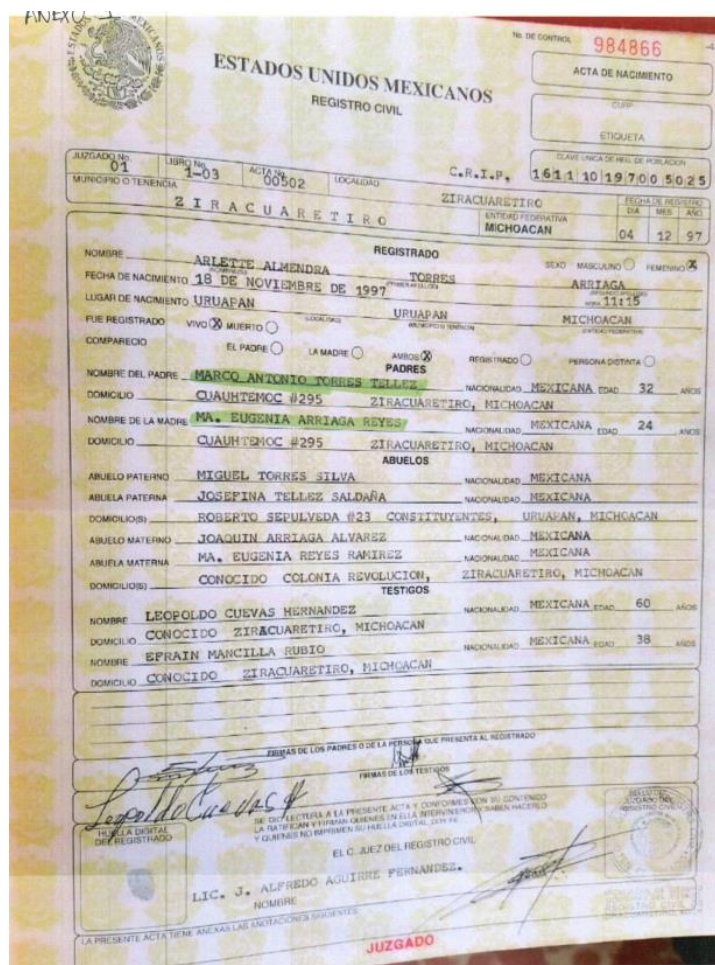
Cvo.	Partido político	Número de observaciones
1	PAN	5
2	PRD	8
3	MORENA	2
TOTAL		15

Las mencionadas observaciones se agruparon en diversos rubros; sin embargo, solo se abordarán aquellas sobre las y los ciudadanos que están propuestos y que resultaron improcedentes.

- **Parentesco en primer grado o cónyuges en el comité**

En Ziracuaretiro, el *PRD* señaló que Marco Antonio Torres Téllez, propuesto para Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica –folio1621–, y Ma. Eugenia

Arriaga Reyes, propuesta como consejera propietaria –folio 78–, eran cónyuges, para lo cual exhibió una imagen del acta de matrimonio, hecho que por tratarse de una prueba técnica es insuficiente para acreditar su dicho; no obstante, de las constancias que obran en autos se advirtió que los mismos comparten el mismo domicilio, elementos que valorados en su conjunto nos hicieron llegar a la conclusión de que efectivamente son cónyuges. Para mayor ilustración, se insertó la imagen del acta exhibida por el partido político y las de las credenciales para votas presentadas para su registro.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

LIBRO No. 01, LIBRO No. 1-03, ACTA No. 00502, LOCALIDAD C.R.I.P., 161110197005025

ZIRACUARETIRO, ZIRACUARETIRO, MICHOCACÁN

FECHA DE REGISTRO: 04/12/97

REGISTRADO: ARLETTE ALMENDRA TORRES ARRIAGA, FECHA DE NACIMIENTO: 18 DE NOVIEMBRE DE 1997, LUGAR DE NACIMIENTO: URUAPEAN, SEXO: FEMENINO

NOMBRE DEL PADRE: MARCO ANTONIO TORRES TELLEZ, NOMBRE DE LA MADRE: MA. EUGENIA ARRIAGA REYES

ABUELO PATERNO: MIGUEL TORRES SILVA, ABUELO MATERNO: JOAQUIN ARRIAGA ALVAREZ

TESTIGOS: LEOPOLDO CUEVAS HERNANDEZ, EFRAIN MANCILLA RUBIO

LIC. J. ALFREDO AGUIRRE FERNANDEZ, JEFE DEL REGISTRO CIVIL

Con base en lo anterior, es que se consideró procedente la observación hecha valer, ya que el hecho de que los aludidos ciudadanos sean cónyuges, a criterio de este Consejo General, podría ser motivo para que se trastocuen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia que rigen el actuar de

la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal*.

Bajo este contexto, se propuso que Ma. Eugenia Arriaga Reyes, fuera quien permanecía en el cargo al que fue propuesta, y se sustituyera a Marco Antonio Torres Téllez, en atención a que la primera de ellas fue mejor evaluada durante el procedimiento de designación. Como consecuencia, Ana Karina Quintana Ureña que era consejera propietaria, se movió a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y el lugar de esta fue ocupado por Carlos Alberto Ochoa Chávez, quien estaba propuesto como consejero suplente.

En Jungapeo, el *PRD* observó a los ciudadanos Yuritz Erindany Linares Corona, propuesta para presidenta –folio 1608–, y a Víctor Jesser Coria Núñez, propuesto para consejero suplente –folio 14–, ya que son cónyuges. Cabe indicar que el partido observante fue omiso en aportar pruebas

Al respecto, se analizaron los documentos aportados en los que se advierte que en su credencial para votar tiene domicilio diferente, sin embargo, y en virtud de que ha sido criterio de la *Comisión de Organización* no considerar cónyuges en la integración de los comités, se requirió a los señalados a efecto de que manifestaran lo que su derecho conviniera, y se les apercibió que, de hacer caso omiso, se darían por ciertos los hechos.

En este sentido se obtuvo respuesta por parte de ambos aspirantes, quienes confirmaron que son cónyuges, y en cuanto a sus aspiraciones manifestaron que Víctor Jesser Coria Núñez declinaba a su aspiración, de ahí que se propuso que sea este quien fuera sustituido.

En este contexto y en atención a que se pueden trastocar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y de independencia que rigen el actuar de la función electoral, tal como lo establece el artículo 116, fracción IV, de la *Constitución Federal* se estimó procedente la sustitución del aspirante que manifestó la declinar, quedando vacante su lugar en virtud de que no existía otro perfil que lo cubra.

- **Imparcialidad en el desempeño del cargo**

En Sahuayo, la representación de *MORENA* señaló que Omar Moreno Munguía, propuesto para presidente –folio 1698–, Diana Karely Vargas Sánchez, propuesta como consejera propietaria –folio 1306–, y Miguel Ángel Álvarez Cruz, propuesto para consejero suplente –folio 1302–, eran colaboradores del despacho jurídico de Carlos Emilio del Rivero Romero, secretario particular del Senador Antonio García Conejo, por lo que solicitó que fueran sustituidos al ser “público y notorio la operación política de ese actor en favor del *PRD*”, con lo que no tendrían imparcialidad. Tal observación fue improcedente.

Ello es así debido a que el partido incumple con lo establecido por el numeral 39 de los *Lineamientos*; sin embargo, no pasó inadvertido el señalamiento en cuanto a que para acreditar su dicho personal de este *Instituto* se constituyera en el domicilio ubicado en la esquina de Bolívar y Guerrero, sin embargo, es a él a quien le correspondía probar tal hecho, por ejemplo, a través de una actuación notarial, lo que no hizo, faltando a su obligación de acreditar su dicho, de ahí lo improcedente de la observación.

- **Mal desempeño de funciones**

Para llevar a cabo el análisis de estas observaciones, de nueva cuenta, tal y como ha ocurrido en los casos anteriores, se tomará en cuenta la *Evaluación* que sirvió como criterio orientador para la integración de los *Órganos Desconcentrados*, tal y como se señala en el acuerdo IEM-CG-23/2020, por el que se expiden los *Lineamientos*, así como en el artículo 12, inciso i), de los mismos, y como de la información contenida en el oficio OIC/120/2020, de 29 de octubre, suscrito por la M.A.P. Rosario Flores Muñoz, contralora del *Instituto*.

En Numarán, la representación de *PAN* indicó que Gerardo López Alanís, propuesto como presidente –folio 393–, y María Martínez Arévalo, propuesta para el cargo secretaria –folio 838–, en el proceso pasado fueron el penúltimo y última en la evaluación que se realizó, no obstante, se le levantó un acta porque se descubrió que “sacaba” información para un partido político. Tal observación fue improcedente.

En la *Evaluación* se advirtió que Gerardo López Alanís asistió a todas las sesiones, que tuvo una evaluación de 8.33 en los ejercicios de evaluación que realizó, y no

tuvo alguna observación negativa en su contra, ya que de la misma se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020 signado por la Contralora de este *Instituto*, se advirtió que no se encontraba queja o resolución alguna con relación al citado ciudadano.

Misma situación acontece con María Martínez Arévalo, quien de la *Evaluación* se advierte que asistió a todas las sesiones, tuvo una evaluación de 7.63 en los ejercicios de evaluación que realizó, y no tuvo alguna observación negativa en su contra, ya que de la misma se desprendió lo siguiente:

Escritos Presentados ante la DEOE	Observaciones de la DAP y PP	Observaciones de la Secretaría Ejecutiva	Quejas interpuestas ante contraloría
0	0	0	0

En tanto que del oficio OIC/120/2020 signado por la Contralora de este *Instituto*, se advierte que no se encontró queja o resolución alguna con relación al citado ciudadano.

De lo que se desprendió que con entera independencia de los resultados de las evaluaciones hubo cumplimiento, buen desempeño y no existen elementos negativos como para no ser considerados. De ahí lo improcedente de las observaciones hechas valer en su contra.

En Santa Ana Maya, el *PAN* señaló que sea propuesta como Vocal de Organización Gloria López Pérez –folio 207– (quien está propuesta para consejera propietaria), ya que cuenta con mayor experiencia que Concepción Pedraza Calderón –folio 4637–, quien esta propuesta para ser titular de la vocalía citada; sin embargo, solo hizo su señalamiento sin presentar alguna prueba a través de la cual se pudiera corroborar su dicho, tal y como lo señala el numeral 39 de los *Lineamientos*.

Aunado a ello, es preciso destacar que para hacer la propuesta de integración se tomó en cuenta no solo la valoración curricular, sino su desempeño en las entrevistas.

- **Simpatizantes activos**

En Sahuayo, el *PAN*, *PRD* y *MORENA*, cada uno por su cuenta, observaron al ciudadano Luis David González Moreno, propuesto como consejero propietario – folio 2831–, indicando que es reconocido activista político del *PRI*. Para acreditar su dicho presentaron dos imágenes.

La primera correspondió a una constancia de expedida por el *PRI* y el Instituto Nacional Demócrata, a través del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C., y la Red de Innovación, en el que se certificó que Luis David González Moreno participó y aprobó un Diplomado en Desarrollo Político y Estrategias de Comunicación; la segunda que correspondió a una foto de varias personas y en la parte de atrás se observa lo que aparenta ser una lona con el logotipo del *PRI* y la palabra “Sahuayo”, en ella se señaló dentro de un círculo a seis personas.

De las citadas pruebas se advirtió que el citado ciudadano participó y acreditó un curso del *PRI*, en tanto que de la imagen no se puede asegurar que se trate de la persona observada, ya que los partidos omitieron señalar circunstancias de tiempo, modo y lugar; de ello, se arribó a la conclusión de que no había elementos suficientes para acreditar el activismo político que indicaron, de ahí lo improcedente de su observación, atendiendo a lo establecido por la *Sala Superior*, contenido en la **jurisprudencia 4/2014** de rubro: **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”⁷**.

En Ziracuaretiro, el *PRD* observó al ciudadano Carlos Alberto Ochoa Chávez, propuesto para consejero suplente –5412–, ya que es hermano de Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, Contralor Municipal; para tal efecto, aportó dos imágenes.

Con entera independencia de lo señalado por el partido político observante, el simple hecho de ser hermano de un funcionario municipal no le impide ser parte del

⁷ Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.

comité municipal, puesto que la prohibición señalada en la base segunda de las convocatorias es para las personas que actualmente trabajen en el ayuntamiento, no para familiares de quien se encuentre en dicho supuesto, por lo que la observación fue improcedente.

Aprobación de la propuesta definitiva

Una vez desahogadas las etapas mencionadas en los apartados anteriores, la *Comisión de Organización* procedió a elaborar la propuesta definitiva de integración de los *Órganos Desconcentrados*, en observancia a lo establecido en la normativa aplicable, así como en los *Lineamientos* emitidos para tal efecto.

Por tanto, las ciudadanas y ciudadanos que se propone para que funjan dentro de los *Órganos Electorales* cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el artículo 57 del *Código Electoral*, mismos que se señalan enseguida:

- I. Ser michoacana o michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- II. Estar inscritas o inscritos en el Registro de Electores y contar con credencial para votar, domiciliada en el municipio o distrito del Comité de que se trate;
- III. Tener más de veinticinco años al día de su designación;
- IV. Haber residido en el distrito o municipio, durante los últimos tres años;
- V. No desempeñar, ni haber desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo Nacional, Estatal o Municipal en algún Partido Político o Agrupación Política;
- VI. No desempeñar cargo de dirección en la Federación, el Estado o los municipios, salvo los que sean de carácter académico;
- VII. Gozar de buena reputación; y,
- VIII. No haber sido condenado o condenada por delito doloso que merezca pena corporal.

La mencionada propuesta, además de atender al cumplimiento de los requisitos señalados, también buscó lograr la paridad de género, a la cual estamos obligados conforme al numeral 14 de los *Lineamientos*. De ello, se desprende lo siguiente:

Cargo	Mujeres	Hombres
Presidencia	62	54
Secretaría	61	55
Vocalía de Organización Electoral	77	39
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	77	39
Consejerías propietarias	270	194
Consejerías suplentes	268	157
Total	815	538
	1353	

Con base en lo anterior, tenemos que el 60.26% de participantes son mujeres, mientras que el 39.73% restante corresponde a hombres

Ahora bien, respecto a las consejerías propietarias se obtuvieron estos resultados:

Integración (consejerías propietarias)	Comités
2 mujeres, 2 hombres	85
3 mujeres, 1 hombre	22
4 mujeres, 0 hombres	9
TOTAL	116

Referente a las consejerías suplentes se cuenta con los datos que se señalan enseguida:

Integración (consejerías suplentes)	Comités
2 mujeres, 2 hombres	42
3 mujeres, 1 hombre	38
4 mujeres, 0 hombres	9
Con alguna(s) vacante(s)	27
TOTAL	116

Cabe mencionar que 39 consejerías suplentes se encuentran vacantes, porque no existe el número suficiente de aspirantes a pesar de haberse llevado a cabo la *Primera Convocatoria*, *Segunda Convocatoria*, así como los trámites de designación directa, o, en su caso, porque al existir personas, no cumplían con la edad, el perfil para ocupar el cargo, o el género que se requería era femenino.

En el caso de que se presentara una renuncia por la consejería propietaria de estas 39 consejerías suplentes que se encuentran vacantes, la *Comisión de Organización* realizará las gestiones para proponer a este *Consejo General* quién la sustituya.

Conclusiones

Primea. Este *Consejo General* es competente para emitir el dictamen respecto a la integración de los *Órganos Desconcentrados*, conforme a los plazos y etapas establecidas en los *Lineamientos*.

Segunda. En la integración de los *Órganos Desconcentrados*, además de las calificaciones derivadas de las entrevistas, de las cuales se cuenta con la cédula (Anexo 1), se tomaron en consideración los siguientes criterios orientadores:

- **Paridad de género**, para asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, y tal y como se señaló en el apartado anterior.
- **Pluralidad cultural**, que es el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad.
- **Participación comunitaria o ciudadana**, es decir, diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

- **Prestigio público y profesional**, que es aquel con el que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad.
- **Compromiso democrático**, traducido como la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
- **Conocimientos en materia electoral**, pues además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, se debe contar con un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado.
- **Conocimiento en derecho y ciencias sociales**, que se refiere a una visión multidisciplinaria, que conlleva a un razonamiento crítico e inclusivo, para actuar con iniciativa, equidad y responsabilidad en función del interés común, plantear y ofrecer soluciones viables a problemáticas que se presenten en el quehacer cotidiano de sus actividades.
- **Inclusión de personas con discapacidad**, con el que se busca eliminar estereotipos, prejuicios y conductas que generan prácticas de desigualdad de trato, para conseguir que las personas con discapacidad participen de manera plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás; y,
- **Evaluación en el proceso electoral anterior**, con lo que se busca que las personas que participaron en el Proceso Electoral Local 2017-2018, que fueron evaluados favorablemente puedan volver a participar como funcionario.

Tercera. Una vez recibida la totalidad de documentos a fin de conformar expedientes, se realizó el análisis de los mismos, con el objetivo de aprobar la lista de personas que cumplieron a cabalidad con la documentación requerida,

documentación que una vez revisada arrojó los mejores promedios por municipio para así acceder a las entrevistas.

Cuarta. Las observaciones realizadas a la propuesta de integración de *Órganos Desconcentrados* abonaron a que los perfiles seleccionados sean los idóneos para desempeñarse dentro de ellos.

Quinta. Como quedó precisado en el cuerpo el presente Acuerdo, aa *Comisión de Organización* cuenta con la facultad para presentar al Presidente del *Consejo General* la propuesta de las personas que integrarán los Comités y Consejos Distritales y Municipales, y este a su vez, para someterlo a consideración del *Consejo General*.

En virtud de los antecedentes, consideraciones y razonamientos en el presente, este *Consejo General* emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba, conforme al contenido del presente Acuerdo, la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

SEGUNDO. Las personas nombradas para integrar los Órganos Desconcentrados durarán en el cargo a partir de la fecha de la aprobación del presente Acuerdo y hasta julio de 2021.

Transitorios

Primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



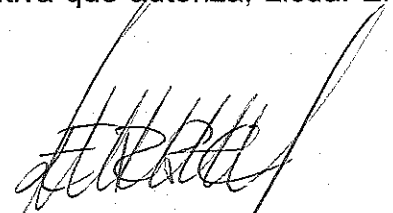
Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de internet y estrados de este Instituto.

Tercero. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán.



Acuerdo IEM-CG-70/2020

Así lo aprobó por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de seis de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva que autoriza, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ **LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO**
CONSEJERO PRESIDENTE DEL **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**
INSTITUTO ELECTORAL DE **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO**
MICHOACÁN **ELECTORAL DE MICHOACÁN**

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

Comité Municipal de Acutzio	
Cargo	Nombre
Presidenta	Marina Molina Gutiérrez
Secretario	José Martín Rangel Barriga
Vocal de Organización Electoral	Abraham Salgado Cortés
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Herlinda Nahyeli Rosales Barajas
Consejera Propietaria	Irma García Vargas
Consejero Propietario	José Esteban Villaseñor Hernández
Consejera Propietaria	Miriam Mendoza Molina
Consejera Propietaria	Oliva Bastida Sereno
Consejera Suplente	Petra Talavera Villa
Consejero Suplente	Salvador Gómez Anita
Consejera Suplente	Susana Zuleima Villa Aburto
Consejera Suplente	Julieta Arreola Villaseñor

Comité Municipal de Aguililla	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yolanda Martínez Vargas
Secretario	Eduardo Valencia González
Vocal de Organización Electoral	Cassandra Mendoza García
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Luis Osegura Chávez
Consejero Propietario	Victor Alfonso Ochoa Buenrostro
Consejera Propietaria	Daniela Chávez Madrigal
Consejero Propietario	Erick García Martínez
Consejera Propietaria	Maria Jesús Martínez Lúa
Consejero Suplente	Luis García Orozco
Consejera Suplente	Flora Cristina Mendoza Ceja
Consejera Suplente	Erika Huitrón Chávez
Consejero Suplente	Jorge Rodríguez Madrigal

Comité Municipal de Álvaro Obregón	
Cargo	Nombre
Presidente	Gerardo Fernández Casimiro
Secretaria	Claudia Yesenia Díaz Suarez
Vocal de Organización Electoral	Brayan Santiago Arroyo Cabrera
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jesica Arguello Ramírez
Consejera Propietaria	Ma. del Carmen Calderón Hernández
Consejero Propietario	Wilfrido Albor Reyes
Consejera Propietaria	Alejandra Silva Hernández
Consejero Propietario	Jorge Armando Sandoval Zavala
Consejera Suplente	Angelita Flores Paniagua
Consejero Suplente	Alfonso Rivera Andrade
Consejera Suplente	Katia Pastor Domínguez
Consejera Suplente	Deyssy Ávalos Chávez

Comité Municipal de Angamacuero	
Cargo	Nombre
Presidente	Armando Martínez López
Secretaria	Adriana Estrada Valentín
Vocal de Organización Electoral	Grecia Zeltzin Díaz Pérez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Antonio Ledesma Estrada
Consejera Propietaria	Laura Prieto Zarate
Consejera Propietaria	Leticia Madrigal Ríos

Consejero Propietario	Juan Antonio Estrada Mendoza
Consejero Propietario	Juan Carlos Gutiérrez Hernández
Consejera Suplente	María Gallardo Lemus
Consejera Suplente	María Guadalupe Valentín Márquez
Consejera Suplente	Mónica Briebezca Fonseca
Consejero Suplente	Baruc Mario Zavala Guerrero

Comité Municipal de Angangueo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Adriana Oshin Zaldívar García
Secretaria	Martha Martínez Loa
Vocal de Organización Electoral	Marcell Longinos Cedillo Domínguez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Verónica Espino Martínez
Consejera Propietaria	Susana Berenice Bernal Ramírez
Consejero Propietario	José de Jesús Mora García
Consejera Propietaria	Doris Adriana Salazar Rivera
Consejero Propietario	Luis Antonio Téllez Hernández
Consejera Suplente	Maribel García Mendoza
Consejera Suplente	Rebeca Hernández Martínez
Consejera Suplente	Brenda Karina Hernández Peralta
Consejero Suplente	Luis Aarón Reyes Huitrón

Comité Distrital de Apatzingán	
Cargo	Nombre
Presidente	Neftalí Jiménez Ramírez
Secretaria	Jennifer Hernández Chávez
Vocal de Organización Electoral	Jesús Uriel Bustos Flores
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Josefina Barajas Pérez
Consejero Propietario	Benigno Cardona López
Consejero Propietario	Bernardo Suárez Domínguez
Consejera Propietaria	Dalia Edith Mora Pantoja
Consejera Propietaria	Itzel Xiomara Rentería Soria
Consejera Suplente	Erica Sugely Amador Aguilar
Consejera Suplente	Rosa Alejandra Ramírez Magadán
Consejera Suplente	Zulema Stephanie Anaya del Toro
Consejero Suplente	Leopoldo Gustavo Frías Ríos

Comité Municipal de Aporo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Gabriela Torres Ruiz
Secretaria	Hilda Margarita Mendoza Escutia
Vocal de Organización Electoral	Esmeralda Mendoza González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandro Martínez Vieyra
Consejero Propietario	Humberto Cruz Mendoza
Consejero Propietario	Daniel Martínez Solís
Consejera Propietaria	María de los Ángeles Torres Martínez
Consejera Propietaria	Silvia Mendoza Escutia
Consejero Suplente	Carlos Pérez González
Consejera Suplente	Viridiana Mendoza González
Consejera Suplente	Mara Yuritz Perdomo Cruz
Consejera Suplente	María Elvira González Villegas

Comité Municipal de Aquila	
Cargo	Nombre
Presidente	Arnoldo Pérez Cabrera
Secretario	Efraín Magaña Valdez
Vocal de Organización Electoral	María Soledad Domínguez Alejo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cynthia Anahí López Álvarez
Consejera Propietaria	Leticia Méndez Ramos
Consejera Propietaria	Araceli Milanés Ayala
Consejera Propietaria	Lucía Emilia López Orozco
Consejera Propietaria	Erika Bravo Cervantes
Consejero Suplente	Raúl Alexis Medina Díaz
Consejero Suplente	Ángel Kei Leyva Bautista
Consejera Suplente	Lucero Ramírez Depadua
Consejera Suplente	Martha Delia Estrada Cruz

Comité Municipal de Ario	
Cargo	Nombre
Presidente	Zaid Arturo Gómez Barajas
Secretaria	Celia Guadalupe Sanabria Zamudio
Vocal de Organización Electoral	Julia Álvarez Meza
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Alberto Moreno Villaseñor
Consejero Propietario	Salomón Ortiz Ambriz
Consejero Propietario	Abel Arciga Hurtado

Consejera Propietaria	María Angelica Gutiérrez García
Consejera Propietaria	Estela Rodríguez Guerrero
Consejero Suplente	Jorge Becerril Ávila
Consejero Suplente	Mario Mendoza Delgado
Consejera Suplente	Lucero Osornio Alejandre
Consejera Suplente	Gabriela Ivett Alejandre Galindo

Comité Municipal de Arteaga	
Cargo	Nombre
Presidente	Emilio Nieves Molina
Secretaria	Cristina Torres de la Paz
Vocal de Organización Electoral	Eladio Antonio Hernández
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Socorro Palominos Farías
Consejera Propietaria	Georgina Reyes Olvera
Consejera Propietaria	Martha Albina Bustos Chávez
Consejera Propietaria	Claudia Celene Lombera Landa
Consejero Propietario	Javier Godines Meza
Consejera Suplente	Elena Álvarez Sánchez
Consejera Suplente	Ma. Guadalupe Alcalán Barragán
Consejera Suplente	Jessy Rodríguez Martínez
Consejero Suplente	Epifanio Sabalsa Tafolla

Comité Municipal de Briseñas	
Cargo	Nombre
Presidente	J Jesús Correa Meza
Secretaria	Monica Karina Ramírez Aviña
Vocal de Organización Electoral	Jesús Zambrano Aguilar
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Gloria Palos Tule
Consejera Propietaria	Fátima Guadalupe Carrillo Villafán
Consejera Propietaria	Margarita Palos Cerda
Consejera Propietaria	Claudia Verenice Velasco Briseño
Consejera Propietaria	Edith Flores Pérez
Consejero Suplente	Joel Garduño Bravo
Consejero Suplente	Óscar Cervantes Santiago
Consejería Suplente	VACANTE
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Buenavista	
Cargo	Nombre
Presidente	Abraham Paz Ramírez
Secretaria	Viridiana Ventura Higareda
Vocal de Organización Electoral	María Elena Reyes Arroyo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sergio Fabian Gutiérrez Tafolla
Consejera Propietaria	Laura Virginia Sánchez Gallegos
Consejera Propietaria	Adriana Zepeda Ochoa
Consejero Propietario	Jesús Zepeda Valencia
Consejero Propietario	Maurilio Cabrera López
Consejera Suplente	Georgina Sarahy Guerrero Sánchez
Consejera Suplente	Azucena Verduzco Verduzco
Consejero Suplente	Ulises Abel Torres Díaz
Consejero Suplente	Filiberto de Jesús Gutiérrez Tafolla

Comité Municipal de Carácuaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yolanda Campos Mora
Secretaria	Exeli Huerta García
Vocal de Organización Electoral	Lucero del Carmen Moreno Olmos
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Enrique Gallegos Ávila
Consejero Propietario	Gabriel Gutiérrez Ortega
Consejera Propietaria	Rosalinda García Torres
Consejero Propietario	Ranferi Ortega Cortés
Consejera Propietaria	Angelica Benítez de la Torre
Consejero Suplente	Israel Gutiérrez Macedo
Consejera Suplente	Teresa Rangel Enríquez
Consejero Suplente	Jaime Franco Gutiérrez
Consejero Suplente	Gloria Guzmán Cortez

Comité Municipal de Charapan	
Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Andrés Cornelio
Secretaria	Cristina Ochoa Ochoa
Vocal de Organización Electoral	Andrea Caballero Rodríguez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Nereyda Martínez Valentinez
Consejera Propietaria	María Leonor Galindo Hinojosa
Consejero Propietario	Emmanuel Sierra Hernández

Consejera Propietaria	Mónica Isabel Jerónimo Galindo
Consejero Propietario	Pablo Santos Martínez
Consejera Suplente	Carmen Morales Zacarias
Consejero Suplente	Víctor Manuel Vázquez Ochoa
Consejería Suplente	VACANTE
Consejero Suplente	Pedro Hernández Santos

Comité Municipal de Charo	
Cargo	Nombre
Presidente	Armando Hernández Lulo
Secretaria	Alma Rosa Olvera Patiño
Vocal de Organización Electoral	Maricruz Calderón Leal
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Marcela Jaquelin Salto Álvarez
Consejero Propietario	Javier Salguero Pille
Consejera Propietaria	Miriam Carolina Salguero Lulo
Consejera Propietaria	Nelly García Cisneros
Consejera Propietaria	Ana Bertha Nieto Sánchez
Consejera Suplente	Doreyda Pille García
Consejera Suplente	Citlaly Yutzin Murillo Herra
Consejera Suplente	Ana Gabriela Ramírez Chora
Consejera Suplente	Mónica Bocanegra Corona

Comité Municipal de Chavinda	
Cargo	Nombre
Presidente	Jaime Maravilla Cendejas
Secretario	Jose Antonio Garibay Maldonado
Vocal de Organización Electoral	Jorge Eduardo Gálvez Ruiz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cecilia Torres Ríos
Consejero Propietario	Felix Rogelio Villarreal Ruiz
Consejera Propietaria	Mayra Leticia Pérez Alvarado
Consejero Propietario	Pedro Vega Hernández
Consejero Propietario	Erika Paulina Romero López
Consejero Suplente	Jose Luis Maciel Salceda
Consejera Suplente	Pilar Alejandra Maravilla Zapién
Consejera Suplente	Roberto Gerardo Verduzco Luna
Consejera Suplente	Maria del Socorro Cervantes Flores

Comité Municipal de Chilchota	
Cargo	Nombre
Presidente	Armando Acuña Talavera
Secretaria	Alma Esther Solís Morales
Vocal de Organización Electoral	Alejandra Montzerrat Molina Urucha
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Braulio Baltazar Antonio
Consejero Propietario	José Dolores Medina Suárez
Consejero Propietario	Antonio Valdez García
Consejera Propietaria	Claudia Aparicio Alejo
Consejera Propietaria	Esperanza Duarte Vázquez
Consejero Suplente	Daniel Alberto Silva Torres
Consejero Suplente	Saul Morales Andrés
Consejera Suplente	María del Rosario Medina García
Consejera Suplente	Atzali Prado Prado

Comité Municipal de Chinicuila	
Cargo	Nombre
Presidente	Ernesto Joel Díaz Morfín
Secretario	Benjamín Trujillo Serrano
Vocal de Organización Electoral	Alma Delia García Cortés
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Belén Gabriela Córdova Sandoval
Consejera Propietaria	Brenda Gabriela Bravo González
Consejera Propietaria	Emilia Rojas Morfín
Consejero Propietario	Dante Alberto Ramírez López
Consejero Propietario	Jesús Alberto Martínez Zepeda
Consejero Suplente	Joel Serrano Magaña
Consejera Suplente	Maribel Alcalá Barajas
Consejero Suplente	Sócrates de la Cruz Solís
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Chucándiro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Perla Beatriz García Ramírez
Secretario	David Estrada Hernández
Vocal de Organización Electoral	Alma Rosa Guzmán Zavala
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Zeltzin Daniela Jiménez Jacuinde
Consejera Propietaria	Guadalupe Alejandra Campos Yépez
Consejera Propietaria	María Guadalupe Cervantes Villalobos
Consejera Propietaria	Verónica Guillén Farfán
Consejera Propietaria	Olivia Gabriela Campos Yépez
Consejera Suplente	Angelica Murillo Yépez
Consejera Suplente	Roxana Ambriz Guzmán
Consejera Suplente	Lourdes Toledo Jacuinde
Consejera Suplente	Rosalva Jacuinde Carranco

Comité Municipal de Churintzio	
Cargo	Nombre
Presidente	José Emmanuel Ayala Barboza
Secretaria	Rocío Leyva Soria
Vocal de Organización Electoral	Luz Elena Aldama Domínguez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Nora Angélica Pulido Pérez
Consejero Propietario	Emmanuel García Verduzco
Consejera Propietaria	Claudia Denise Verduzco Fabela
Consejero Propietario	Jorge Naranjo Arroyo
Consejera Propietaria	Ma. del Carmen Cervantes Gallegos
Consejera Suplente	Alejandra Naranjo Melgoza
Consejera Suplente	Mónica Yaneth Solorio Domínguez
Consejera Suplente	Belem Peñaloza Núñez
Consejera Suplente	Rosalía Susana Verduzco Montañez

Comité Municipal de Churumuco	
Cargo	Nombre
Presidenta	Lucero Núñez Chino
Secretaria	Sandra Sánchez Peñaloza
Vocal de Organización Electoral	Mildred Mercedes Rojas Sosa
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Carlos Álvarez Gómez
Consejero Propietario	José Aldo Esquivel Chávez
Consejera Propietaria	Verónica Flores Nava
Consejero Propietario	Omel Camacho Camacho
Consejera Propietaria	Fausta Solorio Núñez
Consejero Suplente	Manuel Núñez Arzate
Consejera Suplente	Gabriela Rojas Hernández
Consejero Suplente	José Roberto Villaseñor Ibarra
Consejera Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Coahuayana	
Cargo	Nombre
Presidente	Norberto Ericel Aguilar Gómez
Secretaria	Alma Delia Valencia Cabrera
Vocal de Organización Electoral	Leticia Asunción Lázaro Galindo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Omar Mora Jurado
Consejera Propietaria	Leticia Alcalá Barajas
Consejera Propietaria	Ruth Arely González Barrón
Consejera Propietaria	Nohemí Gómez Salazar
Consejero Propietario	Serafin Arteaga Muñiz
Consejero Suplente	Juana Carmina Laurel Sánchez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Elías Martínez Martínez

Comité Distrital de Coalcomán	
Cargo	Nombre
Presidente	Benjamín de Ireneo Barriga Gutiérrez
Secretario	José Oscar Gómez Díaz
Vocal de Organización Electoral	Sofía Concepción Jiménez Guizar
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ma. Inés Solórzano Sánchez
Consejera Propietaria	María Guadalupe Mendoza García
Consejero Propietario	Francisco Javier López Zepeda
Consejera Propietaria	Adilene Sánchez Zepeda
Consejero Propietario	Ramón Moreno madrigal
Consejera Suplente	Maricarmen Sánchez Zepeda
Consejero Suplente	Luis Enrique Ávalos Quintana
Consejera Suplente	Lorena Rivera Cervantes
Consejera Suplente	María Esmeralda Gómez Mendoza

Comité Municipal de Coeneo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Irene Gil Huerta
Secretario	José Eugenio Carriedo López
Vocal de Organización Electoral	Javier Salinas Tinajero
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sonia Gloria Serrano Silva
Consejera Propietaria	Yaneth Chávez Tapia
Consejero Propietario	Eduardo Yoany Rodríguez Llanos
Consejero Propietario	Artemio Zavala García
Consejera Propietaria	Lucía Ávila López
Consejera Suplente	Verónica Cabrera García
Consejera Suplente	Claudia Murillo Espinoza
Consejera Suplente	Verónica Valladares Estrada
Consejero Suplente	Irving Josué Guzmán Reyes

Comité Municipal de Cojumatlán de Régules	
Cargo	Nombre
Presidente	Luis Daniel Rivas Manzo
Secretaria	Sandra Mujica Tejeda
Vocal de Organización Electoral	Jesús Leonel Moreno Castillo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Eduardo Rodríguez Camarena
Consejera Propietaria	Bertha Alicia Arredondo Manzo
Consejero Propietario	José Miguel Valerio Buenrostro
Consejera Propietaria	Luz Elena Suárez Padilla
Consejera Propietaria	Ana Flor Toro Castillo
Consejera Suplente	Claudia Edith García Manzo
Consejero Suplente	Juan Manuel Arredondo Arroyo
Consejera Suplente	Gabriela Ávalos García
Consejera Suplente	Ana Karina Higareda Chavarría

Comité Municipal de Contepec	
Cargo	Nombre
Presidenta	Obdulia Monroy Yáñez
Secretario	Miguel Segundo Saavedra
Vocal de Organización Electoral	Flor Sarahí Ramírez Loera
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jaime Rafael Campos Briseño
Consejero Propietario	Javier Librado Martínez Zavala
Consejera Propietaria	Paulina Ruiz Correa
Consejero Propietario	Jaime Alonzo Gallegos Vidal
Consejera Propietaria	Blanca Yesenia Ruiz Gallegos
Consejero Suplente	Ramón Tapia Gómez
Consejera Suplente	Norma Correa Díaz
Consejero Suplente	Gilberto Retana Salazar
Consejera Suplente	Carmen Fabiola Bustamante Morales

Comité Municipal de Copándaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ma. Ernestina Yolanda Ferreyra García
Secretaria	Delia Suarez Chávez
Vocal de Organización Electoral	Evangelina García Bárcenas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Edson Yashiel Castañeda Corona
Consejera Propietaria	Blanca Teresa García Cervantes
Consejera Propietaria	Grecia Alondra Barrera Domínguez
Consejera Propietaria	Ma. Guadalupe Rico Gaona
Consejera Propietaria	Ma Rosario García Tena
Consejera Suplente	María Araceli Muñoz Chanocua
Consejera Suplente	Ariadna Castañeda Zamacona
Consejera Suplente	María del Rosario Torrero Guzmán
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Cotija	
Cargo	Nombre
Presidente	Jorge Omar Vargas Valencia
Secretaria	Maribel Lúa Torres
Vocal de Organización Electoral	Sara Esmeralda Torres Lúa
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Zuleima Munguía Quiroz
Consejero Propietario	Salvador Mendoza Cervantes
Consejero Propietario	Jonathan Israel Montañez Silva
Consejera Propietaria	Lucía García González
Consejera Propietaria	María Isabel Figueroa Cervantes
Consejera Suplente	Silvia Álvarez Chávez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejería suplente	VACANTE
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Cuitzeo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Adriana Pérez Rico
Secretario	Joel Zurita Nepomuceno
Vocal de Organización Electoral	Carlos Rigoberto Onofre Javier
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Patricia García Colín
Consejera Propietaria	Karla Atziry Contreras Ferreira
Consejera Propietaria	Anita García Zamudio
Consejera Propietaria	Ana Laura Cruz Corona
Consejera Propietaria	Maritza Izquierdo Pintor
Consejera Suplente	Martha Cruz Castro
Consejera Suplente	Yesenia Durán Puerta
Consejera Suplente	Rocío Ortiz Amaya
Consejera Suplente	Alejandra García Reyes

Comité Municipal de Ecuandureo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Patricia Velázquez Hernández
Secretaria	Gabriela Infante Martínez
Vocal de Organización Electoral	Aida Araceli Trejo Zendejas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mary Carmen Reyes Herrera
Consejera Propietaria	Araceli Márquez Méndez
Consejera Propietaria	Marycruz Aviña Sánchez
Consejero Propietario	Enrique Ramírez Zavala
Consejero Propietario	Miguel Ángel Vega Arroyo
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Ma. Elena Arteaga Gallegos
Consejero Suplente	Rogelio López Uribe
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Epatacio Huerta	
Cargo	Nombre
Presidenta	Alejandra Salinas Cano
Secretario	Erick Alvarado Osornio
Vocal de Organización Electoral	Nadia Amaro Morales
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Noé Alvarado Osornio
Consejera Propietaria	Carolina Sandoval Carrasco
Consejera Propietaria	Lorenia Hernández Yáñez
Consejero Propietario	David Anaya Figueroa
Consejera Propietaria	Mireya Pérez Osornio
Consejera Suplente	Jaquelin Rivera Valdés
Consejería Suplente	VACANTE
Consejero Suplente	Octavio Alfonso Corona Amador
Consejera Suplente	Karen Caballero Becerra

Comité Municipal de Erongaricuaru	
Cargo	Nombre
Presidenta	Irene Ramos Constantino
Secretario	Jonathan Sánchez Vargas
Vocal de Organización Electoral	María Isabel Ponce Araujo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana Gabriela Mendiola Romero
Consejera Propietaria	María de Lourdes Horta Corral
Consejera Propietaria	Florinda Teodoro de la Luz
Consejera Propietaria	Liliana Abúndez Molina
Consejero Propietario	Juan Carlos Campos Barajas
Consejera Suplente	María José Velázquez Bedolla
Consejera Suplente	Cielo Steisy Manuel Pichátaro
Consejera Suplente	Yuridiana Nambo Mendoza
Consejero Suplente	Erick Iván Bautista Valentín

Comité Municipal de Gabriel Zamora	
Cargo	Nombre
Presidente	Ricardo Jesús Rivera Ramos
Secretario	Gabriel Ayala Guillén
Vocal de Organización Electoral	Lucía León Cruz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Yuritzi América Morales Quezada
Consejera Propietaria	María Soledad Suarez Solorzano
Consejera Propietaria	Celia Chávez Paz
Consejero Propietario	Miguel Ángel Díaz Medina
Consejera Propietaria	Laura Villanueva Carbajal
Consejero Suplente	Cesario Alcaraz González
Consejera Suplente	Mariela Cruz Cervantes
Consejero Suplente	Agustín Cazarez Vázquez
Consejera Suplente	María Guadalupe Anguiano Hurtado

Comité Distrital de Hidalgo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Claudia Yanet Colín Correa
Secretaria	Cristhian Urbina Duran
Vocal de Organización Electoral	Eva Lizama Pérez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Leonardo Baca Palacios
Consejero Propietario	Luis Abraham Alanís Mandujano
Consejera Propietaria	Gudelia Medina Blancas
Consejera Propietaria	Lucía Sánchez Vázquez
Consejero Propietario	Gustavo García Pérez
Consejera Suplente	Rosa Isela Soto Camacho
Consejero Suplente	Adrián Moreno Mora
Consejera Suplente	Karla Iveth Sandoval León
Consejero Suplente	Mario Alberto Alvarado Fernández

Comité Municipal de Huandacareo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Liliana Parra Medina
Secretario	Adrián Ramírez León
Vocal de Organización Electoral	Silvia García Guzmán
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Abraham Montes Hernández
Consejera Propietaria	Cecilia Díaz González
Consejera Propietaria	Cecilia Ferreyra Mares
Consejera Propietaria	Jenny García Cisneros
Consejera Propietaria	María Guadalupe Netzahualcóyotl Vedoy
Consejera Suplente	Fidelia Contreras Paredes
Consejera Suplente	Susana Cahue Díaz
Consejera Suplente	María Guadalupe Hernández Pérez
Consejera Suplente	Araceli Ramírez Ayala

Comité Municipal de Huaniqueo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Jazmín Rangel Contreras
Secretaria	Carolina Reyes Ruiz
Vocal de Organización Electoral	Claudia Flores Calderón
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana Urtiz Ceja
Consejero Propietario	Jesús Orlando Moreno Ledezma
Consejera Propietaria	Ana María Robles Bedolla
Consejero Propietario	Abisú Calvillo Villagómez
Consejera Propietaria	Mónica Villicaña Villicaña
Consejero Suplente	Jaime Rosas Ochoa
Consejera Suplente	María de los Ángeles Chávez González
Consejero Suplente	Manuel Alejandro Vázquez Baltazar
Consejera Suplente	Lisett Karina Galicia Gómez

Comité Distrital de Huetamo	
Cargo	Nombre
Presidente	Jesús Manuel Huerta Rodríguez
Secretario	Miguel Ángel Ávila Gómez
Vocal de Organización Electoral	Narciso Vargas Frutis
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Nayeli Nájera Ruiz
Consejera Propietaria	Lorely Betancourt Gutiérrez
Consejera Propietaria	Rosa Torres Castañeda
Consejera Propietaria	Diana Karen González Montes
Consejero Propietario	Miguel Ángel Estrada Espino
Consejera Suplente	Sonia Carlón Vázquez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Blanca Esthela Sosa Ortega
Consejero Suplente	Garibaldi Serrano Plancarte

Comité Municipal de Huiramba	
Cargo	Nombre
Presidente	Eduardo Roberto Jiménez Rangel
Secretario	Raúl Domínguez Gutiérrez
Vocal de Organización Electoral	Lizbeth Pérez Domingo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sonia Juárez Medina
Consejera Propietaria	Mayra Esperanza Fuentes Gutiérrez
Consejero Propietario	Noé Medina Pérez
Consejera Propietaria	Diana Alejandra García López
Consejera Propietaria	Karina Serna Guijón
Consejera Suplente	Lorena Zapien Ramírez
Consejero Suplente	Eduardo Pineda Alejandre
Consejera Suplente	Ana Laura Lara Ramírez
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Indaparapeo	
Cargo	Nombre
Presidente	Alfredo Galván Olvera
Secretaria	Nancy Vences Martínez
Vocal de Organización Electoral	Cynthia Cristina Ochoa Leal
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Judith Yunuen Soto Soto
Consejera Propietaria	Guadalupe Andrade León
Consejera Propietaria	Karla Lorena Mendoza Hurtado
Consejero Propietario	Rosalva Alfaro Ávilez
Consejera Propietaria	Claudia Hortensia Flores Bucio
Consejero Suplente	Jorge Marín Tapia
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Emily Aidé Miranda López
Consejero Suplente	Raúl Martínez Soto

Comité Municipal de Irimbo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Fabiola Luna Rubio
Secretaria	Idalia García Guzmán
Vocal de Organización Electoral	Ana Violeta Alanís Moreno
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Natanael Romero Correa
Consejera Propietaria	Rosaura Pérez Ramírez
Consejera Propietaria	María Barbarita Hernández Merlos
Consejero Propietario	Francisco Javier Ruiz Villegas
Consejero Propietario	Moisés Colín Vaca
Consejera Suplente	Alejandra Pérez Gutiérrez
Consejera Suplente	María del Rocío Esquivel Trejo
Consejera Suplente	Isabel Cristina Escobedo Durán
Consejero Suplente	Rodrigo López Villegas

Comité Municipal de Ixtlán	
Cargo	Nombre
Presidenta	Emma Fabiola Hernández García
Secretario	Rafael Torres Cervantes
Vocal de Organización Electoral	José Antonio Chavarín Guzmán
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Silvia Cázares Bautista
Consejera Propietaria	Cecilia Duarte López
Consejero Propietario	Julio Francisco Nápoles Contreras
Consejera Propietaria	Eréndira Sandra Ordoñez Arellano
Consejero Propietario	Alfonso Vaca Guillén
Consejera Suplente	Diana Laura Guillén Rosas
Consejero Suplente	Edsson Michel Gallegos Piña
Consejera Suplente	Martha Aldaz Villegas
Consejero Suplente	Ignacio Manuel García Castellanos

Comité Municipal de Jacona	
Cargo	Nombre
Presidenta	María del Carmen Gil Ceja
Secretario	Alejandro Castañeda Garibay
Vocal de Organización Electoral	Angélica María Herrera Núñez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Christian Fernando Rodríguez Castro
Consejera Propietaria	Marisol Silva Ibarra
Consejera Propietaria	Marisol Jerónimo Ruiz
Consejero Propietario	Aldo Raynier Martínez González
Consejero Propietario	Francisco Javier Lara Barrera
Consejera Suplente	Alma Cristina López Gómez
Consejera Suplente	Olga Corinthia Torres Ixta
Consejero Suplente	Luis Miguel Jiménez Campos
Consejero Suplente	Raúl Oregel Aguilera

Comité Municipal de Jiménez	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ma. Concepción Vázquez Palencia
Secretario	Pedro Antonio González Rodríguez
Vocal de Organización Electoral	José Francisco López Murillo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Azucena Rodríguez Rivera
Consejero Propietario	Diego González Rodríguez
Consejero Propietario	Jorge Medrano Zavala
Consejera Propietaria	Verónica Castro Aguiñiga
Consejera Propietaria	Ma Guadalupe Silva Zilli
Consejero Suplente	José Fredi Vázquez Hernández
Consejero Suplente	Javier González López
Consejera Suplente	Edna Georgina Reyes Trejo
Consejera Suplente	Ma. Auxilio López Gil

Comité Distrital de Jiquilpan	
Cargo	Nombre
Presidente	Abraham González Partida
Secretario	Carlos Alejandro García Guerra
Vocal de Organización Electoral	Brenda Evelyn Ortiz Figueroa
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Blanca Itzel Pulido Romero
Consejera Propietaria	Rocío Mejía Chávez
Consejero Propietario	Rogelio Elicea Manzo
Consejera Propietaria	Alma Susana Olloqui Cataño
Consejero Propietario	Alejandro Villa Díaz
Consejera Suplente	María Mora Rojas
Consejero Suplente	Daniel Sánchez Ochoa
Consejera Suplente	Claudia Aline Cervantes Chávez
Consejero Suplente	Luis Armando Huitrón Méndez

Comité Municipal de José Sixto Verduzco	
Cargo	Nombre
Presidente	Pedro Aguilar Rentería
Secretaria	Elizabeth Guadalupe Vega Chávez
Vocal de Organización Electoral	Jazmín Ramos Vega
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana María Alvarado Mendel
Consejero Propietario	Juan Manuel Campos Vázquez
Consejero Propietario	Abelardo Cruz Herrera
Consejera Propietaria	Maira Alejandra Díaz Sáenz
Consejera Propietaria	Elizabeth Abraham Vega
Consejero Suplente	David Alejandro Guerrero Galicia
Consejero Suplente	Pedro Torres Uribe
Consejera Suplente	Silvia Espino González
Consejera Suplente	Evelin Pamela Rodríguez Uribe

Comité Municipal de Juárez	
Cargo	Nombre
Presidenta	Dianey Pedraza Vera
Secretario	Erick Tavira Colín
Vocal de Organización Electoral	Rigoberto Segura Solís
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Librada Abigail Neri Pérez
Consejero Propietario	Agustín Muñoz Muñoz
Consejero Propietario	Edgar Ulises Rincón González
Consejera Propietaria	Lorena Delgado Vera
Consejera Propietaria	Rocío González Aguilar
Consejera Suplente	Teresa Arellano Rodríguez
Consejera Suplente	Gloria Rodríguez Arroyo
Consejera Suplente	Irma Morales Rosales
Consejera Suplente	Arcenia Olivares Santoyo

Comité Municipal de Jungapeo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yuritz Eridany Linares Corona
Secretario	Erik Raúl Tello Ruiz
Vocal de Organización Electoral	Jarintzi Serrato Guillén
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María de la Luz Núñez García
Consejera Propietaria	Saraí Cardona Reyes
Consejera Propietaria	María Magdalena Orizaba Orozco
Consejero Propietario	Jorge Nateras Torres
Consejero Propietario	Ricardo Díaz Nateras
Consejera Suplente	María Nereida Virrey Rivera
Consejera Suplente	Daniela Sánchez Santillán
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Susana Peñaloza Santacruz

Comité Municipal de La Huacana	
Cargo	Nombre
Presidente	Juan José Cárdenas Solorio
Secretaria	Kenia García Moreno
Vocal de Organización Electoral	Martha Cruz Reyes
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Armando Silva Ramírez
Consejera Propietaria	Yesenia Rincón Rivera
Consejero Propietario	Lucio Morales Barrera
Consejera Propietaria	Patricia Maldonado Luna
Consejero Propietario	Mario Alberto Gómez Castañeda
Consejera Suplente	Araceli Cruz González
Consejera Suplente	Gloria Cuz Matadamas
Consejera Suplente	Laura Gutiérrez Jiménez
Consejero Suplente	Gerardo Cuevas Saucedo

Comité Distrital de La Piedad	
Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Durán Ramírez
Secretaria	María Cristina Rodríguez Núñez
Vocal de Organización Electoral	Sergio Alarcón Juárez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María Hernández Manríquez
Consejero Propietario	Raúl Ramírez Méndez
Consejera Propietaria	María del Carmen Cuevas Soria
Consejero Propietario	J. Cosme Martín Hernández Martínez
Consejera Propietaria	Cindy Aguilar Estrada
Consejero Suplente	Luis Guzmán Robles
Consejera Suplente	Stephanie Guadalupe Elías Pérez
Consejero Suplente	Diego Eloy Constantino Hernández
Consejera Suplente	Eunice Ivette Moncada Ayala

Comité Municipal de Lagunillas	
Cargo	Nombre
Presidenta	Laura Lizbeth Rodríguez García
Secretario	René Hernández Sánchez
Vocal de Organización Electoral	Vanessa Rodríguez Herrera
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ilda Rodríguez Cortez
Consejera Propietaria	Ma. Guadalupe Rodríguez Tovar
Consejera Propietaria	Elizabeth Arroyo Chávez
Consejero Propietario	Vicente Ávila García
Consejera Propietaria	Lucero Elizabeth Reyes Sánchez
Consejera Suplente	Mónica Acosta Mendoza
Consejera Suplente	María Verónica Rodríguez Gómez
Consejero Suplente	Juan Luis Reyes Gutiérrez
Consejera Suplente	Mayra Susana Rojas García

Comité Distrital de Lázaro Cárdenas	
Cargo	Nombre
Presidente	Vladimir Vinalay Rosales
Secretaria	Guadalupe Rodríguez Urtiz
Vocal de Organización Electoral	J. Osiris Farías Ramona
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Gloria Sosa Carrillo
Consejera Propietaria	Margarita Estela Jaimes Cocco
Consejero Propietario	Alberto Villalvazo Ruiz
Consejera Propietaria	Mónica Torres Nava
Consejero Propietario	Diego Gutiérrez Rivas
Consejero Suplente	Ignacio Jaimes Gómez
Consejero Suplente	Héctor Hugo Hernández Cornejo
Consejera Suplente	Cardenia Correa Ríos
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Distrital de Los Reyes	
Cargo	Nombre
Presidenta	Rosa María Ochoa Ceja
Secretario	Jaime Ulises Gómez González
Vocal de Organización Electoral	Huiranda de Jesús Alonso González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Francisco Espino Bonilla
Consejero Propietario	Javier Mendoza Lúa
Consejera Propietaria	Dulce Brenda Martínez Medina
Consejero Propietario	Víctor Jesús Bolaños Rivera
Consejera Propietaria	Ivette Virginia López Martínez
Consejero Suplente	Mario Cázarez Solorio
Consejero Suplente	David Mendoza Betancourt
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Marisol del Carmen Custodio Farías

Comité Municipal de Madero	
Cargo	Nombre
Presidente	Víctor Alonso Jacuinde Villa
Secretaria	María Guadalupe Marín Ochoa
Vocal de Organización Electoral	Ángel García Bedolla
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Blanca Yesenia Garfias Delgado
Consejero Propietario	Agustín Hernán Cortés García
Consejera Propietaria	Elizabeth Ayala Vieyra
Consejero Propietario	Samuel Ayala Arreola
Consejera Propietaria	Esmeralda Rangel Vilchis
Consejero Suplente	Mario Gómez Rodríguez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejero Suplente	Elmer Ulises Bucio Pérez
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Distrital de Maravatio	
Cargo	Nombre
Presidenta	Rosaura Padilla Alcantar
Secretaria	Elena Bautista Hernández
Vocal de Organización Electoral	Viviana Jazmín Ascencio Valencia
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Misael Morales Pérez
Consejero Propietario	Gerardo Sarabia Ramírez
Consejera Propietaria	Lisbeth Espinosa González
Consejero Propietario	Alejandro Mateo Miranda
Consejera Propietaria	Carmen Salazar González
Consejera Suplente	Ana Gabriela Piña Luna
Consejero Suplente	Juan Pablo Arellano Díaz
Consejera Suplente	Alejandra Martínez Flores
Consejera Suplente	Guadalupe González Muñoz

Comité Municipal de Marcos Castellanos	
Cargo	Nombre
Presidenta	Martha Patricia Fonseca Mancilla
Secretaria	Ana Yunnuen Andrade Justiniani
Vocal de Organización Electoral	Jesús Eduardo Sánchez Flores
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Yesica Ayala Betancourt
Consejera Propietaria	Patricia Tejeda Ramírez
Consejero Propietario	Juan Carlos Jaimes Magaña
Consejero Propietario	César Alexis Valdovinos Sánchez
Consejera Propietaria	Nayely Cárdenas Chávez
Consejera Suplente	Ana Celia Alonso Madriz
Consejero Suplente	Juan Carlos Ávila Partida
Consejera Suplente	Erandi Orozco López
Consejera Suplente	Yuritzyn Sánchez Chávez

Comité Distrital de Morelia 10	
Cargo	Nombre
Presidenta	Susana Madrigal Guerrero
Secretario	David Leyva Ruiz
Vocal de Organización Electoral	Zenaida Flores Zamora
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María Guadalupe Cervantes Navarrete
Consejero Propietario	Nazario González López
Consejero Propietario	Abel Sinué Sierra Chávez
Consejera Propietaria	Ada Astrid Herrera Mejía
Consejera Propietaria	María Isabel Ayala Espino
Consejero Suplente	José Napoleón Guzmán Chávez
Consejero Suplente	Miguel Ángel Estrada Reyes
Consejera Suplente	Leticia Campos Durán
Consejera Suplente	Martha Delia Guillén Muñoz

Comité Distrital de Morelia 11	
Cargo	Nombre
Presidenta	Blanca Alejandra Delgado Lemus
Secretario	Rodrigo Pérez Figueroa
Vocal de Organización Electoral	Julieta Escobedo Barajas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Pablo Cedeño Cárdenas
Consejero Propietario	Germán Alejo Barrera
Consejero Propietario	Lenin Vaca Esquivel
Consejera Propietaria	Alejandra Yuritzi Venegas Rodríguez
Consejera Propietaria	Araceli Flor Reyna Madrigal
Consejera Suplente	Teresa Mora Jacobo
Consejero Suplente	José Luis Lemus Vera
Consejera Suplente	Elsa Andrea González Olvera
Consejera Suplente	Zaideth Guadalupe Carranza García

Comité Distrital de Morelia 16	
Cargo	Nombre
Presidenta	Gladys Montero Tapia
Secretaria	Berenice Ceja Aparicio
Vocal de Organización Electoral	Oscar Daniel Carrasco Carmona
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Manuel Alvarado Padilla
Consejero Propietario	Iván Torres Santana
Consejera Propietaria	María Elena Pérez Fuentes
Consejera Propietaria	Rosana Guzmán Cendejas
Consejera Propietaria	Claudia Edith Romero Zamora
Consejero Suplente	Carlos David Juárez Dosamante
Consejera Suplente	Montserrat Pérez Torres
Consejera Suplente	Brenda Teresa Arriaga Calderón
Consejera Suplente	María Betzabet Guzmán Castolo

Comité Distrital de Morelia 17	
Cargo	Nombre
Presidente	Sadiel Mondragón Magaña
Secretaria	Elvira Sugeiry Rodríguez Leyva
Vocal de Organización Electoral	María Concepción Ambriz Álvarez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Martha Alicia Basulto Aguirre
Consejero Propietario	José Servando Río Valencia
Consejero Propietario	Roberto Rodríguez Melo
Consejera Propietaria	Ana Luisa Muñoz Vázquez
Consejera Propietaria	Gabriela Navarro Gutiérrez
Consejero Suplente	Eduardo Israel Ramos Castillo
Consejera Suplente	Karla Dennise Martínez Roldan
Consejera Suplente	Luz María Huazano Chávez
Consejera Suplente	Mónica Adriana Figueroa Bejar

Comité Municipal de Morelos	
Cargo	Nombre
Presidenta	Silvia Madrigal García
Secretario	Omar Garcilazo Rodríguez
Vocal de Organización Electoral	Víctor Adalid Zavala Ceballos
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rosa Gloria Ortiz Coria
Consejera Propietaria	Alejandra Tapia González
Consejera Propietaria	María Teresa García Salas
Consejera Propietaria	Lidia Guerrero Segovia
Consejera Propietaria	Ramona Maldonado Ramírez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Annecy Vianney Díaz García
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Celia Coria Solís

Comité Distrital de Múgica	
Cargo	Nombre
Presidente	Ernesto Beltrán Morales
Secretario	José Antonio Anguiano Echeverría
Vocal de Organización Electoral	Guadalupe Ochoa Cruz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Adelaida Macedo Chávez
Consejero Propietario	Isidro Aguado García
Consejera Propietaria	Roselia Ledesma Coria
Consejera Propietaria	Ma. Guadalupe Bernabé
Consejera Propietaria	Mónica Anahí Torres Martínez
Consejero Suplente	Gustavo de Jesús Franco Estrada
Consejera Suplente	Viridiana Gómez Velázquez
Consejera Suplente	Nancy del Carmen Aviña Maldonado
Consejera Suplente	Coral Judith Alvarado Silva

Comité Municipal de Nahuatzen	
Cargo	Nombre
Presidenta	Mónica Chávez Ramírez
Secretario	Eduardo Meza Analucas
Vocal de Organización Electoral	Porfirio Jurado Irepan
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lilia Galinzoga Sánchez
Consejera Propietaria	Daniela García Calvillo
Consejero Propietario	Miguel Ángel Acuchi Rodríguez
Consejera Propietaria	Elidia Hernández Molina
Consejero Propietario	Sergio Antonio Puntos Molina
Consejera Suplente	Nubia Lizeth Sánchez Silva
Consejero Suplente	Guadalupe Zacarías Meza
Consejería Suplente	VACANTE
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Nocupétaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ma Paula Vargas Arango
Secretario	José Aguilar Gutiérrez
Vocal de Organización Electoral	Ma. Carmen Yadira Arreola Ramos
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tania Guadalupe López Cárdenas
Consejera Propietaria	Marlene Gamiño Avellaneda
Consejera Propietaria	Librada Pita Hernández
Consejero Propietario	José Rolando Figueroa Valdovinos
Consejero Propietario	Jovany Yépez Flores
Consejera Suplente	Estela Barriga Orozco
Consejera Suplente	Lisbet Gómez Gallegos
Consejero Suplente	Iván Martínez Galindo
Consejero Suplente	Alberto García Aguilar

Comité Municipal de Nuevo Parangaricutiro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Laura Yadira Contreras Isidro
Secretaria	Mayra Isabel Antolino Sánchez
Vocal de Organización Electoral	Celia Yazmín Ventura Anguiano
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Daniel Vázquez Velázquez
Consejero Propietario	Manuel Aguilar Anguiano
Consejera Propietaria	Itania Ortiz Huerta
Consejero Propietario	José Luis Guerrero Soto
Consejera Propietaria	María de Lourdes Chávez Urtiz
Consejero Suplente	Javier Ventura Gutiérrez
Consejera Suplente	Martha Delia Cruz Javier
Consejero Suplente	Pedro Daniel Gutiérrez Vázquez
Consejera Suplente	Antonia Ortiz Campoverde

Comité Municipal de Nuevo Urecho	
Cargo	Nombre
Presidente	Humberto Ramos Rojas
Secretaria	Alma Rubí Valencia Castañeda
Vocal de Organización Electoral	Maribel Jiménez Rangel
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María de los Ángeles Flores Baca
Consejera Propietaria	Camerina Sagrero Arias
Consejero Propietario	J. Carmen Solís Santacruz
Consejero Propietario	Melchor Murillo Méndez
Consejera Propietaria	Imelda Rodríguez Valdez
Consejera Suplente	Paola Ortiz Avalos
Consejera Suplente	Jorge Luis Marín Orozco
Consejero Suplente	Lauro Cesar Marín Orozco
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Numarán	
Cargo	Nombre
Presidente	Gerardo López Alanis
Secretaria	María Martínez Arévalo
Vocal de Organización Electoral	Fernanda Lizbeth Alanis Molina
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rafael Camarena Aguilar
Consejera Propietaria	Jessica Martínez Piceno
Consejero Propietario	Enrique Escobar Gallardo
Consejero Propietario	Homero Ramírez Melgoza
Consejera Propietaria	Teresa Quintana Aguirre
Consejero Suplente	Álvaro Pérez Quintana
Consejero Suplente	Manuel Gilberto Quintana Valdivia
Consejera Suplente	Yolitzin García Estrada
Consejera Suplente	Erandi Naranjo García

Comité Municipal de Ocampo	
Cargo	Nombre
Presidenta	Viridiana Cambrón Soto
Secretaria	Beatriz Adriana Téllez Duran
Vocal de Organización Electoral	Arnulfo Argueta Flores
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Álvaro González Vanegas
Consejera Propietaria	Brenda García Pérez
Consejera Propietaria	Sonia Guadalupe Ramírez Barrón
Consejero Propietario	Jaime Colín Contreras
Consejero Propietario	Gilberto Vanegas Padilla
Consejera Suplente	Mariela Argueta Sánchez
Consejero Suplente	Sergio Abraham Tinoco Villa
Consejera Suplente	Denisse Pichardo Arriaga
Consejero Suplente	Mario Jacob Flores Luquin

Comité Municipal de Pajacuarán	
Cargo	Nombre
Presidenta	Verónica Aldana Rodríguez
Secretaria	Patricia Castellanos Cárdenas
Vocal de Organización Electoral	Ernesto Razo Armenta
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guadalupe Herrera Muñoz
Consejería Propietaria	Margarita Chávez Martínez
Consejero Propietario	Jorge Chávez Cruz
Consejera Propietaria	Yazmín Araceli Núñez Gutiérrez
Consejero Propietario	Gustavo Cortés Hernández
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Lucía Zaragoza León
Consejero Suplente	José Gerardo Morales Vázquez
Consejero Suplente	Edgar Cabrera Moreno

Comité Municipal de Panindícuaro	
Cargo	Nombre
Presidente	Alejandro Rodríguez Pérez Pérez
Secretaria	Selene García Melena
Vocal de Organización Electoral	Priscila Álvarez Montes
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandra Cortés López
Consejera Propietaria	Maritza Suárez Álvarez
Consejera Propietaria	Josefina García Enríquez
Consejera Propietaria	Alma Yuritzi Palomares Álvarez
Consejero Propietario	Rodolfo Maldonado Bravo
Consejera Suplente	Patricia Cisneros Quezada
Consejera Suplente	María Judith Chávez Martínez
Consejera Suplente	Andrea Ana Heredia Guillén
Consejero Suplente	Roberto Guadalupe Palomares López

Comité Distrital de Paracho	
Cargo	Nombre
Presidente	Efraín Cerano Bautista
Secretario	Felipe de Jesús Damián Morales
Vocal de Organización Electoral	Rosa Delia González Nicolás
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Víctor Mora Chino
Consejero Propietario	César Lázaro Moreno
Consejera Propietaria	Nelva Ruth Cruz Cira
Consejero Propietario	José Bernardino Guerrero Aguilar
Consejera Propietaria	Marina Jiménez Guzmán
Consejera Suplente	Liliana Gabriela Barrera Garibay
Consejero Suplente	Jorge Zamora Rocha
Consejero Suplente	Jesús Ceja Adame
Consejera Suplente	Yadira Bautista Guerrero

Comité Municipal de Parácuaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	María José Amezcua Zamora
Secretario	Rubén Pardo Padilla
Vocal de Organización Electoral	J. Trinidad Espinoza Jiménez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ricardo Hinojosa Soto
Consejera Propietaria	Nereida Jiménez Jaimes
Consejera Propietaria	Claudia Isabel Franco Cárdenas
Consejera Propietaria	Alejandrina Solís Jiménez
Consejera Propietaria	Socorro Guillermina Castro Carrillo
Consejera Suplente	Guadalupe Adilene Coria Díaz
Consejero Suplente	Antonio Gutiérrez Cortés
Consejero Suplente	Antonio Carbajal Pimentel
Consejera Suplente	Blanca Estela Vega Berber

Comité Distrital de Pátzcuaro	
Cargo	Nombre
Presidente	Sabino Corona García
Secretaria	Cintha Fernanda Pimentel Trinidad
Vocal de Organización Electoral	Laura Valeria Contreras Ornelas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Augusto Ávalos López
Consejera Propietaria	Gabriela Lara Juárez
Consejera Propietaria	Paximilene Martínez Ortega
Consejero Propietario	Carlos Alberto Durán Téllez
Consejero Propietario	Marcos Daniel Pérez Rojas
Consejera Suplente	María Elena Reyes Pahua
Consejera Suplente	Erandi Rafael Juárez
Consejero Suplente	Luis Oswaldo Ledezma Luna
Consejero Suplente	Sergio Pahua Tinoco

Comité Municipal de Penjamillo	
Cargo	Nombre
Presidente	Jesús Manuel Cabrera Campos
Secretaria	Nayeli Yazmín Tinoco Rodríguez
Vocal de Organización Electoral	Lorenia Cabrera Campos
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rosalba Nayeli Murillo Hernández
Consejero Propietario	Miguel Díaz Machuca
Consejero Propietario	Jesús Heriberto Onchi González
Consejera Propietaria	María de la Luz Cervantes de León
Consejera Propietaria	Ma. Socorro Rodríguez Mendoza
Consejera Suplente	Martha Alicia Madrigal González
Consejera Suplente	María del Carmen Torres Santillán
Consejera Suplente	Elia Edith Cabrera Campos
Consejero Suplente	Juan Carlos Vega Torres

Comité Municipal de Peribán	
Cargo	Nombre
Presidenta	Marisol Mejía Barajas
Secretario	Jesús Alejandro Betancourt Sánchez
Vocal de Organización Electoral	Milagros Guadalupe Pureco Hernández
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Barreto Gamiño
Consejero Propietario	Israel Ureña Valentín
Consejero Propietario	Francisco Javier Prudencio Blanco
Consejera Propietaria	Rosalinda Arroyo Natividad
Consejera Propietaria	Kassandra Villanueva Sandoval
Consejera Suplente	Bertha Ramírez Mejía
Consejero Suplente	Roberto Sánchez Blanco
Consejera Suplente	Guadalupe Alvarado Hernández
Consejera Suplente	Leticia Morelos Moreno

Comité Municipal de Purépero	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ma. de Lourdes Magaña Ávalos
Secretaria	Silvia Trujillo Talavera
Vocal de Organización Electoral	Maricela Moreno Bejarano
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Orozco Ruiz
Consejero Propietario	Tiburcio Aburto Ortiz
Consejero Propietario	Arnoldo Cendejas Chávez
Consejera Propietaria	María del Carmen Orozco Adame
Consejera Propietaria	Carmen Gabriela Nares Rico
Consejero Suplente	Sergio Mondragón Mojica
Consejero Suplente	Carlos Trujillo Chiprész
Consejera Suplente	Patricia Ordaz Cendejas
Consejera Suplente	Jessica Yasmin Rodríguez Chávez

Comité Distrital de Puruándiro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Lucía Contreras Díaz
Secretario	Fernando Martínez Ibarra
Vocal de Organización Electoral	María Remedios Magaña Magaña
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Verónica Ramos Torres
Consejera Propietaria	María del Rosario García Pimentel
Consejero Propietario	Omar Arturo Pérez Ibarra
Consejera Propietaria	Hilda Contreras Díaz
Consejera Propietaria	María del Pilar Martínez García
Consejera Suplente	Mayra Yaneth Peña Rodríguez
Consejera Suplente	Vanesa Judith Ledesma León
Consejero Suplente	Alejandro Abraham Ramírez Calvillo
Consejera Suplente	Yashira Yazmín Cortez Valdovinos

Comité Municipal de Queréndaro	
Cargo	Nombre
Presidente	Virgilio Olivares García
Secretaria	Gloria Núñez Chávez
Vocal de Organización Electoral	Angélica Acosta Santa Rita
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mónica Guzmán Rodríguez
Consejera Propietaria	Arlette González Romero
Consejera Propietaria	Gladis Cruz Romero
Consejero Propietario	José Luis Cruz Jiménez
Consejera Propietaria	Ma Ángel Contreras Pérez
Consejera Suplente	Rosa Elia García Horta
Consejera Suplente	Aidé Betzabet Zerpa Rico
Consejero Suplente	Edmundo Andrade González
Consejera Suplente	Miriam Natalia Zerpa Rico

Comité Municipal de Quiroga	
Cargo	Nombre
Presidenta	Itzel Karina Alejandre Pérez
Secretario	José Miguel Valdovinos Monroy
Vocal de Organización Electoral	Alejandro Rojas Contreras
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Janet Fuentes Bonilla
Consejero Propietario	José Guadalupe Vázquez Coria
Consejera Propietaria	Maricela Piñón Garnica
Consejero Propietario	César Cortez Coria
Consejera Propietaria	Noemi Alejandra Olayo Tovar
Consejera Suplente	María Esperanza Chávez Pérez
Consejero Suplente	Hugo Chagolla Silva
Consejera Suplente	Ana Emilia Villicaña Estrada
Consejero Suplente	Miguel Ángel González López

Comité Municipal de Sahuayo	
Cargo	Nombre
Presidente	Omar Moreno Munguía
Secretaria	Ericka Paulina Ochoa Reyes
Vocal de Organización Electoral	Zaira Noemí Chávez Rodríguez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Andrea Gudiño Esquivel
Consejero Propietario	Rogelio Alfredo Arceo Múgica
Consejera Propietaria	Adais Magdalena Hernández Gil
Consejero Propietario	Luis David González Moreno
Consejera Propietaria	Diana Karely Vargas Sánchez
Consejero Suplente	Miguel Ángel Álvarez Cruz
Consejero Suplente	Miguel Vega Mendoza
Consejera Suplente	Ariadna Cyrene Pérez Llamas
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Salvador Escalante	
Cargo	Nombre
Presidenta	María de Lourdes Gómez Ángel
Secretaria	Nely Yovana Zepeda Hernández
Vocal de Organización Electoral	Felipe de Jesús Ruiz Ruiz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Poladenia Rodríguez Ponce
Consejera Propietaria	Yuliana Getzemaní Sáenz Zaragoza
Consejera Propietaria	María del Sagrario Martínez Liera
Consejero Propietario	Víctor Manuel Álvarez Piñón
Consejero Propietario	José María Cruz Ponce
Consejera Suplente	Rosa María Sáenz Pureco
Consejero Suplente	Juan Daniel Moncada Diego
Consejero Suplente	Israel Pérez Arévalo
Consejera Suplente	Claudia Pio Paz

Comité Municipal de San Lucas	
Cargo	Nombre
Presidenta	Cindi Yamin Bernal Galindo
Secretaria	Marcela Jaimes Luviano
Vocal de Organización Electoral	Osvaldo García Negrete
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Elizabeth Jiménez Avellaneda
Consejera Propietaria	Elizabet Diego Hernández
Consejera Propietaria	Yadira Domitila Gaspar Nario
Consejero Propietario	Fernando Durán Solorzano
Consejero Propietario	Osmar Jesús Galarza Rodríguez
Consejero Suplente	Gamaliel Avellaneda Valdez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejero Suplente	Luis Enrique Urbina Medina
Consejero Suplente	Rubén Jaimes Aguirre

Comité Municipal de Santa Ana Maya	
Cargo	Nombre
Presidenta	Marlem Yeny Guerrero Zamora
Secretaria	María Erica García Cornejo
Vocal de Organización Electoral	Concepción Pedraza Calderón
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fabiola Zamudio Guerrero
Consejera Propietaria	Elvia López Páramo
Consejera Propietaria	María Guadalupe Martínez Álvarez
Consejera Propietaria	Gloria López Pérez
Consejero Propietario	Clemencio Zamudio Gutiérrez
Consejera Suplente	Ana Yeli Guerrero Zamora
Consejera Suplente	Georgina Camacho Flores
Consejero Suplente	Javier López Zamora
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Senguio	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Lucía Valdespino Rebollo
Secretaria	Celeste Monserrat Quintana Monroy
Vocal de Organización Electoral	María del Rosario Soto Luna
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Velázquez Ríos
Consejero Propietario	Juan Luis Carrillo Ruiz
Consejera Propietaria	Perla Elvira Vargas Ríos
Consejera Propietaria	Cecilia García Escamilla
Consejero Propietario	J. Concepción Valdespino Monroy
Consejero Suplente	Rodolfo Santana Ramírez
Consejera Suplente	Angélica Torres Sandoval
Consejera Suplente	María Griselda Luna Ramírez
Consejero Suplente	Edgar Yael Tinoco Miranda

Comité Municipal de Susupuato	
Cargo	Nombre
Presidente	Iván Ortiz Martínez
Secretario	Víctor Dávalos Cruz
Vocal de Organización Electoral	Elideth Ávila Medina
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María del Rocío Mondragón Baca
Consejera Propietaria	Maribel Arroyo Vílchez
Consejero Propietario	Luis Fernando Colín Gómez
Consejera Propietaria	Lizbeth Mondragón Ávila
Consejero Propietario	José Guadalupe Juárez Reyes
Consejera Suplente	Gudelia Garfias Díaz
Consejero Suplente	Felipe Chamorro Garduño
Consejera Suplente	Oliva Reyna Colin
Consejera Suplente	Ivonne Berenice Mondragón Ávila

Comité Distrital de Tacámbaro	
Cargo	Nombre
Presidente	Luis Alfredo Sánchez del Río
Secretaria	Vanesa Becerra Molina
Vocal de Organización Electoral	Brenda Daniela González González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cristina Salto Armas
Consejera Propietaria	Ariadna Pérez Chávez
Consejero Propietario	José Ricardo Santoyo corona
Consejero Propietario	Yovani Jacobo Gutiérrez
Consejera Propietaria	Patricia Gallegos Cornejo
Consejera Suplente	María Guadalupe Toledo Hurtado
Consejero Suplente	Orlando Gutiérrez Cardona
Consejera Suplente	Amelia Vargas Contreras
Consejera Suplente	Miriam Gabriela Olvera Cruz

Comité Municipal de Tancítaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Patricia Ambriz Soriano
Secretario	José Luciano Hernández Zárate
Vocal de Organización Electoral	Noé Ramírez Lucatero
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lorena Equihua Cervantes
Consejera Propietaria	Leticia Chávez Ramírez
Consejero Propietario	Orlando Sánchez Romero
Consejera Propietaria	Mariana Cabrera Esquivel
Consejero Propietario	Miguel Ángel Gutiérrez Ruelas
Consejera Suplente	Ma. Eulalia Ávalos Ramírez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	María Elena Torres Aguirre
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Municipal de Tangamandapio	
Cargo	Nombre
Presidenta	Aidé González Lara
Secretario	Noé García Ochoa
Vocal de Organización Electoral	Elsa Cecilia Zámano Vargas
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Cristina Serrato Campos
Consejera Propietaria	Miriam Guadalupe Agustín Santos
Consejero Propietario	José Guadalupe Elías Enríquez
Consejera Propietaria	Vianey Sandoval Mora
Consejero Propietario	Jesús López Asceves
Consejera Suplente	Silvia Torres Vega
Consejero Suplente	Néstor Daniel Vega Vega
Consejera Suplente	Christian Paulette del Toro Ochoa
Consejera Suplente	Leticia Torres Barajas

Comité Municipal de Tangancicuaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Rosa María Duarte García
Secretario	Servando Anaya Díaz
Vocal de Organización Electoral	Luis Gerardo Zavala Ascencio
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Aurora Araceli Fernández Castillo
Consejera Propietaria	Juanita Arzola Briseño
Consejero Propietario	Agustín López Mejía
Consejera Propietaria	Yadira Asunción Castell Hilaro
Consejero Propietario	Pedro Jesús Orduña Arredondo
Consejera Suplente	Gloria Vega Magdalena
Consejero Suplente	David Méndez Sierra
Consejera Suplente	Rocío Gudiño Duarte
Consejero Suplente	Oscar Iván García Fernández

Comité Municipal de Tanhuato	
Cargo	Nombre
Presidente	Arturo Hernández Gómez
Secretaria	Angelina Rodríguez Tamayo
Vocal de Organización Electoral	Raúl Serrato España
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Blanca Estela Romero Rojo
Consejero Propietario	Roberto Ramírez Roque
Consejero Propietario	Christian Álvarez Gutiérrez
Consejera Propietaria	Celia Cuenca Pérez
Consejera Propietaria	María Guadalupe Licea Ramírez
Consejero Suplente	Rigoberto Leonardo García Tafolla
Consejero Suplente	Leonardo Jaramillo Gómez
Consejera Suplente	Vanya Erandy Sebastián Villanueva
Consejera Suplente	Flor González Romo

Comité Municipal de Taretan	
Cargo	Nombre
Presidente	Ignacio García Moreno
Secretaria	Iatzira Vázquez Mejía
Vocal de Organización Electoral	Monserrat Guadalupe Villegas Mendoza
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Delia Esmeralda Coronado Pérez
Consejero Propietario	Gabriel López Romero
Consejera Propietaria	Nora Nereyda Cervantes Lemus
Consejera Propietaria	Rosa Isela Morales Santoyo
Consejero Propietario	Víctor Hugo Raya López
Consejero Suplente	Miguel Ángel Mora Paz
Consejera Suplente	Daniela Cortez Rodríguez
Consejera Suplente	Maribel Villegas Mendoza
Consejera Suplente	María Karina García Guizar

Comité Distrital de Tarímbaro	
Cargo	Nombre
Presidente	Abelardo Edmundo Güido Valero
Secretario	Oscar Lara Merino
Vocal de Organización Electoral	Juana Leticia Núñez Herrera
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Pamela Tonantzin Romero Gama
Consejera Propietaria	Velia López Ortiz
Consejero Propietario	Paulino Leyva Ruiz
Consejera Propietaria	Wendy Cecilia Chávez Garibay
Consejera Propietaria	Yolanda Elodía Barreiro Quiroz
Consejera Suplente	Claudia Michell Corona Núñez
Consejero Suplente	Luis Armando Malchan Pérez
Consejera Suplente	Guadalupe Hernández Lara
Consejero Suplente	Héctor Barajas González

Comité Municipal de Tepalcatepec	
Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Celia Zaragoza Sánchez
Secretario	César Espinoza Tejeda
Vocal de Organización Electoral	Alfonso Mora Sánchez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Daniel Torres Valencia
Consejera Propietaria	Esther Borja López
Consejera Propietaria	Maribel Valencia Cerda
Consejera Propietaria	Rosa María Cartagena Menendez
Consejero Propietario	José Espinoza Patiño
Consejera Suplente	María Estela García Pulido
Consejera Suplente	Nelida Dolores Trujillo Felipe
Consejera Suplente	Alejandra Baez Peña
Consejera Suplente	Marcelina Vázquez Cíntora

Comité Municipal de Tingambato	
Cargo	Nombre
Presidenta	Dulce Adi de la Cruz Aguilera
Secretario	Rosauro Arriaga Calvillo
Vocal de Organización Electoral	Catarina González Pascual
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Martha Huanosta Tercero
Consejera Propietaria	Nancy Calderón López
Consejera Propietaria	Anabel Villegas Aguilera
Consejero Propietario	Jorge Martínez Medina
Consejero Propietario	Armando Zarco Jiménez
Consejera Suplente	Ma. Guadalupe Meza Nicolás
Consejera Suplente	Blanca Azucena Rojas de la Cruz
Consejero Suplente	Ricardo Maldonado Anguiano
Consejero Suplente	Alejandro Oregel Calvillo

Comité Municipal de Tingüindín	
Cargo	Nombre
Presidenta	Amalia Alonzo Méndez
Secretaria	Luz María Elías Govea
Vocal de Organización Electoral	Francisco Figueroa Granados
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Margarita Pulido Malfavon
Consejera Propietaria	Adriana Guillermina Pardo Bárcenas
Consejera Propietaria	Martha Alejandra Lucatero Ocaranza
Consejera Propietaria	María del Carmen Rivas Martínez
Consejero Propietario	Marcos Lázaro Montaña
Consejera Suplente	Josefina Maciel González
Consejera Suplente	Marta Alicia López García
Consejera Suplente	Diana García Cruz
Consejera Suplente	Maribel Montaña Montaña

Comité Municipal de Tiquicheo	
Cargo	Nombre
Presidenta	América Anahí Cuadros Villegas
Secretario	Juan Portano Aguirre
Vocal de Organización Electoral	Yuricel Pérez Negrón
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Daniel Villa León
Consejero Propietario	José Juan Yáñez Yáñez
Consejero Propietario	Víctor Alfonso Solorzano Solorzano
Consejera Propietaria	Irma Ruiz Gama
Consejera Propietaria	María Benjamín Macedo Martínez
Consejero Suplente	José Francisco Torres Jaimes
Consejero Suplente	Josué Arellano Baltazar
Consejera Suplente	Nitzeida Ortiz Jaimes
Consejera Suplente	Alejandrina Hernández Gaona

Comité Municipal de Tlalpujahua	
Cargo	Nombre
Presidente	José Mario Flores Trejo
Secretaria	Isabel Yolanda Salazar Soto
Vocal de Organización Electoral	Rafael Esquivel Anaya
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María del Carmen Alvarado Avilés
Consejero Propietario	Eduardo Gómez Valenzuela
Consejera Propietaria	Karina Guzmán Flores
Consejero Propietario	Daniel Hernández Marín
Consejera Propietaria	Elizabeth Ruiz Rangel
Consejero Suplente	Luis Valdés Pérez
Consejera Suplente	María Margarita Juárez Yeo
Consejero Suplente	José Luis Martínez Maya
Consejera Suplente	María Cristina Argueta Ocaña

Comité Municipal de Tlazazalca	
Cargo	Nombre
Presidente	Miguel Espinoza Cortés
Secretaria	Jessica Guadalupe Rubio Hernández
Vocal de Organización Electoral	María Alicia Gallegos Rubio
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Pablo Calderón Mendoza
Consejero Propietario	Cristian Alejandro Calderón Castro
Consejera Propietaria	María Yanira Galindo Méndez
Consejera Propietaria	Greyzi Lizbeth Rodríguez Ávalos
Consejera Propietaria	Ma. Socorro Belmontes Zamora
Consejero Suplente	Carlos Peña Aguilar
Consejera Suplente	Laura Elena Báez Gómez
Consejería Suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Yuritz García Reynoso

Comité Municipal de Tocumbo	
Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Medellín Rodríguez
Secretario	Estanislao Méndez García
Vocal de Organización Electoral	Alejandra García Mora
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Arely Limbania Ortega Márquez
Consejero Propietario	Enrique Rodríguez Zambrano
Consejero Propietario	Héctor Alonso Sepúlveda
Consejera Propietaria	Ilse Arai García Márquez
Consejera Propietaria	Elizabeth Samaniego Sandoval
Consejera Suplente	Ana Nayeli Estrada Hurtado
Consejera Suplente	Lourdes Vanessa Ochoa Barragán
Consejera Suplente	Yuliana Janeth Serafín Díaz
Consejera Suplente	Bertha Gutiérrez Toscano

Comité Municipal de Tumbiscatio	
Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Alfonso Torres Guillén
Secretario	Roberto Zavala Maldonado
Vocal de Organización Electoral	Lizeth Valencia Zamora
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Verónica Becerra Camacho
Consejero Propietario	Gustavo Alcázar Várelas
Consejero Propietario	Juvenal Guillén Martínez
Consejera Propietaria	Carina Vanessa Mendoza Mendoza
Consejera Propietaria	Maricela Bautista López
Consejero Suplente	Víctor Manuel Martínez Soza
Consejero Suplente	Pedro Alvarado Soto
Consejera Suplente	María Guadalupe Cuevas Guillén
Consejera Suplente	Elizabeth Peña Favela

Comité Municipal de Turicato	
Cargo	Nombre
Presidente	José Adolfo Morales Ignacio
Secretario	José Manuel Gómez Gallegos
Vocal de Organización Electoral	Javier Alejandro Murillo Guerrero
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sonia González Méndez
Consejera Propietaria	Angelina Guerrero Cervantes
Consejera Propietaria	Aida Ledesma Guerra
Consejero Propietario	Ángel Castañeda Ramírez
Consejero Propietario	Julio Ortiz Zepeda
Consejera Suplente	Karina Hernández Villanueva
Consejera Suplente	Luz María Barrón Madrigal
Consejería suplente	VACANTE
Consejera Suplente	Hilda Hermida Osornio

Comité Municipal de Tuxpan	
Cargo	Nombre
Presidenta	Mariana Sandoval Rivera
Secretaria	Erica Álvarez Vega
Vocal de Organización Electoral	Juana González Tello
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luz María Gudiño Pérez
Consejero Propietario	Juan Daniel Ávila Miranda
Consejera Propietaria	Marina Rosas Rivera
Consejero Propietario	Eduardo Carmona Andrés
Consejera Propietaria	Maricela Rodríguez Escutia
Consejero Suplente	Raúl Cruz Leyva
Consejera Suplente	Beatriz Zendejas Olvera
Consejera Suplente	Mary Carmen Sánchez Rodríguez
Consejera Suplente	Gabriela Carmona Cianca

Comité Municipal de Tuzantla	
Cargo	Nombre
Presidente	Erick Flores López
Secretaria	María Luisa Rodríguez Perdomo
Vocal de Organización Electoral	Misael Marín Arroyo
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Margarita Solís Vera
Consejera Propietaria	Dulce María Pérez Gómez
Consejera Propietaria	Carolina Soto Gómez
Consejero Propietario	Juan Fernando Núñez Sierra
Consejero Propietario	Jorge Luis Leyva Villafaña
Consejera Suplente	Sandra Aguilar Antunes
Consejera Suplente	Adriana Antúnez Castro
Consejera Suplente	Viana Itzi Benítez Soto
Consejero Suplente	Irving Yazkin Hernández Ponce

Comité Municipal de Tzintzuntzan	
Cargo	Nombre
Presidente	Jorge Andrés Pérez
Secretaria	Sofia Ceras Cuiriz
Vocal de Organización Electoral	Jaqueline Guadalupe Trinidad Joaquín
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ma. del Rosario Medel Lara
Consejero Propietario	Eduardo Ramos Molinero
Consejera Propietaria	Yatziri Annahí Reyes Corral
Consejero Propietario	Abel Pérez Morales
Consejera Propietaria	Virginia Servín Molinero
Consejera Suplente	Elida Adriana García Zacapu
Consejero Suplente	Ángel Josué Pedraza Lara
Consejera Suplente	María Larissa Reyes Estanislado
Consejero Suplente	Luis Manuel Martínez Francisco

Comité Municipal de Tzitzio	
Cargo	Nombre
Presidente	Jaime Alfredo Soto Ortiz
Secretario	Gamadiel Solís Miranda
Vocal de Organización Electoral	María Jeruseli Luna Correa
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dulce María Hernández Muñoz
Consejera Propietaria	Mirian García Ríos
Consejero Propietario	Reymundo Zavala Ortiz
Consejera Propietaria	Mayra Verónica Cortés Linares
Consejera Propietaria	Ma. Juana Morales Calderón
Consejero Suplente	Juan Miguel Corona Munguía
Consejero Suplente	Mauro Pérez Cortés
Consejera Suplente	María Silvina Rangel Martínez
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Distrital de Uruapan 14	
Cargo	Nombre
Presidente	Jorge Rafael Ramos Neri
Secretaria	Ana Teresa Villaseñor Munguía
Vocal de Organización Electoral	Esperanza Ortiz Cortés
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jazmín Urbina Arvizu
Consejero Propietario	José Vargas Esquivel
Consejera Propietaria	María Cristina Torres Camacho
Consejero Propietario	José Ángel Muñoz Fernández
Consejera Propietaria	Yuliana Lizeth Cobián García
Consejero Suplente	Arturo Escobar Jaques
Consejera Suplente	María de Lourdes Villanueva Vargas
Consejera Suplente	Alma Roselia Gómez Barragán
Consejera Suplente	Diana Zuleyma Ornelas García

Comité Distrital de Uruapan 20	
Cargo	Nombre
Presidenta	Juanita Chávez Arellano
Secretario	Arturo Castañeda Martínez
Vocal de Organización Electoral	Alexia Estefanía Mejía Juárez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ernesto Raúl Cano Cañada
Consejero Propietario	Karlo Hinojosa Benavides
Consejera Propietaria	Aurora Ortiz Lemus
Consejero Propietario	J. Miguel Esquivel Peña
Consejera Propietaria	Eréndira Valencia Avilés
Consejera Suplente	Jennifer Selena Miranda Cuevas
Consejera Suplente	Minerva Magaña Diego
Consejero Suplente	Marco Antonio Alcázar Sánchez
Consejera Suplente	Lucila de Guadalupe Mora Pérez

Comité Municipal de Venustiano Carranza	
Cargo	Nombre
Presidente	Álvaro Zetina Juárez
Secretaria	Guadalupe Lizbet Nuño Velázquez
Vocal de Organización Electoral	Denís Liliana Gil Navarro
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Carlos Cervantes García
Consejera Propietaria	Elvia Herrera Tamayo
Consejera Propietaria	Ma. de Jesús Toro Villanueva
Consejero Propietario	Juan José Ponce Reyes
Consejero Propietario	José German Trejo López
Consejera Suplente	Anali Pérez Rodríguez
Consejera Suplente	Luz Geraldine Magallón Flores
Consejero Suplente	Sergio Barragán Chávez
Consejero Suplente	Diego Munguía Castellanos

Comité Municipal de Villamar	
Cargo	Nombre
Presidenta	Gricelda Valiente Ramos
Secretario	Luis Antonio Morales Cortés
Vocal de Organización Electoral	Fabián Joaquín Sánchez Valencia
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fátima Karina Quevedo Hernández
Consejero Propietario	Rubén Canela Rivas
Consejero Propietario	Jesús Zambrano Ochoa
Consejera Propietaria	María Concepción Higareda Esquivel
Consejera Propietaria	Isis Afrodita Prado Herrera
Consejero Suplente	Juan Antonio Corona Oregel
Consejero Suplente	Arturo Padilla Corona
Consejera Suplente	María de los Ángeles Estrada Sosa
Consejera Suplente	Yazmín Gutiérrez Pineda

Comité Municipal de Vista Hermosa	
Cargo	Nombre
Presidenta	Brenda Estefhany Estrada Ramírez
Secretario	Francisco Javier Pérez Cervin
Vocal de Organización Electoral	Karen Liliana Gómez Flores
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lizbeth García Ramírez
Consejera Propietaria	Erandeni Surlitsaday Rodríguez Salcedo
Consejera Propietaria	Adriana Mireya Paniagua Barajas
Consejero Propietario	Oswaldo Nicolas Segura Ramírez
Consejero Propietario	Francisco Javier Loera Rodríguez
Consejera Suplente	Ilda Cristina Ordaz Tinoco
Consejería Suplente	VACANTE
Consejero Suplente	Ignacio Torres Ceja
Consejero Suplente	Donaciano Ruiz Pérez

Comité Municipal de Yurécuaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Araceli Barajas Alvarado
Secretario	J. Jesús Trejo Monares
Vocal de Organización Electoral	Oscar Prieto González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María Guadalupe Ayala Gómez
Consejero Propietario	Mario Alberto Alvarado Zendejas
Consejero Propietario	Israel Álvarez Mena
Consejera Propietaria	Beatriz Sofía García Medina
Consejera Propietaria	Martha Leticia Arriaga Gutiérrez
Consejero Suplente	Jorge Humberto Hernández Pérez
Consejero Suplente	Carlos Everardo Cuellar López
Consejera Suplente	Ma. Felicitas Tovar González
Consejera Suplente	María Tovar González

Comité Distrital de Zacapu	
Cargo	Nombre
Presidenta	Evelyn Zavala Tapia
Secretaria	Juana Cabrera Huerta
Vocal de Organización Electoral	Mariana Miranda Avendaño
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Omar Zavala Real
Consejero Propietario	Luis Máximo Martínez Márquez
Consejero Propietario	Daniel Gutiérrez Pineda
Consejera Propietaria	Gabriela Huante Diaz
Consejera Propietaria	Blanca Estela Campos Padilla
Consejero Suplente	Jesús Antonio Pineda Sánchez
Consejero Suplente	Pedro Eloy Solorio Cruz
Consejera Suplente	Cristina Cisneros Orozco
Consejera Suplente	Cristina Isela Escamilla Vázquez

Comité Distrital de Zamora	
Cargo	Nombre
Presidente	Manuel Osvaldo Luna Razo
Secretaria	Rebeca Torres Araujo
Vocal de Organización Electoral	Armando Muñoz Escutia
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Montserrat Viridiana Ochoa Zavala
Consejero Propietario	Luis Humberto Paz Manzo
Consejero Propietario	José Cuauhtémoc Hernández Rincón
Consejera Propietaria	Danira Eneyda Barajas Bautista
Consejera Propietaria	Mayra Rocío Gómez Mejía
Consejero Suplente	Juan Hugo Celaya Magaña
Consejera Suplente	Gabriela Cardoso Morayla
Consejera Suplente	Aziyadeth Garay García
Consejera Suplente	Laura Fiorentina Barrera Luján

Comité Municipal de Zináparo	
Cargo	Nombre
Presidente	José Guadalupe Ramírez Solorio
Secretaria	Erika Sepúlveda Solorio
Vocal de Organización Electoral	José Juan Galván Millán
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Kristian Omar Melgoza Alejandre
Consejera Propietaria	Josefina Silva Moreno
Consejero Propietario	Daniel Montañez Hernández
Consejera Propietaria	Alicia Silva Moreno
Consejero Propietario	Benjamín Pimentel Berber
Consejera Suplente	Ana Karen Gómez Ruiz
Consejero Suplente	Jesús Millán Juárez
Consejero Suplente	José Hernández Silva
Consejera Suplente	Flor de María Serrato García

Comité Municipal de Zinapécuaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Mireya Pérez Pérez
Secretario	Eusebio López Ortiz
Vocal de Organización Electoral	Gabriela Pérez Pérez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Abigail Paredes Ávila
Consejero Propietario	Alejandro Sierra Coss
Consejera Propietaria	María Elena Rubio Vargas
Consejero Propietario	Reymundo Cruz Nieto
Consejera Propietaria	Valeria Nohemí Hernández Vinaja
Consejero Suplente	Bulmaro Abad Oseguera Argüello
Consejero Suplente	José Luis Cardiel Miranda
Consejera Suplente	Ma. Soledad Zepeda Romero
Consejera Suplente	Leticia Alfaro Copado

Comité Municipal de Ziracuaretiro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Brenda Viridiana Vaca Vaca
Secretario	Luis Edgar Vega Ponce
Vocal de Organización Electoral	Rosa Calderón Vega
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Karina Quintana Ureña
Consejera Propietaria	Rosa Alicia Ruiz García
Consejera Propietaria	Ma. Eugenia Arriaga Reyes
Consejero Propietario	Carlos Alberto Ochoa Chávez
Consejero Propietario	Pedro Martín García Pérez
Consejera Suplente	Beatriz García Rivera
Consejería Suplente	VACANTE
Consejero Suplente	Jaime Saucedo Vázquez
Consejería Suplente	VACANTE

Comité Distrital de Zitácuaro	
Cargo	Nombre
Presidenta	Adriana Garfias Leyva
Secretario	Alejandro Fuentes Figueroa
Vocal de Organización Electoral	Jennifer Bernardino Salazar
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandro Parra Carranza
Consejera Propietaria	Yedith Hernández Sánchez
Consejero Propietario	Joaquín Hernández Esquivel
Consejera Propietaria	Rosa del Carmen Medina Sánchez
Consejero Propietario	José de Jesús Salinas Contreras
Consejera Suplente	María Elena Maya Martínez
Consejera Suplente	Ericka Camargo Chávez
Consejero Suplente	Juan Valdespino Espinoza
Consejera Suplente	Erandeny Mondragón Ortega



Acuitzio

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Marina Molina Gutiérrez	5352	35	25	20	20
Secretario	José Martín Rangel Barriga	2659	30	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Abraham Salgado Cortés	1434	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Herlinda Nahyeli Rosales Barajas	5920	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Irma García Vargas	476	35	25	20	20
Consejero Propietario	José Esteban Villaseñor Hernández	20169	35	20	15	20
Consejera Propietaria	Miriam Mendoza Molina	5314	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Olivia Bastida Sereno	5684	35	25	20	20
Consejera Suplente	Petra Talavera Villa	4904	35	20	15	15
Consejero Suplente	Salvador Gómez Anita	2966	30	20	15	10
Consejera Suplente	Susana Zuleima Villa Aburto	2579	30	20	15	15
Consejera Suplente	Julieta Arreola Villaseñor	254	35	20	20	15



Aguililla

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Yolanda Martínez Vargas	728	35	25	20	20
Secretario	Eduardo Valencia González	501	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Cassandra Mendoza García	1734	35	20	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Luis Osegura Chávez	2363	30	15	20	15
Consejero Propietario	Víctor Alfonso Ochoa Buenrostro	5164	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Daniela Chávez Madrigal	6023	30	25	20	20
Consejero Propietario	Erick García Martínez	765	35	20	20	20
Consejera Propietaria	María Jesús Martínez Lúa	53	35	25	20	20
Consejero Suplente	Luis García Orozco	2277	25	25	10	20
Consejera Suplente	Flora Cristina Mendoza Ceja	22	25	10	10	10
Consejera Suplente	Erika Huitrón Chávez	2593	25	15	15	10
Consejero Suplente	Jorge Rodríguez Madrigal	5899	35	20	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Álvaro Obregón

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Gerardo Fernández Casimiro	2892	34	22	18	19
Secretaria	Claudia Yesenia Díaz Suárez	1769	32	23	16	16
Vocal de Organización Electoral	Brayan Santiago Arroyo Cabrera	2558	30	16	15	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jesica Arguello Ramírez	770	25	15	18	17
Consejera Propietaria	Ma. del Carmen Calderón Hernández	5516	31	19	19	15
Consejero Propietario	Wilfrido Albor Reyes	3022	27	18	20	20
Consejera Propietaria	Alejandra Silva Hernández	20012	31	22	17	20
Consejero Propietario	Jorge Armando Sandoval Zavala	2027	32	20	16	18
Consejera Suplente	Angelita Flores Paniagua	2620	25	11	13	14
Consejero Suplente	Alfonso Rivera Andrade	5204	17	13	15	16
Consejera Suplente	Katia Pastor Domínguez	4963	15	11	15	13
Consejera Suplente	Deyssy Ávalos Chávez	2144	17	14	16	16



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Angamacutiro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Armando Martínez López	2114	35	25	20	20
Secretaria	Adriana Estrada Valentín	651	31	20	20	20
Vocal de Organización Electoral	Grecia Zeltzin Díaz Pérez	5839	32.5	25	20	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Antonio Ledesma Estrada	247	35	20	20	20
Consejera Propietaria	Laura Prieto Zárate	922	35	23.5	17.5	20
Consejera Propietaria	Leticia Madrigal Ríos	1353	35	22.5	20	19
Consejero Propietario	Juan Antonio Estrada Mendoza	2632	35	20	10	10
Consejero Propietario	Juan Carlos Gutiérrez Hernández	2478	25	17.5	20	20
Consejera Suplente	María Gallardo Lemus	837	32.5	20	15	17.5
Consejera Suplente	María Guadalupe Valentín Márquez	658	35	20	20	15
Consejera Suplente	Mónica Bribiezca Fonseca	4168	30	20	20	20
Consejero Suplente	Baruc Mario Zavala Guerrero	69	32.5	17.5	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Angangueo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Adriana Oshin Zaldívar García	1718	32	21	19	19
Secretaria	Martha Martínez Loa	1920	27	23	18	17
Vocal de Organización Electoral	Marcell Longinos Cedillo Domínguez	3215	27	15	17	17
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Verónica Espino Martínez	1232	28	23	18	18
Consejera Propietaria	Susana Berenice Bernal Ramírez	422	30	15	18	16
Consejero Propietario	José de Jesús Mora García	1288	25	16	18	18
Consejera Propietaria	Doris Adriana Salazar Rivera	68	22	21	15	17
Consejero Propietario	Luis Antonio Tellez Hernández	2820	30	15	16	19
Consejera Suplente	Maribel García Mendoza	1647	16	17	16	14
Consejera Suplente	Rebeca Hernández Martínez	79	16	17	15	15
Consejera Suplente	Brenda Karina Hernández Peralta	5874	21	14	14	16
Consejero Suplente	Luis Aarón Reyes Huitrón	4760	25	12	16	16



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Apatzingán

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Neftalí Jiménez Ramírez	890	35	23	20	18
Secretaria	Jennifer Hernández Chávez	2434	35	23	18	18
Vocal de Organización Electoral	Jesús Uriel Bustos Flores	3407	35	25	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Josefina Barajas Pérez	4106	35	25	18	18
Consejero Propietario	Benigno Cardona López	6045	35	25	18	18
Consejero Propietario	Bernardo Suárez Domínguez	5896	34	25	20	20
Consejera Propietaria	Dalia Edith Mora Pantoja	2720	35	23	18	18
Consejera Propietaria	Itzel Xiomara Rentería Soria	592	35	25	17	18
Consejera Suplente	Erica Sugey Amador Aguilar	5057	30	20	17	17
Consejera Suplente	Rosa Alejandra Ramírez Magadán	5755	35	25	17	17
Consejera Suplente	Zulema Stephanie Anaya del Toro	4439	30	20	15	15
Consejero Suplente	Leopoldo Gustavo Frías Ríos	6189	30	20	15	15



Aporo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Gabriela Torres Ruiz	346	35	25	20	20
Secretaria	Hilda Margarita Mendoza Escutia	1970	33	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	Esmeralda Mendoza González	563	33	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandro Martínez Vieyra	2576	29	19	16	17
Consejero Propietario	Humberto Cruz Mendoza	2283	30	21	18	18
Consejero Propietario	Daniel Martínez Solís	6190	32	21	19	18
Consejera Propietaria	María de los Angeles Torres Martínez	943	31	21	19	18
Consejera Propietaria	Silvia Mendoza Escutia	4342	31	23	19	18
Consejero Suplente	Carlos Pérez González	1921	29	20	18	18
Consejera Suplente	Viridiana Mendoza González	2470	31	23	18	18
Consejera Suplente	Mara Yuritzí Perdomo Cruz	5672	31	21	19	18
Consejera Suplente	María Elvira González Villegas	128	28	20	18	18



Aquila

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Arnoldo Pérez Cabrera	1248	30	22	19	19
Secretario	Efraín Magaña Valdez	20057	31	21	17	15
Vocal de Organización Electoral	María Soledad Domínguez Alejo	1526	30	17	17	17
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cinthia Anahí López Álvarez	1938	32	16	17	15
Consejera Propietaria	Leticia Méndez Ramos	6117	24	12	16	15
Consejera Propietaria	Araceli Milanés Ayala	2167	31	15	18	20
Consejera Propietaria	Lucía Emilia López Orozco	696	19	18	15	14
Consejera Propietaria	Erika Bravo Cervantes	512	28	18	15	18
Consejero Suplente	Raul Alexis Medina Díaz	1336	9	5	14	13
Consejero Suplente	Angel Kei Leyva Bautista	1595	15	14	15	6
Consejera Suplente	Lucero Ramírez Depadua	583	16	10	13	14
Consejera Suplente	Martha Delia Estrada Cruz	1533	22	18	13	13



Ario

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Zaid Arturo Gómez Barajas	938	35	24	19	20
Secretaria	Celia Guadalupe Sanabria Zamudio	260	33	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	Julia Álvarez Meza	5073	34	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Alberto Moreno Villaseñor	984	31	23	19	19
Consejero Propietario	Salomon Ortiz Ambriz	2830	33	23	20	20
Consejero Propietario	Abel Arciga Hurtado	2594	33	23	19	19
Consejera Propietaria	María Angelica Gutiérrez García	1333	32	23	19	19
Consejera Propietaria	Estela Rodríguez Guerrero	2065	32	22	20	20
Consejero Suplente	Jorge Becerril Ávila	3414	31	21	17	17
Consejero Suplente	Mario Mendoza Delgado	1554	31	23	19	19
Consejera Suplente	Lucero Osornio Alejandre	4567	25	18	16	16
Consejera Suplente	Gabriela Ivett Alejandre Galindo	1403	32	22	19	19



Arteaga

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Emilio Nieves Molina	98	35	25	20	20
Secretaría	Cristina Torres de la Paz	156	35	20	20	20
Vocal de Organización Electoral	Eladio Antonio Hernández	2284	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Socorro Palominos Farías	2296	35	20	15	15
Consejera Propietaria	Georgina Reyes Olvera	4667	30	25	15	15
Consejera Propietaria	Martha Albina Bustos Chávez	79	16	17	15	15
Consejera Propietaria	Claudia Celene Lombera Landa	4181	35	25	20	20
Consejero Propietario	Javier Godines Meza	1228	35	25	20	20
Consejera Suplente	Elena Álvarez Sánchez	212	30	15	10	10
Consejera Suplente	Ma. Guadalupe Alcalán Barragán	208	35	15	20	15
Consejera Suplente	Jessy Rodríguez Martínez	4569	35	25	20	20
Consejero Suplente	Epifanio Sabalsa Tafolla	3241	30	25	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Briseñas

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	J Jesús Correa Meza	13	20	18	15	11
Secretaria	Mónica Karina Ramírez Aviña	808	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Jesús Zambrano Aguilar	83	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Gloria Palos Tule	2102	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Fátima Guadalupe Carrillo Villafán	2623	35	20	20	15
Consejera Propietaria	Margarita Palos Cerda	1374	35	20	20	15
Consejera Propietaria	Claudia Verence Velasco Briseño	3224	35	20	15	20
Consejera Propietaria	Edith Flores Pérez	165	35	25	20	20
Consejero Suplente	Joel Garduño Bravo	5486	30	20	10	20
Consejero Suplente	Óscar Cervantes Santiago	4409	30	20	20	15
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejería Suplente	VACANTE					



Buenavista

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Abraham Paz Ramírez	5844	35	25	20	20
Secretaria	Viridiana Ventura Higareda	4713	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	María Elena Reyes Arroyo	4845	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sergio Fabián Gutiérrez Tafolla	3461	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Laura Virginia Sánchez Gallegos	3666	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Adriana Zepeda Ochoa	3611	35	25	20	20
Consejero Propietario	Jesús Zepeda Valencia	5507	35	25	20	20
Consejero Propietario	Maurilio Cabrera López	5175	35	25	20	20
Consejera Suplente	Georgina Sarahy Guerrero Sánchez	S/F	35	25	15	15
Consejera Suplente	Azucena Verduzco Verduzco	5872	30	20	15	15
Consejero Suplente	Ulises Abel Torres Díaz	4956	25	20	15	15
Consejero Suplente	Filiberto de Jesús Gutiérrez Tafolla	5211	25	15	15	15



Carácuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Yolanda Campos Mora	5817	35	25	20	20
Secretaria	Exeli Huerta García	6237	32.5	22.5	20	15
Vocal de Organización Electoral	Lucero del Carmen Moreno Olmos	37	25	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Enrique Gallegos Ávila	6272	35	22.5	20	20
Consejero Propietario	Gabriel Gutiérrez Ortega	116	35	22.5	20	10
Consejera Propietaria	Rosalinda García Torres	2786	32.5	22.5	20	20
Consejero Propietario	Ranferi Ortega Cortés	6270	30	25	20	15
Consejera Propietaria	Angélica Benitez de la Torre	5	30	20	20	20
Consejero Suplente	Israel Gutiérrez Macedo	3175	32.5	22.5	20	15
Consejera Suplente	Teresa Rangel Enríquez	1975	32.5	17.5	17.5	20
Consejero Suplente	Jaime Franco Gutiérrez	2219	35	22.5	20	20
Consejero Suplente	Gloria Guzmán Cortez	S/F	35	20	15	15



Charapan

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Carlos Andrés Cornelio	5428	35	25	20	20
Secretaria	Cristina Ochoa Ochoa	2344	30	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Andrea Caballero Rodríguez	20168	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Neryda Martínez Valentinez	2504	30	20	20	20
Consejera Propietaria	María Leonor Galindo Hinojosa	5505	30	25	20	20
Consejero Propietario	Emmanuel Sierra Hernández	20145	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Mónica Isabel Jerónimo Galindo	537	30	25	20	20
Consejero Propietario	Pablo Santos Martínez	351	35	25	20	15
Consejera Suplente	Carmen Morales Zacarías	6063	30	15	20	20
Consejero Suplente	Víctor Manuel Vázquez Ochoa	4147	35	15	20	15
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Pedro Hernández Santos	2802	30	25	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Charo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Armando Hernández Lulo	4828	34	24	19	20
Secretaria	Alma Rosa Olvera Patiño	3856	34	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	Maricruz Calderón Leal	2626	33	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Marcela Jaquelin Salto Álvarez	140	32	22	19	18
Consejero Propietario	Javier Salguero Pille	3799	32	22	19	19
Consejera Propietaria	Miriam Carolina Salguero Lulo	1791	31	22	19	19
Consejera Propietaria	Nelly García Cisneros	3781	33	23	19	17
Consejera Propietaria	Ana Bertha Nieto Sánchez	331	34	22	18	18
Consejera Suplente	Doreyda Pille García	406	30	20	19	19
Consejera Suplente	Citlaly Yutzin Murillo Herra	2842	28	19	19	19
Consejera Suplente	Ana Gabriela Ramírez Chora	588	26	18	18	18
Consejera Suplente	Mónica Bocanegra Corona	954	25	18	18	17



Chavinda

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jaime Maravilla Cendejas	3296	35	25	20	20
Secretario	José Antonio Garibay Maldonado	4384	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Jorge Eduardo Gálvez Ruiz	2560	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cecilia Torres Ríos	1430	35	25	20	20
Consejero Propietario	Felix Rogelio Villarreal Ruiz	3730	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Mayra Leticia Pérez Alvarado	2749	35	25	20	20
Consejero Propietario	Pedro Vega Hernández	1802	35	25	20	20
Consejero Propietario	Roberto Gerardo Verduzco Luna	2776	35	25	20	20
Consejero Suplente	José Luis Maciel Salceda	3907	25	15	15	15
Consejera Suplente	Pilar Alejandra Maravilla Zapien	4835	35	20	15	20
Consejera Suplente	María del Socorro Cervantes Flores	4563	35	25	20	20
Consejera Suplente	Erika Paulina Romero López	1459	35	25	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Chilchota

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Armando Acuña Talavera	1319	31	20	20	17
Secretaría	Alma Esther Solís Morales	835	32	23	18	20
Vocal de Organización Electoral	Alejandra Montserrat Molina Urucha	3073	27	23	17	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Braulio Baltazar Antonio	257	28	24	17	19
Consejero Propietario	José Dolores Medina Suárez	2072	27	17	16	20
Consejero Propietario	Antonio Valdez García	1692	28	23	17	16
Consejera Propietaria	Claudia Aparicio Alejo	3320	26	22	19	15
Consejera Propietaria	Esperanza Duarte Vázquez	3532	32	17	15	20
Consejero Suplente	Daniel Alberto Silva Torres	4853	24	11	16	14
Consejero Suplente	Saúl Morales Andres	1411	17	10	15	13
Consejera Suplente	María del Rosario Medina García	2447	18	12	14	15
Consejera Suplente	Atzali Prado Prado	4510	14	5	5	13



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Chinicuila

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Ernesto Joel Díaz Morfín	303	35	25	20	20
Secretario	Benjamin Trujillo Serrano	2715	32	20	20	20
Vocal de Organización Electoral	Alma Delia García Cortés	20014	33.5	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Belen Gabriela Córdova Sandoval	459	32.5	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Brenda Gabriela Bravo González	614	35	24	20	20
Consejera Propietaria	Emilia Rojas Morfín	S/F	35	24	20	20
Consejero Propietario	Dante Alberto Ramírez López	1812	31.5	25	20	20
Consejero Propietario	Jesús Alberto Martínez Zepeda	246	31	22.5	20	20
Consejero Suplente	Joel Serrano Magaña	1793	30	21.5	19	19
Consejera Suplente	Maribel Alcalá Barajas	162	25	18	17	18
Consejero Suplente	Sócrates de la Cruz Solís	20280	30	20.5	19	18
Consejería Suplente	VACANTE					



Chucándiro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Perla Beatriz García Ramírez	4	35	25	20	20
Secretario	David Estrada Hernández	2170	32.5	17.5	20	20
Vocal de Organización Electoral	Alma Rosa Guzmán Zavala	115	30	25	15	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Zeltzin Daniela Jiménez Jacuinde	1412	30	25	20	15
Consejera Propietaria	Guadalupe Alejandra Campos Yépez	3917	32.5	22.5	15	20
Consejera Propietaria	María Guadalupe Cervantes Villalobos	42	35	15	20	20
Consejera Propietaria	Verónica Guillén Farfán	4703	30	25	17.5	17.5
Consejera Propietaria	Olivia Gabriela Campos Yépez	5016	35	22.5	17.5	17.5
Consejera Suplente	Angélica Murillo Yépez	4930	32.5	14	20	17.5
Consejera Suplente	Roxana Ambriz Guzmán	625	32.5	17.5	20	15
Consejera Suplente	Lourdes Toledo Jacuinde	908	25	15	17.5	15
Consejera Suplente	Rosalva Jacuinde Carranco	S/F	20	10	20	15



Churintzio

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	José Emmanuel Ayala Barboza	4260	29	23	18	16
Secretaria	Rocío Leyva Soria	404	30	16	17	16
Vocal de Organización Electoral	Luz Elena Aldama Domínguez	4688	25	24	16	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Nora Angélica Pulido Pérez	983	27	16	20	15
Consejero Propietario	Emmanuel García Verduzco	1536	34	21	19	20
Consejera Propietaria	Claudia Denise Verduzco Fabela	973	32	22	19	16
Consejero Propietario	Jorge Naranjo Arroyo	821	25	20	17	15
Consejera Propietaria	Ma. del Carmen Cervantes Gallegos	4375	25	16	18	16
Consejera Suplente	Alejandra Naranjo Melgoza	1289	21	14	14	16
Consejera Suplente	Mónica Yaneth Solorio Domínguez	4074	17	18	15	14
Consejera Suplente	Belem Peñalosa Núñez	S/F	28	21	16	16
Consejera Suplente	Rosalía Susana Verduzco Montañez	1712	24	12	14	16



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Churumuco

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Lucero Núñez Chino	109	35	20	20	20
Secretaria	Sandra Sánchez Peñaloza	4215	35	20	20	17.5
Vocal de Organización Electoral	Mildred Mercedes Rojas Sosa	S/F	30	20	15	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Carlos Álvarez Gómez	161	30	20	20	20
Consejero Propietario	José Aldo Esquivel Chávez	101	30	25	15	20
Consejera Propietaria	Verónica Flores Nava	192	30	15	20	20
Consejero Propietario	Omel Camacho Camacho	184	30	25	20	20
Consejera Propietaria	Fausta Solorio Núñez	S/F	35	15	20	15
Consejero Suplente	Manuel Núñez Arzate	171	30	20	15	20
Consejera Suplente	Gabriela Rojas Hernández	S/F	30	20	20	15
Consejero Suplente	José Roberto Villaseñor Ibarra	167	30	20	15	20
Consejera Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Coahuayana

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Norberto Ericel Aguilar Gómez	26	34	25	19	19
Secretaría	Alma Delia Valencia Cabrera	1387	32	24	18	18.5
Vocal de Organización Electoral	Leticia Asunción Lázaro Galindo	3534	35	22.5	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Omar Mora Jurado	1429	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Leticia Alcalá Barajas	6180	34.5	25	20	19
Consejera Propietaria	Ruth Arely González Barrón	S/F	33	22	18	18
Consejera Propietaria	Nohemí Gómez Salazar	1267	32.5	23	20	20
Consejero Propietario	Serafín Arteaga Muñiz	3775	35	25	20	20
Consejera Suplente	Juana Carmina Laurel Sánchez	3162	32.5	20	20	20
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Eliás Martínez Martínez	556	32.5	21.5	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Coalcomán

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Benjamín de Ireneo Barriga Gutiérrez	1637	32	23	18	17
Secretario	José Óscar Gómez Díaz	20245	27	21	17	19
Vocal de Organización Electoral	Sofía Concepción Jiménez Guizar	86	31	25	16	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ma. Inés Solórzano Sánchez	76	24	22	18	16
Consejera Propietaria	María Guadalupe Mendoza García	3200	21	15	16	16
Consejero Propietario	Francisco Javier López Zepeda	809	23	20	19	16
Consejera Propietaria	Adilene Sánchez Zepeda	61	26	24	16	19
Consejero Propietario	Ramón Moreno Madrigal	1525	28	16	19	19
Consejera Suplente	Maricarmen Sánchez Zepeda	102	19	17	11	15
Consejero Suplente	Luis Enrique Ávalos Quintana	1246	19	11	15	14
Consejera Suplente	Lorena Rivera Cervantes	96	20	24	15	16
Consejera Suplente	María Esmeralda Gómez Mendoza	133	21	22	18	17



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Coeneo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Irene Gil Huerta	3176	35	25	13	13
Secretario	José Eugenio Carriedo López	2982	34	25	14	14
Vocal de Organización Electoral	Javier Salinas Tinajero	4794	33	24	13	12
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sonia Gloria Serrano Silva	926	33	24	13	13
Consejera Propietaria	Yaneth Chávez Tapia	789	33	22	11	11
Consejero Propietario	Eduardo Yoany Rodríguez Llanos	3657	33	23	13	13
Consejero Propietario	Artemio Zavala García	824	33	23	14	13
Consejera Propietaria	Lucía Ávila López	1833	34	23	13	12
Consejera Suplente	Verónica Cabrera García	1787	33	20	10	10
Consejera Suplente	Claudia Murillo Espinoza	4331	30	22	14	12
Consejera Suplente	Verónica Valladares Estrada	3255	33	20	12	10
Consejero Suplente	Irving Josué Guzmán Reyes	4634	29	19	9	10



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Cojumatlán De Régules

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Luis Daniel Rivas Manzo	2561	35	25	20	19
Secretaria	Sandra Mújica Tejeda	4895	35	20	19	16.5
Vocal de Organización Electoral	Jesús Leonel Moreno Castillo	20023	32.5	20	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Eduardo Rodríguez Camarena	3984	30	20	20	20
Consejera Propietaria	Bertha Alicia Arredondo Manzo	3317	35	22.5	17.5	17.5
Consejero Propietario	José Miguel Valerio Buenrostro	2538	35	22.5	15	17.5
Consejera Propietaria	Luz Elena Suárez Padilla	2531	30	20	19	18.5
Consejera Propietaria	Ana Flor Toro Castillo	5807	31	23	20	20
Consejera Suplente	Claudia Edith García Manzo	2726	30	20	20	15
Consejero Suplente	Juan Manuel Arredondo Arroyo	3287	32.5	17.5	17.5	17.5
Consejera Suplente	Gabriela Ávalos García	4832	22.5	20	20	17.5
Consejera Suplente	Ana Karina Higareda Chavarría	5827	27.5	17.5	12.5	12.5



Contepec

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Obdulia Monroy Yañez	791	29.5	20	18	18.5
Secretario	Miguel Segundo Saavedra	4584	32.5	23	20	20
Vocal de Organización Electoral	Flor Sarahí Ramírez Loera	977	30	22.5	16	17
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jaime Rafael Campos Briseño	5475	30.5	20.5	18	18
Consejero Propietario	Javier Librado Martínez Zavala	5876	32	23	20	20
Consejera Propietaria	Paulina Ruiz Correa	1397	32	23	20	20
Consejero Propietario	Jaime Alonzo Gallegos Vidal	20010	30	21.5	18	17.5
Consejera Propietaria	Blanca Yesenia Ruiz Gallegos	85	29.5	20.5	17.5	17.5
Consejero Suplente	Ramón Tapia Gómez	5616	29	23	16.5	16
Consejera Suplente	Norma Correa Díaz	5948	30	19	16.5	18
Consejero Suplente	Gilberto Retana Salazar	20238	30	17	18	18
Consejera Suplente	Carmen Fabiola Bustamante Morales	6099	31	21.5	18.5	18.5



Copándaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ma. Ernestina Yolanda Ferreyra García	1506	35	25	20	20
Secretaria	Delia Suárez Chávez	3533	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Evangelina García Barcenás	1705	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Edson Yashiel Castañeda Corona	6341	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Blanca Teresa García Cervantes	4585	35	20	20	20
Consejera Propietaria	Grecia Alondra Barrera Domínguez	135	35	20	20	20
Consejera Propietaria	Ma. Guadalupe Rico Gaona	3238	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Ma Rosario García Tena	4257	35	25	20	20
Consejera Suplente	María Araceli Muñoz Chanocua	20340	30	20	15	15
Consejera Suplente	Ariadna Castañeda Zamacona	3584	35	20	15	20
Consejera Suplente	María del Rosario Torrero Guzmán	5514	35	20	20	20
Consejería Suplente	VACANTE					



Cotija

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jorge Omar Vargas Valencia	105	34	24	16	16
Secretaria	Maribel Lúa Torres	779	33	23	16	18
Vocal de Organización Electoral	Sara Esmeralda Torres Lúa	59	32	23	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Zuleima Munguia Quiroz	S/F	30	22	15	16
Consejero Propietario	Salvador Mendoza Cervantes	1773	32	22	15	17
Consejero Propietario	Jonathan Israel Montañez Silva	78	32	22	15	17
Consejera Propietaria	Lucía García González	1468	32	22	15	16
Consejera Propietaria	María Isabel Figueroa Cervantes	1323	33	23	16	18
Consejera Suplente	Silvia Álvarez Chávez	4378	31	21	15	16
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejería suplente	VACANTE					
Consejería Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Cuitzeo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ana Adriana Pérez Rico	1345	35	25	20	20
Secretario	Joel Zurita Nepomuceno	4382	32.5	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Carlos Rigoberto Onofre Javier	3591	35	25	15	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Patricia García Colín	1722	35	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Karla Atziry Contreras Ferreira	3681	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Anita García Zamudio	2514	35	22.5	20	17.5
Consejera Propietaria	Ana Laura Cruz Corona	286	35	25	17.5	17.5
Consejera Propietaria	Maritza Izquierdo Pintor	147	30	22.5	20	20
Consejera Suplente	Martha Cruz Castro	1584	29	20	20	20
Consejera Suplente	Yesenia Durán Puerta	20033	30	22.5	20	15
Consejera Suplente	Rocío Ortiz Amaya	4601	27.5	20	20	20
Consejera Suplente	Alejandra García Reyes	298	30	17.5	17.5	20



Ecuandureo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ana Patricia Velázquez Hernández	2584	35	25	20	20
Secretaria	Gabriela Infante Martínez	77	30	20	17	17.5
Vocal de Organización Electoral	Aida Araceli Trejo Zendejas	3485	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mary Carmen Reyes Herrera	3094	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Araceli Márquez Méndez	21	31	23	19	20
Consejera Propietaria	Marycruz Aviña Sánchez	81	33	24	20	20
Consejero Propietario	Enrique Ramírez Zavala	48	32	22	19	20
Consejero Propietario	Miguel Ángel Vega Arroyo	1265	31	20	19	19
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Ma. Elena Arteaga Gallegos	84	32	22.5	19	19
Consejero Suplente	Rogelio López Uribe	44	35	20	20	20
Consejería Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Epitacio Huerta

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Alejandra Salinas Cano	20006	34	25	19.5	19.5
Secretario	Erick Alvarado Osornio	468	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Nadia Amaro Morales	407	30	24	19	16.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Noe Alvarado Osornio	2640	34	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Carolina Sandoval Carrasco	742	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Lorenia Hernández Yañez	554	35	25	20	20
Consejero Propietario	David Anaya Figueroa	585	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Mireya Pérez Osornio	527	33.5	22.5	20	20
Consejera Suplente	Jaquelin Rivera Valdés	1553	28.5	20	16.5	16
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Octavio Alfonso Corona Amador	219	35	25	20	20
Consejera Suplente	Karen Caballero Becerra	222	35	25	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Erongarícuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Irene Ramos Constantino	6040	35	25	20	20
Secretario	Jonathan Sánchez Vargas	170	32.5	22.5	20	20
Vocal de Organización Electoral	María Isabel Ponce Araujo	2379	30	22.5	20	12.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana Gabriela Mendiola Romero	5000	35	25	20	12.5
Consejera Propietaria	María de Lourdes Horta Corral	2226	35	22.5	20	17.5
Consejera Propietaria	Florinda Teodoro de la Luz	2050	30	17.5	17.5	15
Consejera Propietaria	Liliana Abundez Molina	4277	35	25	20	20
Consejero Propietario	Juan Carlos Campos Barajas	5414	35	22.5	20	20
Consejera Suplente	María José Velázquez Bedolla	747	35	20	20	20
Consejera Suplente	Cielo Steisy Manuel Pichataro	2037	30	17.5	17.5	17.5
Consejera Suplente	Yuridiana Nambo Mendoza	2592	27.5	22.5	20	20
Consejero Suplente	Erick Iván Bautista Valentín	3107	30	22.5	17.5	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Gabriel Zamora

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Ricardo Jesús Rivera Ramos	149	22	18	13	14
Secretario	Gabriel Ayala Guillén	735	33	22	14	13
Vocal de Organización Electoral	Lucía León Cruz	1454	33	23	13	13
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Yuritzi America Morales Quezada	5860	34	24	14	13
Consejera Propietaria	María Soledad Suárez Solorzano	5590	33	23	14	13
Consejera Propietaria	Celia Chávez Paz	4022	32	24	13	13
Consejero Propietario	Miguel Angel Díaz Medina	4143	34	24	14	14
Consejera Propietaria	Laura Villanueva Carbajal	910	34	23	13	12
Consejero Suplente	Césario Alcaraz González	2610	32	23	13	14
Consejera Suplente	Mariela Cruz Cervantes	3277	32	24	13	13
Consejero Suplente	Agustín Cazarez Vázquez	4486	32	23	13	14
Consejera Suplente	María Guadalupe Anguiano Hurtado	409	33	23	13	13



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Hidalgo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Claudia Yanet Colín Correa	1279	33.25	24.37	19	19
Secretaria	Cristhian Urbina Durán	566	30.75	21.25	18.5	16.5
Vocal de Organización Electoral	Eva Lizama Pérez	578	27.37	20.25	17	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Leonardo Baca Palacios	546	32.5	25	20	20
Consejero Propietario	Luis Abraham Alanís Mandujano	3684	28.25	21.25	19	19.5
Consejera Propietaria	Gudelia Medina Blancas	1391	27.37	21.25	16	16
Consejera Propietaria	Lucía Sánchez Vázquez	1856	27.37	20	18	19
Consejero Propietario	Gustavo García Pérez	748	30.75	20	19	18.5
Consejera Suplente	Rosa Isela Soto Camacho	3504	27.3	20.5	18.8	16
Consejero Suplente	Adrian Moreno Mora	5218	27.9	20.6	16.5	16
Consejera Suplente	Karla Iveth Sandoval León	4957	26.5	20	17	15
Consejero Suplente	Mario Alberto Alvarado Fernández	33	27.25	18.75	17	15.5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Huandacareo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Liliana Parra Medina	1366	35	25	20	20
Secretario	Adrián Ramírez León	721	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Silvia García Guzmán	6071	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Abraham Montes Hernández	4271	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Cecilia Díaz González	2429	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Cecilia Ferreyra Mares	338	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Jenny García Cisneros	487	35	25	20	20
Consejera Propietaria	María Guadalupe Netzahualcóyotl Vedoy	43	35	25	20	20
Consejera Suplente	Fidelia Contreras Paredes	3685	30	22	19	18.5
Consejera Suplente	Susana Cahue Díaz	1780	30	20	18	18
Consejera Suplente	María Guadalupe Hernández Pérez	1243	23.5	17.5	15	15
Consejera Suplente	Araceli Ramírez Ayala	142	26	17	12	12



Huaniqueo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Jazmín Rangel Contreras	3972	35	25	20	20
Secretaria	Carolina Reyes Ruiz	20308	32.5	19	17.5	17.5
Vocal de Organización Electoral	Claudia Flores Calderón	3551	27.5	20	19.5	19.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana Urtiz Ceja	3923	35	25	19.5	19.5
Consejero Propietario	Jesús Orlando Moreno Ledezma	3054	29	19	19	19
Consejera Propietaria	Ana María Robles Bedolla	5882	32.5	25	17.5	15
Consejero Propietario	Abisú Calvillo VillaGómez	2520	32.5	22.5	20	15
Consejera Propietaria	Mónica Villicaña Villicaña	6115	34	25	20	20
Consejero Suplente	Jaime Rosas Ochoa	6291	35	20	20	17.5
Consejera Suplente	María de los Ángeles Chávez González	5005	22.5	22.5	20	20
Consejero Suplente	Manuel Alejandro Vázquez Baltazar	17	27.5	22.5	17.5	15
Consejera Suplente	Lisett Karina Galicia Gómez	6074	25	20	20	20



Huetamo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jesús Manuel Huerta Rodríguez	3899	35	25	20	20
Secretario	Miguel Angel Ávila Gómez	1427	32.5	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Narciso Vargas Frutis	684	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Nayeli Najera Ruiz	51	35	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Lorely Betancourt Gutiérrez	1765	32.5	25	20	19
Consejera Propietaria	Rosa Torres Castañeda	6268	35	24	20	20
Consejera Propietaria	Diana Karen González Montes	4834	31.5	25	20	20
Consejero Propietario	Miguel Angel Estrada Espino	2562	35	22.5	20	19
Consejera Suplente	Sonia Carlón Vázquez	3669	31.5	22.5	18.5	17.5
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Blanca Esthela Sosa Ortega	842	30	17.5	17.5	15
Consejero Suplente	Garibaldí Serrano Plancarte	2191	35	18.5	20	20



Huiramba

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Eduardo Roberto Jiménez Rangel	3258	33	23	17	18
Secretario	Raul Domínguez Gutiérrez	4252	30	21	16	16
Vocal de Organización Electoral	Lizbeth Pérez Domingo	3381	32	22	17	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sonia Juárez Medina	2030	33	23	16	18
Consejera Propietaria	Mayra Esperanza Fuentes Gutiérrez	2684	32	22	16	18
Consejero Propietario	Noe Medina Pérez	3274	32	22	16	17
Consejera Propietaria	Diana Alejandra García López	2287	31	20	17	18
Consejera Propietaria	Karina Serna Guíjon	3812	31	20	18	19
Consejera Suplente	Lorena Zapién Ramírez	3279	31	21	18	18
Consejero Suplente	Eduardo Pineda Alejandre	235	30	20	18	19
Consejera Suplente	Ana Laura Lara Ramírez	1362	30	19	17	17
Consejería Suplente	VACANTE					



Indaparapeo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Alfredo Galván Olvera	1597	30	20	17	17
Secretaria	Nancy Vences Martínez	5432	31	24	16	19
Vocal de Organización Electoral	Cynthia Cristina Ochoa Leal	3462	32	24	17	16
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Judith Yunuen Soto Soto	4981	28	17	20	15
Consejera Propietaria	Guadalupe Andrade León	3388	26	21	20	15
Consejera Propietaria	Karla Lorena Mendoza Hurtado	4535	25	22	18	17
Consejero Propietario	Rosalva Alfaro Avilez	4813	10	11	5	14
Consejera Propietaria	Claudia Hortensia Flores Bucio	2468	20	16	15	13
Consejero Suplente	Jorge Marín Tapia	2013	16	10	13	15
Consejera Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Emily Aidé Miranda López	5410	24	12	14	14
Consejero Suplente	Raúl Martínez Soto	4920	18	15	13	13



Irimbo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Fabiola Luna Rubio	1283	32	22	18	19
Secretaria	Idalia García Guzmán	299	31	23	16	17
Vocal de Organización Electoral	Ana Violeta Alanís Moreno	511	25	17	15	17
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Natanael Romero Correa	5181	25	18	15	20
Consejera Propietaria	Rosaura Pérez Ramírez	93	28	20	20	19
Consejera Propietaria	María Barbarita Hernández Merlos	400	26	22	15	17
Consejero Propietario	Francisco Javier Ruiz Villegas	5745	28	18	16	20
Consejero Propietario	Moises Colín Vaca	5898	27	20	16	16
Consejera Suplente	Alejandra Pérez Gutiérrez	500	16	18	15	13
Consejera Suplente	María del Rocío Esquivel Trejo	3378	14	8	10	10
Consejera Suplente	Isabel Cristina Escobedo Durán	2008	25	14	14	14
Consejero Suplente	Rodrigo López Villegas	2053	17	12	14	13



Ixtlán

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Emma Fabiola Hernández García	1904	30	25	20	20
Secretario	Rafael Torres Cervantes	3522	31	21.5	18.5	18
Vocal de Organización Electoral	José Antonio Chavarrín Guzmán	1710	31	20	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Silvia Cázares Bautista	20100	30	21.5	20	20
Consejera Propietaria	Cecilia Duarte López	211	30	22.5	20	20
Consejero Propietario	Julio Francisco Nápoles Contreras	1885	30	21.5	19.5	19.5
Consejera Propietaria	Eréndira Sandra Ordoñez Arellano	193	31	22.5	19	19
Consejero Propietario	Alfonso Vaca Guillén	5687	31	20.5	19	19
Consejera Suplente	Diana Laura Guillén Rosas	917	26	17	18	17
Consejero Suplente	Edsson Michel Gallegos Piña	867	26.5	17.5	17	17
Consejera Suplente	Martha Aldaz Villegas	133	21	22	18	17
Consejero Suplente	Ignacio Manuel García Castellanos	20110	24	19	16	16



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Jacona

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	María del Carmen Gil Ceja	455	35	24	19	20
Secretario	Alejandro Castañeda Garibay	4747	32	23	18	18
Vocal de Organización Electoral	Angélica María Herrera Núñez	570	34	24	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Christian Fernando Rodríguez Castro	3864	33	23	18	18
Consejera Propietaria	Marisol Silva Ibarra	161	34	24	20	20
Consejera Propietaria	Marisol Jerónimo Ruiz	1278	33	23	19	19
Consejero Propietario	Aldo Raynier Martínez González	1418	32	23	18	18
Consejero Propietario	Francisco Javier Lara Barrera	1888	32	18	18	18
Consejera Suplente	Alma Cristina López Gómez	5706	31	22	18	18
Consejera Suplente	Olga Corinthia Torres Ixta	4892	29	21	18	18
Consejero Suplente	Luis Miguel Jiménez Campos	337	29	21	18	18
Consejero Suplente	Raúl Oregel Aguilera	293	25	19	17	18



Jiménez

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ma. Concepcion Vázquez Palencia	560	35	25	20	20
Secretario	Pedro Antonio González Rodríguez	641	34	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	José Francisco López Murillo	1435	25	20	20	100
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Azucena Rodríguez Rivera	544	35	25	20	20
Consejero Propietario	Diego González Rodríguez	4490	35	25	20	20
Consejero Propietario	Jorge Medrano Zavala	3323	25	20	20	100
Consejera Propietaria	Verónica Castro Aguiñiga	2671	34	25	20	20
Consejera Propietaria	Ma Guadalupe Silva Zilli	3731	25	18	18	94.5
Consejero Suplente	José Fredi Vázquez Hernández	2209	34	25	20	20
Consejero Suplente	Javier González López	5001	22	20	20	92
Consejero Suplente	Edna Georgina Reyes Trejo	532	35	17.5	16.5	16.5
Consejera Suplente	Ma. Auxilio López Gil	4986	25	20	20	96



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Jiquilpan

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Abraham González Partida	2622	25	18	16	15
Secretario	Carlos Alejandro García Guerra	4429	28	16	20	17
Vocal de Organización Electoral	Brenda Evelyn Ortiz Figueroa	3349	11	6	11	5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Blanca Itzel Pulido Romero	1857	29	22	18	20
Consejera Propietaria	Rocío Mejía Chávez	1576	25	23	15	16
Consejero Propietario	Rogelio Elicea Manzo	4500	32	19	15	20
Consejera Propietaria	Alma Susana Olloqui Cataño	677	31	25	17	15
Consejero Propietario	Alejandro Villa Díaz	1748	31	20	19	19
Consejera Suplente	María Mora Rojas	3901	23	11	14	15
Consejero Suplente	Daniel Sánchez Ochoa	329	19	12	16	15
Consejera Suplente	Claudia Aline Cervantes Chávez	2939	22	16	14	14
Consejero Suplente	Luis Armando Huitrón Méndez	4460	23	14	16	14



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

José Sixto Verduzco

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Pedro Aguilar Rentería	412	35	25	20	20
Secretaria	Elizabeth Guadalupe Vega Chávez	631	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Jazmín Ramos Vega	795	33	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Diana María Alvarado Mendel	1842	31	21	18	18
Consejero Propietario	Juan Manuel Campos Vázquez	5940	34	24	19	19
Consejero Propietario	Abelardo Cruz Herrera	3713	28	18	17	18
Consejera Propietaria	Maira Alejandra Díaz Sáenz	2588	32	22	18	18
Consejera Propietaria	Elizabeth Abraham Vega	2175	27	20	17	15
Consejero Suplente	David Alejandro Guerrero Galicia	5642	24	18	18	16
Consejero Suplente	Pedro Torres Uribe	5816	25	19	18	18
Consejera Suplente	Silvia Espino González	3345	30	21	19	19
Consejera Suplente	Evelin Pamela Rodríguez Uribe	3855	26	19	18	18



Juárez

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Dianey Pedraza Vera	125	25	20	20	100
Secretario	Erick Tavira Colín	190	25	20	20	98.5
Vocal de Organización Electoral	Rigoberto Segura Solís	715	25	20	20	100
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Librada Abigail Neri Pérez	16	30	20	20	20
Consejero Propietario	Agustín Muñoz Muñoz	863	25	20	20	100
Consejero Propietario	Edgar Ulises Rincón González	5891	25	20	20	100
Consejera Propietaria	Lorena Delgado Vera	4376	25	20	20	100
Consejera Propietaria	Rocío González Aguilar	6358	25	20	20	100
Consejera Suplente	Teresa Arellano Rodríguez	200	20	15	15	58.5
Consejera Suplente	Gloria Rodríguez Arroyo	5766	20	10	10	67.5
Consejera Suplente	Irma Morales Rosales	4115	25	20	20	100
Consejera Suplente	Arcenia Olivares Santoyo	S/F	35	25	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Jungapeo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Yuritzy Eridany Linares Corona	1608	35	20	20	15
Secretaria	Erik Raúl Tello Ruiz	1261	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Jarintzi Serrato Guillén	1929	35	25	20	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María de la Luz Núñez García	1262	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Saraí Cardona Reyes	918	35	25	20	20
Consejera Propietaria	María Magdalena Orizaba Orozco	20081	35	20	20	20
Consejero Propietario	Jorge Nateras Torres	1925	30	15	20	15
Consejero Propietario	Ricardo Díaz Nateras	3871	35	20	20	15
Consejera Suplente	María Nereida Virrey Rivera	1928	30	20	15	15
Consejera Suplente	Daniela Sánchez Santillán	146	35	20	15	15
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Susana Peñaloza Santacruz	4416	30	20	15	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

La Huacana

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Juan José Cárdenas Solorio	4904	35	25	20	20
Secretaria	Kenia García Moreno	793	32.5	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Martha Cruz Reyes	2701	32.5	22.5	20	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Armando Silva Ramírez	3561	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Yesenia Rincón Rivera	622	35	22.5	20	20
Consejero Propietario	Lucio Morales Barrera	5890	35	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Patricia Maldonado Luna	37	35	21.5	20	17.5
Consejero Propietario	Mario Alberto Gómez Castañeda	5468	35	24	20	20
Consejera Suplente	Araceli Cruz González	2530	32.5	22.5	17.5	15
Consejera Suplente	Gloria Cuz Matadamas	3288	32	17.5	20	15
Consejera Suplente	Laura Gutiérrez Jiménez	2987	27.5	20	20	15
Consejero Suplente	Gerardo Cuevas Saucedo	3699	32.5	22.5	20	10



La Piedad

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Carlos Durán Ramírez	367	31	19	20	19
Secretaria	María Cristina Rodríguez Núñez	413	26.5	17.5	16.5	17.5
Vocal de Organización Electoral	Sergio Alarcón Juárez	2804	29	20	18	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María Hernández Manriquez	780	30	20	20	20
Consejero Propietario	Raúl Ramírez Méndez	1510	31	21	20	19
Consejera Propietaria	María del Carmen Cuevas Soria	436	30	20	18	19
Consejero Propietario	J. Cosme Martín Hernández Martínez	1541	30	19	20	20
Consejera Propietaria	Cindy Aguilar Estrada	304	31	21.5	19	18.5
Consejero Suplente	Luis Guzmán Robles	1304	27.5	20	20	17.5
Consejera Suplente	Stephanie Guadalupe Elías Pérez	54	22	16	15	15
Consejero Suplente	Diego Eloy Constantino Hernández	2367	27.5	20	17.5	19
Consejera Suplente	Eunice Ivette Moncada Ayala	1983	22.5	16.5	15	15



Lagunillas

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Laura Lizbeth Rodríguez García	5887	32.5	25	20	20
Secretario	René Hernández Sánchez	1446	32.5	22.5	20	20
Vocal de Organización Electoral	Vanessa Rodríguez Herrera	1537	32.5			
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ilda Rodríguez Cortez	3010	32.5	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Ma. Guadalupe Rodríguez Tovar	425	35	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Elizabhet Arroyo Chávez	4851	32.5	25	20	12.5
Consejero Propietario	Vicente Ávila García	3773	35	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Lucero Elizabeth Reyes Sánchez	139	35	20	20	20
Consejera Suplente	Mónica Acosta Mendoza	3633	35	20	17.5	20
Consejera Suplente	María Verónica Rodríguez Gómez	87	35	20	15	15
Consejero Suplente	Juan Luis Reyes Gutiérrez	2882	35	20	20	17.5
Consejera Suplente	Mayra Susana Rojas García	23	35	20	20	20



Lázaro Cárdenas

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Vladimir Vinalay Rosales	20073	35	25	20	20
Secretaría	Guadalupe Rodríguez Urtiz	2021	35	23	20	19
Vocal de Organización Electoral	J. Osiris Farías Ramona	1832	35	25	19	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Gloria Sosa Carrillo	1640	35	24	20	19
Consejera Propietaria	Margarita Estela Jaimes Cocco	4127	35	24	20	18
Consejero Propietario	Alberto Villalvazo Ruiz	4980	35	24	20	18
Consejera Propietaria	Mónica Torres Nava	20119	35	24	20	18
Consejero Propietario	Diego Gutiérrez Rivas	524	35	23	18	18
Consejero Suplente	Ignacio Jaimes Gómez	295	30	23	15	15
Consejero Suplente	Héctor Hugo Hernández Cornejo	3364	30	24	15	15
Consejera Suplente	Cardenia Correa Rios	5799	35	23	19	18
Consejería Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Los Reyes

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Rosa María Ochoa Ceja	49	34	34	15	15
Secretario	Jaime Ulises Gómez González	2614	34	24	14	13
Vocal de Organización Electoral	Huiranda de Jesús Alonso González	3525	34	24	14	14
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Francisco Espino Bonilla	5071	32	22	13	11
Consejero Propietario	Javier Mendoza Lúa	430	33	23	14	15
Consejera Propietaria	Dulce Brenda Martínez Medina	5056	34	24	14	14
Consejero Propietario	Víctor Jesús Bolaños Rivera	1508	33	23	13	13
Consejera Propietaria	Ivette Virginia López Martínez	397	33	23	13	14
Consejero Suplente	Mario Cázarez Solorio	1293	30	20	12	11
Consejero Suplente	David Mendoza Betancourt	4112	30	20	12	10
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Marisol del Carmen Custodio Farías	5077	32	22	11	11



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Madero

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Víctor Alonso Jacuinde Villa	44	35	20	20	20
Secretaria	María Guadalupe Marín Ochoa	2194	35	25	20	15
Vocal de Organización Electoral	Angel García Bedolla	915	35	20	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Blanca Yesenia Garfias Delgado	389	25	22.5	20	17.5
Consejero Propietario	Agustín Hernán Cortés García	710	35	22.5	20	17.5
Consejera Propietaria	Elizabeth Ayala Vieyra	4154	32.5	22.5	20	17.5
Consejero Propietario	Samuel Ayala Arreola	2328	35	22.5	17.5	17.5
Consejera Propietaria	Esmeralda Rangel Vilchis	6225	32.5	17.5	15	20
Consejero Suplente	Mario Gómez Rodríguez	966	35	22.5	20	20
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Elmer Ulises Bucio Pérez	6092	25	22.5	20	17.5
Consejería Suplente	VACANTE					



Maravatío

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Rosaura Padilla Alcantar	1359	33	24	20	20
Secretaria	Elena Bautista Hernández	305	32	24	20	20
Vocal de Organización Electoral	Viviana Jazmín Ascencio Valencia	493	30	20	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Misael Morales Pérez	1979	31	22	17.5	18
Consejero Propietario	Gerardo Sarabia Ramírez	20204	31	23	20	20
Consejera Propietaria	Lisbeth Espinosa González	250	31	24	20	20
Consejero Propietario	Alejandro Mateo Miranda	1425	32	21.5	20	20
Consejera Propietaria	Carmen Salazar González	2040	23	22	20	20
Consejera Suplente	Ana Gabriela Piña Luna	4270	30	20	20	18
Consejero Suplente	Juan Pablo Arellano Díaz	3011	30	21	18	18
Consejera Suplente	Alejandra Martínez Flores	4317	30.5	21	18	18
Consejera Suplente	Guadalupe González Muñoz	5878	30	21	18	17



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Marcos Castellanos

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Martha Patricia Fonseca Mancilla	278	35	20	20	20
Secretaria	Ana Yunnuen Andrade Justiniani	1858	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Jesús Eduardo Sánchez Flores	4404	30	22	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Yesica Ayala Betancourt	4165	34	25	18	19
Consejera Propietaria	Patricia Tejeda Ramírez	1741	35	24	20	20
Consejero Propietario	Juan Carlos Jaimes Magaña	2808	33	23	20	20
Consejero Propietario	César Alexis Valdovinos Sánchez	3	29	20	10	16
Consejera Propietaria	Nayely Cárdenas Chávez	1729	35	24	19	18
Consejera Suplente	Ana Celia Alonso Madriz	15	35	25	20	20
Consejero Suplente	Juan Carlos Ávila Partida	3779	28	19	14	14
Consejera Suplente	Erandi Orozco López	87	35	20	15	15
Consejera Suplente	Yuritzyn Sánchez Chávez	1738	28	22	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Morelia 10

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Susana Madrigal Guerrero	20068	35	25	20	20
Secretario	David Leyva Ruiz	5795	35	24	20	16.5
Vocal de Organización Electoral	Zenaida Flores Zamora	3840	32.5	23.5	19.5	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María Guadalupe Cervantes Navarrete	20003	34	25	19	19
Consejero Propietario	Nazario González López	457	33	22	18	18
Consejero Propietario	Abel Sinué Sierra Chávez	2019	35	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Ada Astrid Herrera Mejía	5301	34	25	19	18
Consejera Propietaria	María Isabel Ayala Espino	1296	32.5	21.5	19.5	19
Consejero Suplente	José Napoleón Guzmán Chávez	4055	35	24	20	19
Consejero Suplente	Miguel Ángel Estrada Reyes	5070	31.5	21.5	16.5	16.5
Consejera Suplente	Leticia Campos Durán	4807	31	23	18.5	19
Consejera Suplente	Martha Delia Guillén Muñoz	4108	35	24	17	17



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Morelia 11

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Blanca Alejandra Delgado Lemus	6015	34	24	20	19
Secretario	Rodrigo Pérez Figueroa	4114	34	24	18	18
Vocal de Organización Electoral	Julieta Escobedo Barajas	5953	33.5	25	19	16.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Pablo Cedeño Cárdenas	4356	31.5	23.5	18.5	19
Consejero Propietario	Germán Alejo Barrera	20277	34	24	19	19
Consejero Propietario	Lenin Vaca Esquivel	2918	32.5	23	19	19.5
Consejera Propietaria	Alejandra Yuritzi Venegas Rodríguez	1735	35	24	19	17
Consejera Propietaria	Araceli Flor Reyna Madrigal	2200	35	25	20	17.5
Consejera Suplente	Teresa Mora Jacobo	1749	33.5	21	19	20
Consejero Suplente	José Luis Lemus Vera	2307	34	23	19	18
Consejera Suplente	Elsa Andrea González Olvera	5466	32	22	19	19
Consejera Suplente	Zaideth Guadalupe Carranza García	807	32	24	17	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Morelia 16

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Gladys Montero Tapia	718	35	25	20	20
Secretaria	Berenice Ceja Aparicio	1760	32	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	Óscar Daniel Carrasco Carmona	1605	34	23	20	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Manuel Alvarado Padilla	6050	35	22.5	20	17.5
Consejero Propietario	Ivan Torres Santana	290	33.5	23	19.5	19.5
Consejera Propietaria	María Elena Pérez Fuentes	2356	35	24	20	19
Consejera Propietaria	Rosana Guzmán Cendejas	1470	32.5	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Claudia Edith Romero Zamora	2275	35	24	19	19
Consejero Suplente	Carlos David Juárez Dosamante	163	30	25	17	17
Consejera Suplente	Montserrat Pérez Torres	4012	32	23	18.5	18.5
Consejera Suplente	Brenda Teresa Arriaga Calderón	3755	35	25	20	15
Consejera Suplente	María Betzabet Guzmán Cástolo	43	22.5	20	19	15



Morelia 17

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Sadiel Mondragón Magaña	275	35	20	20	17.5
Secretaria	Elvira Sugeiry Rodríguez Leyva	4998	34	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	María Concepcion Ambriz Álvarez	693	35	23	19	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Martha Alicia Basulto Aguirre	806	35	25	20	20
Consejero Propietario	José Servando Río Valencia	911	34	23.5	20	20
Consejero Propietario	Roberto Rodríguez Melo	740	35	24	20	19
Consejera Propietaria	Ana Luisa Muñoz Vázquez	536	34	25	19	19
Consejera Propietaria	Gabriela Navarro Gutiérrez	5673	35	22.5	20	20
Consejero Suplente	Eduardo Israel Ramos Castillo	552	30	22	15	15
Consejera Suplente	Karla Dennise Martínez Roldán	2002	35	22.5	20	17.5
Consejera Suplente	Luz María Huazano Chávez	2967	31	22.5	18.5	18.5
Consejera Suplente	Mónica Adriana Figueroa Béjar	3353	30	25	19	19



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Morelos

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Silvia Madrigal García	3018	35	25	20	20
Secretario	Omar Garcilazo Rodríguez	2250	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Víctor Adalid Zavala Ceballos	2586	35	20	20	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rosa Gloria Ortiz Coria	548	30	20	15	15
Consejera Propietaria	Alejandra Tapia González	219	35	25	20	20
Consejera Propietaria	María Teresa García Salas	45	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Lidia Guerrero Segovia	2681	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Ramona Maldonado Ramírez	2436	35	25	20	20
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Annecy Vianney Díaz García	2998	30	20	15	15
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Celia Coria Solís	2656	35	20	20	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Música

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Ernesto Beltrán Morales	1701	35	24	20	20
Secretario	José Antonio Anguiano Echeverría	3852	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Guadalupe Ochoa Cruz	1818	34	22	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Adelaida Macedo Chávez	3450	29	19	18	18
Consejero Propietario	Isidro Aguado García	600	32	20	18	18
Consejera Propietaria	Roselia Ledesma Coria	2900	33	22	20	19
Consejera Propietaria	Ma. Guadalupe Bernabe	3286	33	23	20	19
Consejera Propietaria	Mónica Anahí Torres Martínez	818	33	23	19	19
Consejero Suplente	Gustavo de Jesús Franco Estrada	924	31	20	18	18
Consejera Suplente	Viridiana Gómez Velázquez	2985	25	15	18	18
Consejera Suplente	Nancy del Carmen Aviña Maldonado	265	29	20	18	18
Consejera Suplente	Coral Judith Alvarado Silva	856	29	21	18	18



Nahuatzen

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Mónica Chávez Ramírez	4489	34	24	20	20
Secretario	Eduardo Meza Analucas	3057	32.5	20	20	17.5
Vocal de Organización Electoral	Porfirio Jurado Irepan	2448	35	22.5	20	17.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lilia Galinzoga Sánchez	2516	32.5	25	17.5	15
Consejera Propietaria	Mónica Chávez Ramírez	4489	34	24	20	20
Consejero Propietario	Eduardo Meza Analucas	3057	32.5	20	20	17.5
Consejera Propietaria	Elidia Hernández Molina	3425	27.5	22.5	20	17.5
Consejero Propietario	Sergio Antonio Puntos Molina	20114	32.5	23.5	17.5	15
Consejera Suplente	Nubia Lizeth Sánchez Silva	2604	32.5	22.5	20	15
Consejero Suplente	Guadalupe Zacarías Meza	3448	32.5	22.5	15	12.5
Consejera Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Nocupétaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ma Paula Vargas Arango	6121	35	25	20	20
Secretario	José Aguilar Gutiérrez	3552	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Ma. Carmen Yadira Arreola Ramos	6277	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tania Guadalupe López Cárdenas	896	35	25	20	15
Consejera Propietaria	Marlene Gamiño Avellaneda	1898	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Librada Pita Hernández	2378	35	20	20	20
Consejero Propietario	José Rolando Figueroa Valdovinos	5751	35	20	20	20
Consejero Propietario	Jovany Yépez Flores	480	30	25	20	20
Consejera Suplente	Estela Barriga Orozco	3766	35	20	15	15
Consejera Suplente	Lisbet Gómez Gallegos	5436	30	20	15	15
Consejero Suplente	Ivan Martínez Galindo	3005	35	25	20	20
Consejero Suplente	Alberto García Aguilar	5903	35	10	15	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Nuevo Parangaricutiro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Laura Yadira Contreras Isidro	208	35	25	20	20
Secretaria	Mayra Isabel Antolino Sánchez	100	35	22.5	20	15
Vocal de Organización Electoral	Celia Yazmín Ventura Anguiano	38	30	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Daniel Vázquez Velázquez	935	35	20	17.5	17.5
Consejero Propietario	Manuel Aguilar Anguiano	3542	32.5	25	20	17.5
Consejera Propietaria	Itania Ortiz Huerta	441	32.5	25	20	20
Consejero Propietario	José Luis Guerrero Soto	1809	31.5	25	20	20
Consejera Propietaria	María de Lourdes Chávez Urtiz	33	30	20	20	20
Consejero Suplente	Javier Ventura Gutiérrez	325	35	22.5	20	19
Consejera Suplente	Martha Delia Cruz Javier	16	30	20	20	20
Consejero Suplente	Pedro Daniel Gutiérrez Vázquez	114	30	15	15	20
Consejera Suplente	Antonia Ortiz Campoverde	27	30	10	20	10



Nuevo Urecho

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Humberto Ramos Rojas	212	32.5	24	19	19
Secretaria	Alma Rubí Valencia Castañeda	2631	29	18	16	16
Vocal de Organización Electoral	Maribel Jiménez Rangel	1492	32.5	24	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María de los Ángeles Flores Baca	2644	35	20	20	15
Consejera Propietaria	Camerina Sagrero Arias	1493	35	20	20	20
Consejero Propietario	J. Carmen Solís Santacruz	2673	35	20	20	20
Consejero Propietario	Melchor Murillo Méndez	2388	32	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Imelda Rodríguez Valdez	1494	31	23	19	19
Consejera Suplente	Paola Ortiz Ávalos	5936	27	21	17	16
Consejero Suplente	Jorge Luis Marín Orozco	3992	26	20	15	15
Consejero Suplente	Lauro César Marín Orozco	3483	27	19	16	15
Consejería Suplente	VACANTE					



Numarán

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Gerardo López Alanís	393	35	24	20	20
Secretaria	María Martínez Arévalo	838	34	24	20	20
Vocal de Organización Electoral	Fernanda Lizbeth Alanís Molina	5457	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rafael Camarena Aguilar	1911	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Jessica Martínez Piceno	343	34	23	20	20
Consejero Propietario	Enrique Escobar Gallardo	2821	35	25	20	20
Consejero Propietario	Homero Ramírez Melgoza	3264	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Teresa Quintana Aguirre	20122	31	20	19	18
Consejero Suplente	Álvaro Pérez Quintana	6250	35	25	19	20
Consejero Suplente	Manuel Gilberto Quintana Valdivia	2990	34	25	18	19
Consejera Suplente	Yolitzin García Estrada	S/F	29	22	19	19
Consejera Suplente	Erandi Naranjo García	S/F	30	22	19	19



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Ocampo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Viridiana Cambrón Soto	2677	35	25	20	20
Secretaria	Beatriz Adriana Tellez Durán	3521	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Arnulfo Argueta Flores	3127	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Álvaro González Vanegas	3025	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Brenda García Pérez	5637	35	20	20	20
Consejera Propietaria	Sonia Guadalupe Ramírez Barrón	1332	35	25	20	20
Consejero Propietario	Jaime Colín Contreras	1652	35	20	20	20
Consejero Propietario	Gilberto Vanegas Padilla	3854	35	20	20	20
Consejera Suplente	Mariela Argueta Sánchez	3837	35	20	20	15
Consejero Suplente	Sergio Abraham Tinoco Villa	603	35	20	20	20
Consejera Suplente	Denisse Pichardo Arriaga	490	35	20	20	15
Consejero Suplente	Mario Jacob Flores Luquin	515	35	20	20	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Pajacuarán

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Verónica Aldana Rodríguez	5615	35	25	20	20
Secretaria	Patricia Castellanos Cárdenas	336	35	20	20	20
Vocal de Organización Electoral	Ernesto Razo Armenta	2845	35	25	25	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guadalupe Herrera Muñoz	5013	30	15	10	10
Consejería Propietaria	Margarita Chávez Martínez	20045	35	25	20	20
Consejero Propietario	Jorge Chávez Cruz	5230	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Yazmín Araceli Núñez Gutiérrez	85	35	25	20	20
Consejero Propietario	Gustavo Cortés Hernández	20027	35	25	20	20
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Lucía Zaragoza León	605	35	25	20	20
Consejero Suplente	José Gerardo Morales Vázquez	272	35	20	20	20
Consejero Suplente	Edgar Cabrera Moreno	755	35	20	15	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Panindícuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Alejandro Rodríguez Pérez Pérez	64	30	23	20	18
Secretaría	Selene García Melena	1837	26	22	17	18
Vocal de Organización Electoral	Priscila Álvarez Montes	717	26	19	15	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandra Cortés López	352	20	15	19	19
Consejera Propietaria	Maritza Suárez Álvarez	1666	21	17	15	15
Consejera Propietaria	Josefina García Enríquez	4595	22	25	17	16
Consejera Propietaria	Alma Yuritzi Palomares Álvarez	31	22	17	20	20
Consejero Propietario	Rodolfo Maldonado Bravo	97	23	21	20	17
Consejera Suplente	Patricia Cisneros Quezada	2902	17	13	13	15
Consejera Suplente	María Judith Chávez Martínez	138	21	18	15	16
Consejera Suplente	Andrea Ana Heredia Guillén	74	22	22	19	20
Consejero Suplente	Roberto Guadalupe Palomares López	111	27	18	19	20



Paracho

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Efraín Cerano Bautista	20088	35	25	15	14
Secretario	Felipe de Jesús Damián Morales	797	34	24	14	14
Vocal de Organización Electoral	Rosa Delia González Nicolás	5725	34	23	13	13
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Víctor Mora Chino	5913	33	23	14	12
Consejero Propietario	César Lazaro Moreno	6151	32	23	13	12
Consejera Propietaria	Nelva Ruth Cruz Cira	5682	32	22	14	13
Consejero Propietario	José Bernardino Guerrero Aguilar	1618	33	22	13	13
Consejera Propietaria	Marina Jiménez Guzmán	3995	32	24	14	13
Consejera Suplente	Liliana Gabriela Barrera Garibay	3790	30	21	13	11
Consejero Suplente	Jorge Zamora Rocha	395	32	23	14	11
Consejero Suplente	Jesús Ceja Adame	6140	31	22	13	12
Consejera Suplente	Yadira Bautista Guerrero	892	31	21	13	12



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Parácuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	María José Amezcua Zamora	6052	35	25	20	20
Secretario	Rubén Pardo Padilla	20115	30	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	J. Trinidad Espinoza Jiménez	433	30	20	20	15
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ricardo Hinojosa Soto	1860	30	20	20	20
Consejera Propietaria	Nereida Jiménez Jaimes	5620	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Claudia Isabel Franco Cárdenas	5566	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Alejandrina Solís Jiménez	5585	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Socorro Guillermina Castro Carrillo	20254	35	20	15	20
Consejera Suplente	Guadalupe Adilene Coria Díaz	1473	35	20	20	15
Consejero Suplente	Antonio Gutiérrez Cortés	20149	30	20	15	15
Consejero Suplente	Antonio Carbajal Pimentel	4712	30	20	15	15
Consejera Suplente	Blanca Estela Vega Berber	864	30	10	10	5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Pátzcuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Sabino Corona García	3926	31	25	18	19
Secretaria	Cintha Fernanda Pimentel Trinidad	64	30	23	20	18
Vocal de Organización Electoral	Laura Valeria Contreras Ornelas	4654	28	23	16	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Carlos Augusto Ávalos López	800	28	22	17	20
Consejera Propietaria	Gabriela Lara Juárez	20371	25	21	17	18
Consejera Propietaria	Paximilene Martínez Ortega	32	31	23	15	16
Consejero Propietario	Carlos Alberto Durán Tellez	223	28	24	20	16
Consejero Propietario	Marcos Daniel Pérez Rojas	2451	28	20	19	16
Consejera Suplente	María Elena Reyes Pahua	2847	25	14	13	16
Consejera Suplente	Erandi Rafael Juárez	5542	21	10	13	15
Consejero Suplente	Luis Oswaldo Ledezma Luna	4846	24	12	15	16
Consejero Suplente	Sergio Pahua Tinoco	2573	24	15	14	14



Penjamillo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jesús Manuel Cabrera Campos	978	33	23	19	20
Secretaria	Nayeli Yazmín Tinoco Rodríguez	20063	27	18	17	20
Vocal de Organización Electoral	Lorenia Cabrera Campos	1850	33	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Rosalba Nayeli Murillo Hernández	20075	28	24	16	17
Consejero Propietario	Miguel Díaz Machuca	1624	33	22	19	19
Consejero Propietario	Jesús Heriberto Onchi González	5651	23	16	16	19
Consejera Propietaria	María de la Luz Cervantes de León	348	22	17	15	17
Consejera Propietaria	Ma. Socorro Rodríguez Mendoza	20043	29	19	18	18
Consejera Suplente	Martha Alicia Madrigal González	2241	18	18	15	14
Consejera Suplente	María del Carmen Torres Santillán	3697	19	17	10	10
Consejera Suplente	Elia Edith Cabrera Campos	3801	33	22	19	19
Consejera Suplente	Juan Carlos Vega Torres	5941	18	12	12	14



Peribán

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Marisol Mejía Barajas	355	35	25	20	20
Secretario	Jesús Alejandro Betancourt Sánchez	2291	32	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Milagros Guadalupe Pureco Hernández	2945	32	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Barreto Gamiño	5724	32	22	18	18
Consejero Propietario	Israel Ureña Valentín	4606	33	22	20	20
Consejero Propietario	Francisco Javier Prudencio Blanco	371	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Rosalinda Arroyo Natividad	3543	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Kassandra Villanueva Sandoval	2927	33	25	20	20
Consejera Suplente	Bertha Ramírez Mejía	4698	30	20	15	15
Consejero Suplente	Roberto Sánchez Blanco	3822	30	20	18	18
Consejera Suplente	Guadalupe Alvarado Hernández	5749	30	20	20	20
Consejera Suplente	Leticia Morelos Moreno	112	30	22	18	18



Purépero

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ma. de Lourdes Magaña Ávalos	285	33	23	20	19
Secretaria	Silvia Trujillo Talavera	360	33	23	19	20
Vocal de Organización Electoral	Maricela Moreno Bejarano	52	33	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Orozco Ruiz	2868	32	22	20	19
Consejero Propietario	Tiburcio Aburto Ortiz	1695	33	23	19	19
Consejero Propietario	Arnoldo Cendejas Chávez	5010	32	22	18	19
Consejera Propietaria	María del Carmen Orozco Adame	479	33	23	20	19
Consejera Propietaria	Carmen Gabriela Nares Rico	1532	30	21	19	19
Consejero Suplente	Sergio Mondragón Mójica	5028	20	18	16	16
Consejero Suplente	Carlos Trujillo Chiprez	5036	28	20	18	18
Consejera Suplente	Patricia Ordaz Cendejas	5256	30	21	18	18
Consejera Suplente	Jessica Yasmín Rodríguez Chávez	5029	28	20	18	18



Puruándiro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ana Lucía Contreras Díaz	2680	35	25	19	19
Secretario	Fernando Martínez Ibarra	595	35	24	19	19
Vocal de Organización Electoral	María Remedios Magaña Magaña	4175	35	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Verónica Ramos Torres	20141	35	24	19	18
Consejera Propietaria	María del Rosario García Pimentel	3111	30	23	16	17
Consejero Propietario	Omar Arturo Pérez Ibarra	1348	35	23	20	18
Consejera Propietaria	Hilda Contreras Díaz	4623	35	23	20	20
Consejera Propietaria	María del Pilar Martínez García	1316	35	23	18	18
Consejera Suplente	Mayra Yaneth Peña Rodríguez	4353	30	20	15	15
Consejera Suplente	Vanesa Judith Ledesma León	4159	30	21	15	16
Consejero Suplente	Alejandro Abraham Ramírez Calvillo	2602	30	21	16	17
Consejera Suplente	Yashira Yazmín Cortez Valdovinos	5240	30	23	19	15



Queréndaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Virgilio Olivares García	108	31	22	20	19
Secretaria	Gloria Núñez Chávez	2710	30	21	20	20
Vocal de Organización Electoral	Angélica Acosta Santa Rita	2729	28	21	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mónica Guzmán Rodríguez	4971	26.5	21	19.5	18
Consejera Propietaria	Arlette González Romero	2650	28	20	19	20
Consejera Propietaria	Gladis Cruz Romero	2353	31	21	19	20
Consejero Propietario	José Luis Cruz Jiménez	5300	30	22	20	20
Consejera Propietaria	Ma Ángel Contreras Pérez	302	29	21	19	19
Consejera Suplente	Rosa Elia García Horta	2690	27.5	21	19	16.5
Consejera Suplente	Aidé Betzabet Zerpa Rico	279	28	20	20	16.5
Consejero Suplente	Edmundo Andrade González	3245	28	20	18	15
Consejera Suplente	Miriam Natalia Zerpa Rico	426	25	19	18	18



Quiroga

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Itzel Karina Alejandre Pérez	2230	34	24	20	20
Secretario	José Miguel Valdovinos Monroy	198	34	22.5	20	20
Vocal de Organización Electoral	Alejandro Rojas Contreras	3887	31	21.5	19.5	19.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Janet Fuentes Bonilla	1543	31	21	20	20
Consejero Propietario	José Guadalupe Vázquez Coria	4332	31.5	22	20	20
Consejera Propietaria	Maricela Piñón Garnica	20150	31	22.5	19	19
Consejero Propietario	César Cortez Coria	19	26	17	15	18
Consejera Propietaria	Noemí Alejandra Olayo Tovar	4482	29.5	22.5	19	19
Consejera Suplente	María Esperanza Chávez Pérez	317	30	21.5	19	19
Consejero Suplente	Hugo Chagolla Silva	4897	30	20	19	19
Consejera Suplente	Ana Emilia Villicaña Estrada	5398	28.5	20.5	17.5	17.5
Consejero Suplente	Miguel Ángel González López	5806	28.5	21	17.5	17.5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Sahuayo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Omar Moreno Munguia	1696	31	24	20	19
Secretaria	Ericka Paulina Ochoa Reyes	4979	31	23	16	15
Vocal de Organización Electoral	Zaira Noemí Chávez Rodríguez	3140	25	20	17	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Andrea Gudiño Esquivel	1273	28	15	17	20
Consejero Propietario	Rogelio Alfredo Arceo Múgica	6162	30	16	20	17
Consejera Propietaria	Adais Magdalena Hernández Gil	4620	30	23	16	19
Consejero Propietario	Luis David González Moreno	2831	31	17	17	18
Consejera Propietaria	Diana Karely Vargas Sánchez	1306	8	13	15	9
Consejero Suplente	Miguel Ángel Álvarez Cruz	1302	13	5	6	15
Consejero Suplente	Miguel Vega Mendoza	525	6	17	15	12
Consejera Suplente	Ariadna Cyrene Pérez Llamas	4615	8	10	9	11
Consejería Suplente	VACANTE					



Salvador Escalante

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	María de Lourdes Gómez Angel	3673	35	25	20	20
Secretaria	Nely Yovana Zepeda Hernández	1804	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Felipe de Jesús Ruiz Ruiz	1560	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Poladenia Rodríguez Ponce	1620	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Yuliana Getzamani Saenz Zaragoza	3558	35	25	20	20
Consejera Propietaria	María del Sagrario Martínez Liera	5961	35	25	20	20
Consejero Propietario	Víctor Manuel Álvarez Piñón	276	35	20	20	20
Consejero Propietario	José María Cruz Ponce	31	22	17	20	20
Consejera Suplente	Rosa María Sáenz Pureco	508	35	20	10	5
Consejero Suplente	Juan Daniel Moncada Diego	2453	30	20	20	15
Consejero Suplente	Israel Pérez Arévalo	2920	35	25	20	20
Consejera Suplente	Claudia Pío Paz	3389	30	20	15	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

San Lucas

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Cindi Yamín Bernal Galindo	2577	33	22	19	19
Secretaria	Marcela Jaimes Luviano	3950	32	22	19	19
Vocal de Organización Electoral	Oswaldo García Negrete	2238	30	20	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Elizabeth Jiménez Avellaneda	55	34	23	19	18
Consejera Propietaria	Elizabet Diego Hernández	1352	32	23	19	19
Consejera Propietaria	Yadira Domitila Gaspar Nario		33	22	19	18
Consejero Propietario	Fernando Durán Solorzano	5629	31	20	19	19
Consejero Propietario	Osmar Jesús Galarza Rodríguez	3882	26	19	16	18
Consejero Suplente	Gamaliel Avellaneda Valdez	136	27	20	17	17
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Luis Enrique Urbina Medina	2237	23	15	15	68
Consejero Suplente	Rubén Jaimes Aguirre		25	18	16	17



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Santa Ana Maya

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Marlem Yeny Guerrero Zamora	1305	35	25	20	17.5
Secretaria	María Erica García Cornejo	955	32.5	24	20	20
Vocal de Organización Electoral	Concepción Pedraza Calderón	4367	32.5	22.5	20	18.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fabiola Zamudio Guerrero	20052	35	25	20	15
Consejera Propietaria	Elvia López Páramo	2346	35	25	19.5	18
Consejera Propietaria	María Guadalupe Martínez Álvarez	3405	32.5	22.5	20	15
Consejera Propietaria	Gloria López Pérez	207	35	22.5	17.5	20
Consejero Propietaria	Clemencio Zamudio Gutiérrez	2090	32.5	25	20	12.5
Consejera Suplente	Ana Yeli Guerrero Zamora	4602	35	22.5	17.5	15
Consejera Suplente	Georgina Camacho Flores	2635	34	20	16.5	16
Consejero Suplente	Javier López Zamora	S/F	35	25	20	15
Consejería Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Senguio

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ana Lucía Valdéspino Rebollo	4020	35	20	18	19
Secretaria	Celeste Monserrat Quintana Monroy	6233	27	16	19	18
Vocal de Organización Electoral	María del Rosario Soto Luna	653	28	17	15	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Velázquez Ríos	5060	32	25	16	15
Consejero Propietario	Juan Luis Carrillo Ruiz	3163	25	21	20	19
Consejera Propietaria	Perla Elvira Vargas Ríos	20073	29	23	17	17
Consejera Propietaria	Cecilia García Escamilla	540	28	19	16	19
Consejero Propietario	J. Concepción Valdéspino Monroy	6067	27	16	16	20
Consejero Suplente	Rodolfo Santana Ramírez	2141	21	10	14	14
Consejera Suplente	Angélica Torres Sandoval	2208	15	16	14	15
Consejera Suplente	María Griselda Luna Ramírez	307	19	11	13	16
Consejero Suplente	Edgar Yael Tinoco Miranda	941	19	15	15	14



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Susupuato

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Iván Ortiz Martínez	1276	29	23	19.5	19.5
Secretario	Víctor Dávalos Cruz	3574	28	21	18	18
Vocal de Organización Electoral	Elideth Ávila Medina	4886	23.5	17.5	16.5	16.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María del Rocío Mondragón Baca	2028	26	19	16.5	16.5
Consejera Propietaria	Maribel Arroyo Vilchez	2910	35	17.5	20	20
Consejero Propietario	Luis Fernando Colín Gómez	5160	31	21	19	19
Consejera Propietaria	Lizbeth Mondragón Ávila	4619	29	21.5	18.5	18.5
Consejero Propietario	José Guadalupe Juárez Reyes	4030	24.5	20	16	16
Consejera Suplente	Gudelia Garfias Díaz	218	21.5	16.5	16.5	16.5
Consejero Suplente	Felipe Chamorro Garduño	1591	21.5	17	15	15
Consejera Suplente	Oliva Reyna Colín	1684	20	17.5	14.5	14.5
Consejera Suplente	Ivonne Berenice Mondragón Ávila	5159	20	17.5	14.5	14.5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tacámbaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Luis Alfredo Sánchez del Río	462	35	20	20	20
Secretaría	Vanesa Becerra Molina	3495	35	20	20	20
Vocal de Organización Electoral	Brenda Daniela González González	4581	32.5	25	20	17.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Cristina Salto Armas	2721	30	25	20	20
Consejera Propietaria	Ariadna Pérez Chávez	20296	35	25	20	20
Consejero Propietario	José Ricardo Santoyo Corona	366	30	19	20	17.5
Consejero Propietario	Yovani Jacobo Gutiérrez	4630	32.5	25	17.5	20
Consejera Propietaria	Patricia Gallegos Cornejo	1559	33	25	20	20
Consejera Suplente	María Guadalupe Toledo Hurtado	1444	35	21.5	20	16.5
Consejero Suplente	Orlando Gutiérrez Cardona	1752	33.5	25	15	12.5
Consejera Suplente	Amelia Vargas Contreras	349	35	15	20	12.5
Consejera Suplente	Miriam Gabriela Olvera Cruz	752	30	20	20	17.5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tancítaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Patricia Ambriz Soriano	2896	35	25	17.5	20
Secretario	José Luciano Hernández Zárate	4138	35	25	20	17.5
Vocal de Organización Electoral	Noé Ramírez Lucatero	137	25	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lorena Equihua Cervantes	4453	35	17.5	20	20
Consejera Propietaria	Leticia Chávez Ramírez	4204	35	14	20	20
Consejero Propietario	Orlando Sánchez Romero	4663	32.5	22.5	20	20
Consejera Propietaria	Mariana Cabrera Esquivel	S/F	30	15	20	15
Consejero Propietario	Miguel Ángel Gutiérrez Ruelas	533	32.5	20	20	20
Consejera Suplente	Ma. Eulalia Ávalos Ramírez	4863	35	17.5	20	15
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	María Elena Torres Aguirre	S/F	30	25	15	15
Consejería Suplente	VACANTE					



Tangamandapio

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Aidé González Lara	60	34	23.5	20	19
Secretario	Noé García Ochoa	2234	29.5	21	18	18
Vocal de Organización Electoral	Elsa Cecilia Zamano Vargas	2788	29	20	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Cristina Serrato Campos	3313	28	20	18.5	18.5
Consejera Propietaria	Miriam Guadalupe Agustín Santos	2450	32	22.5	20	20
Consejero Propietario	José Guadalupe Elías Enríquez	2374	30	20	19	19
Consejera Propietaria	Vianey Sandoval Mora	40	29	20	18	18
Consejero Propietario	Jesús López Asceves	47	24	19	15.5	16.5
Consejera Suplente	Silvia Torres Vega	111	27	18	19	20
Consejero Suplente	Néstor Daniel Vega Vega	5035	28	19	17.5	17.5
Consejera Suplente	Christian Paulette del Toro Ochoa	3767	30	20	15	15
Consejera Suplente	Leticia Torres Barajas	4432	30	15	15	10



Tangancícuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Rosa María Duarte García	124	30	25	19	18
Secretario	Servando Anaya Díaz	359	31	19	17	17
Vocal de Organización Electoral	Luis Gerardo Zavala Ascencio	3711	28	17	15	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Aurora Araceli Fernández Castillo	2055	29	17	18	15
Consejera Propietaria	Juanita Arzola Briseño	4820	29	22	19	18
Consejero Propietario	Agustín López Mejía	4873	28	25	15	15
Consejera Propietaria	Yadira Asunción Castell Hilario	5004	25	19	15	17
Consejero Propietario	Pedro Jesús Orduña Arredondo	1811	32	21	19	20
Consejera Suplente	Gloria Vega Magdaleno	731	17	14	14	13
Consejero Suplente	David Méndez Sierra	5235	22	18	13	14
Consejera Suplente	Rocío Gudiño Duarte	5233	20	18	13	16
Consejero Suplente	Óscar Ivan García Fernández	1963	17	12	15	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tanhuato

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Arturo Hernández Gómez	4427	35	21	20	20
Secretaria	Angelina Rodríguez Tamayo	4926	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Raúl Serrato España	1808	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Blanca Estela Romero Rojo	5302	24	23.5	20	20
Consejero Propietario	Roberto Ramírez Roque	4684	33.5	23.5	20	20
Consejero Propietario	Christian Álvarez Gutiérrez	5144	33.5	22.5	19.5	18.5
Consejera Propietaria	Celia Cuenca Pérez	4597	34	21.5	18.5	16.5
Consejera Propietaria	María Guadalupe Licea Ramírez	3302	31	21	19.5	17
Consejero Suplente	Rigoberto Leonardo García Tafolla	4456	32.5	17.5	19	18.5
Consejero Suplente	Leonardo Jaramillo Gómez	4473	29	20	19	19
Consejera Suplente	Vanya Erandy Sebastián Villanueva	76	24	22	18	16
Consejera Suplente	Flor González Romo	5813	15	13.5	8.5	7.5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Taretan

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Ignacio García Moreno	2009	34	25	18	17
Secretaria	Iatzira Vázquez Mejía	2387	28	23	17	18
Vocal de Organización Electoral	Montserrat Guadalupe Villegas Mendoza	3305	21	21	19	17
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Delia Esmeralda Coronado Pérez	1286	25	22	18	18
Consejero Propietario	Gabriel López Romero	2625	28	24	15	16
Consejera Propietaria	Nora Nereyda Cervantes Lemus	3736	25	15	18	16
Consejera Propietaria	Rosa Isela Morales Santoyo	104	24	18	20	19
Consejero Propietario	Víctor Hugo Raya López	3141	23	16	17	17
Consejero Suplente	Miguel Ángel Mora Paz	5349	16	15	13	12
Consejera Suplente	Daniela Cortez Rodríguez	4031	18	17	13	11
Consejera Suplente	Maribel Villegas Mendoza	3283	19	18	11	14
Consejera Suplente	María Karina García Guizar	3733	18	17	13	12



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tarímbaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Abelardo Edmundo Guido Valero	3016	35	25	20	20
Secretario	Óscar Lara Merino	763	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Juana Leticia Núñez Herrera	372	35	20	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Pamela Tonantzin Romero Gama	827	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Velia López Ortiz	577	35	25	20	20
Consejero Propietario	Paulino Leyva Ruiz	2035	30	25	20	20
Consejera Propietaria	Wendy Cecilia Chávez Garibay	669	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Yolanda Elodia Barreiro Quiroz	3285	35	25	20	20
Consejera Suplente	Claudia Michell Corona Núñez	6113	30	15	20	20
Consejero Suplente	Luis Armando Malchán Pérez	3239	30	20	20	20
Consejera Suplente	Guadalupe Hernández Lara	2630	30	15	20	20
Consejero Suplente	Héctor Barajas González	847	30	20	20	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tepalcatepec

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Ana Celia Zaragoza Sánchez	3698	31	21	17	16
Secretario	César Espinoza Tejeda	4783	32.5	22.5	15	20
Vocal de Organización Electoral	Alfonso Mora Sánchez	20147	32.5	25	17.5	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luis Daniel Torres Valencia	164	33	25	15	15
Consejera Propietaria	Esther Borja López	3834	22	19	19	19
Consejera Propietaria	Maribel Valencia Cerda	6098	20	15	17	19
Consejera Propietaria	Rosa María Cartagena Menendez	3830	27	16	18	16
Consejero Propietario	José Espinoza Patiño	20163	20	19	15	17
Consejera Suplente	María Estela García Pulido	3619	18	11	11	10
Consejera Suplente	Nelida Dolores Trujillo Felipe	5460	19	10	14	12
Consejera Suplente	Alejandra Báez Peña	3861	16	16	11	14
Consejera Suplente	Marcelina Vázquez Cíntora	68	22	21	15	17



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tingambato

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Dulce Adi de la Cruz Aguilera	5924	35	25	20	20
Secretario	Rosauro Arriaga Calvillo	4264	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Catarina González Pascual	104	24	18	20	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Martha Huanosta Tercero	20142	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Nancy Calderón López	6349	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Anabel Villegas Aguilera	5350	35	25	20	20
Consejero Propietario	Jorge Martínez Medina	1292	35	20	15	20
Consejero Propietario	Armando Zarco Jiménez	2780	35	25	20	20
Consejera Suplente	Ma. Guadalupe Meza Nicolás	301	35	20	15	15
Consejera Suplente	Blanca Azucena Rojas de la Cruz	5951	35	15	15	15
Consejero Suplente	Ricardo Maldonado Anguiano	5823	35	20	15	15
Consejero Suplente	Alejandro Oregel Calvillo	233	25	15	15	10



Tingüindín

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Amalia Alonzo Méndez	2911	33	23	19	19
Secretaria	Luz María Elias Govea	3045	33	22	19	19
Vocal de Organización Electoral	Francisco Figueroa Granados	4407	32	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Margarita Pulido Malfavón	3626	29	21	17	17
Consejera Propietaria	Adriana Guillermina Pardo Barcenás	1836	29	19	18	18
Consejera Propietaria	Martha Alejandra Lucatero Ocaranza	1341	26	19	18	17
Consejera Propietaria	María del Carmen Rivas Martínez	5946	32	22	18	18
Consejero Propietario	Marcos Lázaro Montaña	4304	32	22	18	18
Consejera Suplente	Josefina Maciel González	3192	23	18	15	15
Consejera Suplente	Marta Alicia López García	1679	32	22	19	19
Consejera Suplente	Diana García Cruz	3694	28	21	18	18
Consejera Suplente	Maribel Montaña Montaña	609	25	18	15	16



Tiquicheo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	America Anahí Cuadros Villegas	3086	33	24	18	16
Secretario	Juan Portano Aguirre	2834	28	21	18	17
Vocal de Organización Electoral	Yuricel Pérez Negrón	189	32	20	18	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Daniel Villa León	2669	22	22	15	15
Consejero Propietario	José Juan Yañez Yañez	1892	20	23	17	15
Consejero Propietario	Víctor Alfonso Solorzano Solorzano	1463	25	24	17	15
Consejera Propietaria	Irma Ruiz Gama	19	26	17	15	18
Consejera Propietaria	María Benjamín Macedo Martínez	20	26	24	19	19
Consejero Suplente	José Francisco Torres Jaimes	173	21	20	15	19
Consejera Suplente	Josué Arellano Baltazar	182	23	19	18	17
Consejera Suplente	Nitzeida Ortiz Jaimes	2229	19	10	11	12
Consejera Suplente	Alejandrina Hernández Gaona	8	20	18	16	20



Tlalpujahuá

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	José Mario Flores Trejo	901	31	21.5	19	19
Secretaría	Isabel Yolanda Salazar Soto	2104	31	21.5	20	20
Vocal de Organización Electoral	Rafael Esquivel Anaya	332	29	21.5	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María del Carmen Alvarado Avilés	948	27.5	21	19	18
Consejero Propietario	Eduardo Gómez Valenzuela	1593	20	19	18	18
Consejera Propietaria	Karina Guzmán Flores	4996	31	20.5	19	19.5
Consejero Propietario	Daniel Hernández Marín	176	31	21	19.5	19
Consejera Propietaria	Elizabeth Ruiz Rangel	1467	30	21	20	19
Consejero Suplente	Luis Valdés Pérez	5247	29	20.5	18	17.5
Consejera Suplente	María Margarita Juárez Yeo	3187	28.5	20.5	17.5	17.5
Consejero Suplente	José Luis Martínez Maya	20331	26.5	20	19	18
Consejera Suplente	María Cristina Argueta Ocaña	1432	28.5	19.5	17	18



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tlazazalca

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Miguel Espinoza Cortés	1631	35	25	20	20
Secretaria	Jessica Guadalupe Rubio Hernández	6324	32.5	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	María Alicia Gallegos Rubio	4182	32.5	22.5	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Juan Pablo Calderón Mendoza	3013	35.5	20	17.5	15
Consejero Propietario	Cristian Alejandro Calderón Castro	5213	22.5	20	15	15
Consejera Propietaria	María Yanira Galindo Méndez	204	35	17.5	17.5	20
Consejera Propietaria	Greyci Lizbeth Rodríguez Ávalos	2259	35	20	17.5	17.5
Consejera Propietaria	Ma. Socorro Belmontes Zamora	S/F	35	25	20	15
Consejero Suplente	Carlos Peña Aguilar	S/F	30	15	20	15
Consejera Suplente	Laura Elena Baez Gómez	1522	35	12.5	20	12.5
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Yuritzi García Reynoso	20085	32.5	20	20	17.5



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tocumbo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Carlos Medellín Rodríguez	657	34	24	19	19
Secretario	Estanislao Méndez García	3399	34	24	19	19
Vocal de Organización Electoral	Alejandra García Mora	491	33	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Arely Limbania Ortega Márquez	538	34	24	19	19
Consejero Propietario	Enrique Rodríguez Zambrano	5292	34	23	19	19
Consejero Propietario	Héctor Alonso Sepulveda	3221	33	23	19	19
Consejera Propietaria	Ilse Araí García Márquez	6210	34	24	20	18
Consejera Propietaria	Elizabeth Samaniego Sandoval	2544	33	23	18	18
Consejera Suplente	Ana Nayeli Estrada Hurtado	S/F	30	21	17	18
Consejera Suplente	Lourdes Vanessa Ochoa Barragán	5424	28	20	19	18
Consejera Suplente	Yuliana Janeth Serafín Díaz	518	27	21	18	18
Consejera Suplente	Bertha Gutiérrez Toscano	4444	25	18	17	17



Tumbiscatío

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Carlos Alfonso Torres Guillén	5777	34	24	20	20
Secretario	Roberto Zavala Maldonado	679	31	23	18	18
Vocal de Organización Electoral	Lizeth Valencia Zamora	5960	30	19	17	17
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Verónica Becerra Camacho	1596	16	16	17	17
Consejero Propietario	Gustavo Alcázar Varelas	4609	30	22	18	18
Consejero Propietario	Juvenal Guillén Martínez	203	32	22	18	18
Consejera Propietaria	Carina Vanessa Mendoza Mendoza	2126	33	24	20	20
Consejera Propietaria	Maricela Bautista López	3220	28	25	17	17
Consejero Suplente	Víctor Manuel Martínez Soza	403	29	18	18	18
Consejero Suplente	Pedro Alvarado Soto	185	23	15	12	12
Consejera Suplente	María Guadalupe Cuevas Guillén	1820	16	15	15	15
Consejera Suplente	Elizabeth Peña Favela	S/F	29	18	18	18



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Turicato

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	José Adolfo Morales Ignacio	555	34	23	18	19
Secretario	José Manuel Gómez Gallegos	390	34	23	18	19
Vocal de Organización Electoral	Javier Alejandro Murillo Guerrero	234	34	23	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Sonia González Méndez	2051	30	20	16	17
Consejera Propietaria	Angelina Guerrero Cervantes	1600	33	21	18	18
Consejera Propietaria	Aida Ledesma Guerra	2859	32	22	17	18
Consejero Propietario	Ángel Castañeda Ramírez	3143	33	23	18	17
Consejero Propietario	Julio Ortiz Zepeda	26	34	25	19	19
Consejera Suplente	Karina Hernández Villanueva	3153	31	20	17	16
Consejera Suplente	Luz María Barrón Madrigal	124	30	25	19	18
Consejería suplente	VACANTE					
Consejera Suplente	Hilda Hermida Osornio	S/F	28	23	16	16



Tuxpan

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Maríana Sandoval Rivera	1300	31	21.5	20	20
Secretaria	Erica Álvarez Vega	3038	30	20	17.5	18
Vocal de Organización Electoral	Juana González Tello	956	30	20	18.5	18.5
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Luz María Gudiño Pérez	1285	30	20.5	19	19
Consejero Propietario	Juan Daniel Ávila Miranda	274	26.5	20	18	17.5
Consejera Propietaria	Marína Rosas Rivera	439	30	21	18	18
Consejero Propietario	Eduardo Carmona Andres	891	30	20	19	19
Consejera Propietaria	Maricela Rodríguez Escutia	20086	28	20	17.5	17.5
Consejero Suplente	Raúl Cruz Leyva	4406	30	19.5	20	20
Consejera Suplente	Beatriz Zendejas Olvera	2702	26.5	20	17.5	17.5
Consejera Suplente	Mary Carmen Sánchez Rodríguez	2423	22.5	19.5	16	16
Consejera Suplente	Gabriela Carmona Cianca	523	22	20	15	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tuzantla

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Erick Flores López	5733	35	25	15	14
Secretaria	María Luisa Rodríguez Perdomo	1687	34	25	13	14
Vocal de Organización Electoral	Misael Marín Arroyo	5069	35	24	14	13
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Margarita Solís Vera	769	35	24	14	14
Consejera Propietaria	Dulce María Pérez Gómez	682	34	23	14	14
Consejera Propietaria	Carolina Soto Gómez	551	35	24	13	14
Consejero Propietario	Juan Fernando Núñez Sierra	160	35	24	14	14
Consejero Propietario	Jorge Luis Leyva Villafaña	194	34	24	13	14
Consejera Suplente	Sandra Aguilar Antunes	898	34	23	12	13
Consejera Suplente	Adriana Antunez Castro	787	32	22	13	12
Consejera Suplente	Viana Itzi Benitez Soto	745	33	23	14	13
Consejero Suplente	Irving Yazkin Hernández Ponce	599	30	20	10	10



Tzintzuntzan

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jorge Andres Pérez	1396	30	23	18	18
Secretaria	Sofía Ceras Cuiriz	3180	30	20.5	18	18.5
Vocal de Organización Electoral	Jaqueline Guadalupe Trinidad Joaquin	914	30	21	19	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ma. del Rosario Medel Lara	875	30.5	21.5	19	19
Consejero Propietario	Eduardo Ramos Molinero	3686	32	23	19.5	18
Consejera Propietaria	Yatziri Annahí Reyes Corral	5065	30	21	18	17.5
Consejero Propietario	Abel Pérez Morales	876	30	21.5	18.5	18
Consejera Propietaria	Virginia Servin Molinero	1674	29	20	19	18.5
Consejera Suplente	Elida Adriana García Zacapu	281	29	21	18	18
Consejero Suplente	Angel Josué Pedraza Lara	2177	29	20	18.5	18
Consejera Suplente	María Larissa Reyes Estanislado	1586	28.5	20	17.5	18.5
Consejero Suplente	Luis Manuel Martínez Francisco	5560	23.5	17	18	15



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Tzitzio

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jaime Alfredo Soto Ortiz	4884	33	24	18	18
Secretario	Gamadiel Solís Miranda	3505	33	24	18	18
Vocal de Organización Electoral	María Jeruseli Luna Correa	590	33	23	17	16
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dulce María Hernández Muñoz	1258	32	23	18	18
Consejera Propietaria	Mirian García Ríos	1638	32	23	17	18
Consejero Propietario	Reymundo Zavala Ortiz	1235	31	23	17	18
Consejera Propietaria	Mayra Verónica Cortés Linares	442	32	23	17	18
Consejera Propietaria	Ma. Juana Morales Calderón	194	32	23	18	17
Consejero Suplente	Juan Miguel Corona Munguía	2086	30	21	16	16
Consejero Suplente	Mauro Pérez Cortés	5746	30	21	17	17
Consejera Suplente	María Silvina Rangel Martínez	S/F	20	22	16	16
Consejería Suplente	VACANTE					



Uruapan 14

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Jorge Rafael Ramos Neri	3487	32	24	19	19
Secretaria	Ana Teresa Villaseñor Munguia	3578	30	22.5	20	20
Vocal de Organización Electoral	Esperanza Ortiz Cortés	2616	30	23	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jazmín Urbina Arvizu	2624	30	20	19	19
Consejero Propietario	José Vargas Esquivel	633	33	24	15	14
Consejera Propietaria	María Cristina Torres Camacho	652	30	21.5	18.5	18.5
Consejero Propietario	José Angel Muñoz Fernández	6243	31	22.5	19	19
Consejera Propietaria	Yuliana Lizeth Cobian García	431	34	25	15	15
Consejero Suplente	Arturo Escobar Jaques	4850	26	21.5	18.5	18
Consejera Suplente	María de Lourdes Villanueva Vargas	5371	27	20	18	18
Consejera Suplente	Alma Roselia Gómez Barragán	1388	30.5	19	16.5	17
Consejera Suplente	Diana Zuleyma Ornelas García	5849	26.5	21.5	17	17



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Uruapan 20

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Juanita Chávez Arellano	5784	31	22.5	20	20
Secretario	Arturo Castañeda Martínez	419	31	21	20	20
Vocal de Organización Electoral	Alexia Estefania Mejía Juárez	4365	30	22.5	18	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ernesto Raúl Cano Cañada	3628	31	23	18	18
Consejero Propietario	Karlo Hinojosa Benavides	5954	31	24	19	19
Consejera Propietaria	Aurora Ortiz Lemus	877	29	21.5	19	19
Consejero Propietario	J. Miguel Esquivel Peña	3705	34	25	15	14
Consejera Propietaria	Eréndira Valencia Avilés	5870	34	24	15	13
Consejera Suplente	Jennifer Selena Miranda Cuevas	4210	27	20	19	18
Consejera Suplente	Minerva Magaña Diego	1697	28	19.5	18	18.5
Consejero Suplente	Marco Antonio Alcazar Sánchez	3645	29	20	11	10
Consejera Suplente	Lucila de Guadalupe Mora Pérez	4265	30	20	10	10



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Venustiano Carranza

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Álvaro Zetina Juárez	132	35	25	20	20
Secretaria	Guadalupe Lizbet Nuño Velázquez	1378	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Denis Liliana Gil Navarro	1579	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	José Carlos Cervantes García	3922	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Elvia Herrera Tamayo	3894	35	25	20	20
Consejera Propietaria	Ma. de Jesús Toro Villanueva	2312	35	18	20	20
Consejero Propietario	Juan José Ponce Reyes	20249	35	25	20	20
Consejero Propietario	José Germán Trejo López	2400	35	23	18	18
Consejera Suplente	Analí Pérez Rodríguez	4283	30	18	18	18
Consejera Suplente	Luz Geraldine Magallón Flores	5767	32	15	20	18
Consejero Suplente	Sergio Barragán Chávez	5108	32	18	18	18
Consejero Suplente	Diego Munguía Castellanos	6317	28	22	20	18



Villamar

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Gricelda Valiente Ramos	949	35	25	20	20
Secretario	Luis Antonio Morales Cortés	3325	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Fabian Joaquín Sánchez Valencia	2628	33	22	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fátima Karina Quevedo Hernández	3688	35	25	20	20
Consejero Propietario	Rubén Canela Rivas	3404	33	22	20	20
Consejero Propietario	Jesús Zambrano Ochoa	1260	35	25	20	20
Consejera Propietaria	María Concepción Higareda Esquivel	861	33	20	18	20
Consejera Propietaria	Isis Afrodita Prado Herrera	1361	35	23	20	19
Consejero Suplente	Juan Antonio Corona Oregel	1589	30	24	18	18
Consejero Suplente	Arturo Padilla Corona	4798	32	15	18	18
Consejera Suplente	María de los Ángeles Estrada Sosa	4739	32	20	19	19
Consejera Suplente	Yazmín Gutiérrez Pineda	1379	32	22	19	19



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Vista Hermosa

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Brenda Estefhany Estrada Ramírez	326	35	25	20	20
Secretario	Francisco Javier Pérez Cervin	2122	35	25	20	20
Vocal de Organización Electoral	Karen Liliana Gómez Flores	3523	30	18	15	16
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lizbeth García Ramírez	6096	33	23	20	20
Consejera Propietaria	Erandeni Suritsaday Rodríguez Salcedo	3480	31	22	19	19
Consejera Propietaria	Adriana Mireya Paniagua Barajas	6253	34	21	20	20
Consejero Propietario	Oswaldo Nicolás Segura Ramírez	4102	34	24	20	20
Consejero Propietario	Francisco Javier Loera Rodríguez	5014	32.5	25	20	20
Consejera Suplente	Ilda Cristina Ordaz Tinoco	2137	31	22	18	18
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Ignacio Torres Ceja	4157	32.5	25	20	20
Consejero Suplente	Donaciano Ruiz Pérez	1290	26	24	20	20



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Yurécuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Araceli Barajas Alvarado	1502	35	25	20	20
Secretario	J. Jesús Trejo Monares	1503	34	24	20	20
Vocal de Organización Electoral	Óscar Prieto González	1758	35	25	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	María Guadalupe Ayala Gómez	341	32	23	19	19
Consejero Propietario	Mario Alberto Alvarado Zendejas	1754	32	21	19	19
Consejero Propietario	Israel Álvarez Mena	2354	30	21	19	19
Consejera Propietaria	Beatriz Sofía García Medina	1613	33	23	19	19
Consejera Propietaria	Martha Leticia Arriaga Gutiérrez	2646	33	23	19	20
Consejero Suplente	Jorge Humberto Hernández Pérez	4153	30	20	18	18
Consejero Suplente	Carlos Everardo Cuellar López	1523	27	14	15	15
Consejera Suplente	Ma. Felicitas Tovar González	5238	31	18	18	18
Consejera Suplente	María Tovar González	4913	30	22	19	19



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Zacapu

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Evelyn Zavala Tapia	3771	35	25	20	20
Secretaria	Juana Cabrera Huerta	4420	34	24	20	20
Vocal de Organización Electoral	Mariana Miranda Avendaño	2003	34	24	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Omar Zavala Real	237	30	22	18	18
Consejero Propietario	Luis Máximo Martínez Márquez	499	34	23	19	19
Consejero Propietario	Daniel Gutiérrez Pineda	115	32	22	20	19
Consejera Propietaria	Gabriela Huante Díaz	767	33	20	19	19
Consejera Propietaria	Blanca Estela Campos Padilla	2587	35	23	19	19
Consejero Suplente	Jesús Antonio Pineda Sánchez	375	31	20	19	19
Consejero Suplente	Pedro Eloy Solorio Cruz	751	27	19	17	17
Consejera Suplente	Cristina Cisneros Orozco	3947	32	20	19	19
Consejera Suplente	Cristina Isela Escamilla Vázquez	2271	28	18	18	17



Zamora

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	Manuel Osvaldo Luna Razo	1668	35	23	20	20
Secretaria	Rebeca Torres Araujo	20159	33	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	Armando Muñoz Escutia	5473	30	22	19	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Montserrat Viridiana Ochoa Zavala	1834	30	21	19	19
Consejero Propietario	Luis Humberto Paz Manzo	5472	35	25	20	20
Consejero Propietario	José Cuauhtémoc Hernández Rincón	20148	28	22	20	18
Consejera Propietaria	Danira Eneyda Barajas Bautista	4063	30	20	18	18
Consejera Propietaria	Mayra Rocío Gómez Mejía	5904	35	25	20	20
Consejero Suplente	Juan Hugo Celaya Magaña	1751	22	18	18	18
Consejera Suplente	Gabriela Cardoso Morayla	5290	30	20	18	18
Consejera Suplente	Aziyadeth Garay García	2875	25	20	18	18
Consejera Suplente	Laura Fiorentina Barrera Luján	3668	25	18	18	18



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Zináparo

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidente	José Guadalupe Ramírez Solorio	4169	33	22.5	19	19
Secretaría	Erika Sepúlveda Solorio	4355	30	23	18	17.5
Vocal de Organización Electoral	José Juan Galván Millán	4874	31	23	20	19
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Kristian Omar Melgoza Alejandre	3147	30	23	18	19
Consejera Propietaria	Josefina Silva Moreno	484	30	24	19	19
Consejero Propietario	Daniel Montañez Hernández	6058	31	20.5	19	18
Consejera Propietaria	Alicia Silva Moreno	202	31	21.5	18	18
Consejero Propietario	Benjamín Pimentel Berber	239	26.5	20	16	17.5
Consejera Suplente	Ana Karen Gómez Ruiz	45	30.5	20.5	18.5	18.5
Consejero Suplente	Jesús Millán Juárez	2421	26	20	15	16
Consejero Suplente	José Hernández Silva	20293	28.5	17.5	16.5	16.5
Consejera Suplente	Flor de María Serrato García	20335	24	20	17	17



Zinapécuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Mireya Pérez Pérez	2546	35	24	20	20
Secretario	Eusebio López Ortiz	1862	34	24	19	19
Vocal de Organización Electoral	Gabriela Pérez Pérez	6043	34	24	19	18
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Abigail Paredes Ávila	3500	34	24	19	18
Consejero Propietario	Alejandro Sierra Coss	129	33	23	18	18
Consejera Propietaria	María Elena Rubio Vargas	20241	33	23	18	18
Consejero Propietario	Reymundo Cruz Nieto	5778	33	23	17	19
Consejera Propietaria	Valeria Nohemí Hernández Vinaja	1442	34	24	19	19
Consejero Suplente	Bulmaro Abad Oseguera Arguello	1917	32	22	18	15
Consejero Suplente	José Luis Cardiel Miranda	177	32	22	17	17
Consejera Suplente	Ma. Soledad Zepeda Romero	3782	32	22	17	16
Consejera Suplente	Leticia Alfaro Copado	3012	32	22	18	18



Ziracuaretiro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Brenda Viridiana Vaca Vaca	4674	34	24	20	20
Secretario	Luis Edgar Vega Ponce	5304	33	23	19	19
Vocal de Organización Electoral	Rosa Calderón Vega	4934	34	24	20	20
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana Karina Quintana Ureña	5900	34	23	19	19
Consejera Propietaria	Rosa Alicia Ruiz García	20321	35	23	19	19
Consejera Propietaria	Ma. Eugenia Arriaga Reyes	78	34	25	20	20
Consejero Propietario	Carlos Alberto Ochoa Chávez	5412	30	21	19	18
Consejero Propietario	Pedro Martin García Pérez	4253	30	21	20	18
Consejera Suplente	Beatriz García Rivera	S/F	32	20	17	17
Consejería Suplente	VACANTE					
Consejero Suplente	Jaime Saucedo Vázquez	5797	15	18	15	15
Consejería Suplente	VACANTE					



Anexo 1 del Acuerdo IEM-CG-70/2020

Zitácuaro

Cargo	Nombre	Folio	Apego a los principios de la función electoral (35%)	Comunicación (25%)	Trabajo en equipo (20%)	Liderazgo y construcción de consensos (20%)
Presidenta	Adriana Garfias Leyva	3335	35	25	14	14
Secretario	Alejandro Fuentes Figueroa	5689	35	24	15	14
Vocal de Organización Electoral	Jennifer Bernardino Salazar	214	34	24	13	13
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Alejandro Parra Carranza	2292	34	23	14	13
Consejera Propietaria	Yedith Hernández Sánchez	4542	32	22	13	12
Consejero Propietario	Joaquín Hernández Esquivel	6070	33	23	14	11
Consejera Propietaria	Rosa del Carmen Medina Sánchez	1408	32	22	13	12
Consejero Propietario	José de Jesús Salinas Contreras	67	33	23	14	11
Consejera Suplente	María Elena Maya Martínez	5571	32	20	13	10
Consejera Suplente	Ericka Camargo Chávez	2824	32	21	10	12
Consejero Suplente	Juan Valdespino Espinoza	4067	32	22	12	12
Consejera Suplente	Erandeny Mondragón Ortega	1249	32	21	11	12